



Secretaría
**General del
Concejo**

ACTA 2011-017-O

SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO DEL 2011

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TRES MINUTOS DEL JUEVES VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DOCTOR AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|----------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ | CONCEJAL |
| 3. ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJALA |
| 4. ING. MARÍA SOL CORRAL | CONCEJALA |
| 5. LCDO. FREDDY HEREDIA | CONCEJAL |
| 6. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 7. DR. PABLO PONCE | CONCEJAL |
| 8. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |

(Handwritten mark)



**Secretaría
General del
Concejo**

ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

DR. FABIÁN ANDRADE

**PROCURADOR
METROPOLITANO**

ECON. RUBÉN FLORES

ADMINISTRADOR GENERAL

ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA

SECRETARIA GENERAL

ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS

PROSECRETARIO GENERAL

.....

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, señoras y señores Concejales. Señora Secretaria, sírvase constatar el quórum en esta sesión importante para el desarrollo de Quito y fundamentalmente de las postergadas parroquias y población rural de la zona oriental de la ciudad, son quiteños de primera, durante décadas se ha tenido postergado un proyecto vital para el desarrollo de la ciudad, y hoy va a conocer el Concejo este tema.

SEÑORA SECRETARIA: Señor Alcalde, con la presencia de la Ing. María Sol Corral, Sr. Jorge Albán, Lcdo. Eddy Sánchez, Lcdo. Freddy Heredia, Dr. Pablo Ponce, Prof. Luisa Maldonado, Econ. Elizabeth Cabezas, Ing. Manuel Bohórquez y usted tenemos el quórum legal y reglamentario para iniciar esta sesión.

SEÑOR ALCALDE: Agradezco mucho a los señores Concejales que de manera responsable se han dado cita a la hora y lugar convocado para recibir a la comunidad. En consideración el orden del día.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Señor Alcalde, quería plantear dos puntos importantes ante las declaraciones dadas en Ecuavisa el día lunes sobre el tema de seguridad ciudadana. Considero que es importante que la Empresa EMSEGURIDAD presente un informe completo sobre la gestión y destino de los recursos provenientes de la tasa de seguridad recaudada desde los ciudadanos; por lo tanto, solicito que este punto sea incluido en el orden del día.



Secretaría
**General del
Concejo**

Me parece importante también, que en honor al tiempo de los compañeros aquí presentes, que han venido a respaldar sobre todo los planteamientos importantes que el día de hoy vamos a conocer en la sesión de Concejo, se ubique en el primer punto del orden del día relacionado con el trazado vial definitivo de la vía de integración de los valles Ruta Viva, Tramo I.

SEÑOR ALCALDE: Siendo el tema de seguridad fundamental y para evitar una acción demagógica, solicito sea un punto central de una de las próximas sesiones del Concejo. Yo tomaré nota y colocaré en el orden del día este punto, lo que nos compete a nosotros y lo que no nos compete a nosotros.

Respecto al segundo punto no tengo inconveniente. Los vecinos del valle han madrugado es lógico que podamos tratar ese punto inicialmente.

CONCEJAL ING. MARÍA SOL CORRAL: Señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros Concejales. Quisiera solicitar que para una próxima sesión se trate en el orden del día la matriz del presupuesto de Quito, en donde los Concejales y la ciudadanía van a poder leerla.

SEÑOR ALCALDE: Con esos elementos está aprobado el orden del día.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

Ingresar el Concejal B.A. Patricio Ubidia, a las 09h05 (9 Concejales)

I. Himno a Quito

Ingresar el Concejal Sr. Alonso Moreno, a las 09h08 (10 Concejales)

II. Comisión general para recibir a los representantes de las siguientes organizaciones:

I. Frente de defensa del valle.

II. Corporación Comunidades del Valle



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑORA SECRETARIA: Por el Frente de defensa del valle, interviene la señora Mariana Freire.

SEÑOR ALCALDE: Como es práctica de este Concejo, he recibido solicitudes de escuchar puntos de vista de personas en relación a los temas que tratamos, una de las solicitudes está suscrita por representantes de esta organización, le pido a la dirigente que tenga la bondad de hacer uso de la palabra.

Este es un Concejo que se caracteriza por el respeto absoluto entre nosotros, escucharemos sus planteamientos con atención. Sea bienvenida.

Ingresa el Concejal Sr. Marco Ponce, a las 09h18 (11 Concejales)

Ingresa la Concejala Econ. Dénnecey Trujillo, a las 09h20 (12 Concejales)

SRA. MARIANA FREIRE: En primer lugar buenos días señor Alcalde, señores Concejales, distinguido público quiteño del Distrito Metropolitano de Quito. Mi nombre es Mariana Freire y a nombre de quienes conformamos el Frente de Defensa del Valle de Tumbaco, que son 8 parroquias, lamentablemente aquí veo que solamente está representada la parroquia de Cumbayá.

SEÑOR ALCALDE: Señora, por favor, usted tiene que dirigirse al Concejo, sabe perfectamente las reglas de la comisión general, quienes le estamos escuchando somos el Concejo que es la mayor autoridad, usted tiene que remitirse al Concejo y hacer el planteamiento y el criterio que usted ha venido a hacer.

SRA. MARIANA FREIRE: Antes de mi intervención, considero necesario la aclaración respecto a lo político, no estamos bajo ninguna bandera política o interés económico particular o de otra índole, esto lo hemos demostrado en los 30 años de lucha fructífera y resistencia a la pretendida ruta.

Nuestra postura nace del ciudadano al ciudadano. En nuestra agrupación existen profesionales de gran valía que realizaron estudios sobre alternativas de solución a la problemática de movilidad y un plan de desarrollo integral para nuestro valle en su totalidad, lamentablemente por el tiempo que dispongo, no se lo puede exponer.

Mariana Freire



Secretaría
**General del
Concejo**

Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, necesitamos ser escuchados, plantear soluciones, poner en la mesa criterios que vienen desde las bases de la población del valle, de las 8 parroquias de Tumbaco, mirando las fortalezas que tiene este valle, les pedimos de forma encarecida un análisis responsable, ético, sin credo político, pero con una visión de futuro, donde se ponga la tecnología al servicio de los beneficios de las grandes mayorías de hoy, mañana y de las próximas generaciones.

No queremos que nos visualicen como simples opositores, es el momento de pensar en conjunto las mejoras alternativas, pensemos que Quito puede plantear al mundo una primicia de proyecto con el respeto al ambiente, a la conservación del agua, a los derechos de la naturaleza, este el momento de evitar repetir errores de las grandes ciudades del mundo que ahora tratan de remediarlos.

Existen ejemplos de planificación integral, podríamos mencionar uno de ellos, la ciudad de Curitiba en Brasil, donde se ha aprovechado las fortalezas naturales de esta ciudad, el valle de Tumbaco, nuestro valle, las tiene en gran escala, no podemos repetir los mismos errores de otras administraciones municipales. Nosotros confiamos en la gestión del Concejo Metropolitano, creemos que aún estamos a tiempo de rectificar.

Razones tenemos para decir que se detenga este proceso de la Ruta Viva, queremos plantear las siguientes preguntas: ¿Cuál es el plan para el manejo de las fuentes de agua existentes que deben conservarse por ley? Deben tener en el informe del día lunes pasado, que a mi entender con un poco de ligereza en 4 minutos se aprobó. El valle tiene canales de riego, ramales, óvalos y derechos de servidumbre que conforme a la ley se deben preservar y cuidar. ¿Dónde se irán las familias, cuya fuente de sustento es la agricultura? No solamente es expropiar, declarar de utilidad pública o algún otro argumento. ¿Se conoce sobre la calidad de los suelos que tiene el valle de Tumbaco? ¿Qué porcentaje de tierra está dando aún seguridad alimentaria? ¿Se cumple con la Constitución sobre soberanía alimentaria?. ¿Qué estudio se ha hecho respecto a las comunas existentes? ¿Qué se hará con los monumentos arqueológicos, que son fortalezas turísticas? ¿Ese trazado es verdaderamente la única solución? Existe coherencia, señoras y señores Concejales, que aprovecho para felicitar sobre esta revista que se dice Quito propone un Pacto Climático, es la primera que plantea un estudio a nivel mundial, artículos muy importantes, pero que deben guardar coherencia con lo que se está en este momento debatiendo.

(AN)



Secretaría
**General del
Concejo**

Quito tiene en el valle todavía un espacio de recuperación respecto al clima, ¿Por qué no pensar en una ciudad ecológica, unir esfuerzos para lograrlo?

La capital biodiversa que menciona la revista en la página 22, en su primer párrafo dice: "¿Se imagina usted encontrar ecosistemas naturales diversos junto a una gran urbe?". Ahí se menciona Pifo, Píntag.

¿Se ha pensado sobre la reserva del agua?. Hay muchos temas que deben analizarse con detenimiento, con buena voluntad, sin pensar en votos.

Por el momento existen dos alternativas que deberían detenerse a meditar con mucha responsabilidad.

El proyecto No. 1, realizado por profesionales independientes de la Universidad San Francisco de Quito, que algunos quizás ya hemos recibido la información, el llamado metroférico.

El proyecto 2, que es una alternativa planteada por la ruta Zámbriza-Gualo, el contacto es el Ing. César Arias, que me permito mencionar su nombre, pues es un experto en vialidad a nivel nacional e internacional. Soluciones factibles y definitivas en cuanto a movilidad y transporte con una visión integral de desarrollo del valle en una forma armónica, considerando los planteamientos constitucionales del buen vivir, respeto a la vida y a los derechos de la naturaleza, ya que ésta no puede defenderse sola, nosotros estamos llamados a defender sus derechos. Ahora les pido pensar un poco en las afectaciones de esa Ruta Viva.

Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, lo que queremos decir es que no somos enemigos de la ciudad y que no pretendemos causar daño a la misma, solo pedimos que se pongan en nuestros zapatos y piensen ¿Cuál sería su reacción y su sentimiento, si lo que han adquirido con el fruto de su trabajo, de toda una vida, estaría en riesgo?

Con esta aclaración empiezo mi intervención, para tratar sobre los afectados de la Ruta Viva, solicitando a ustedes que tomen en cuenta los siguientes puntos: Está aquí la corporación de los valles, quienes han recogido 7 mil firmas para apoyar la construcción de la Ruta Viva, a lo cual debo indicar que me extraña de sobremanera el apoyo de ellos, ya que hace algunos años en la Alcaldía del Gral. Moncayo, fueron

(Firma)



Secretaría
**General del
Concejo**

ellos los primeros opositores a la misma y pelearon para que se construya la Ruta Gualo.

Adicionalmente, cabe recalcar que las firmas recogidas son de personas que no están siendo directamente afectadas por la vía y que por obvias razones como no les causa daño alguno se encuentran a favor. Nos preguntamos, ¿Si estas mismas personas firmarían si su casa, su chacra, su terreno, estuviera afectado? Creemos que no lo harían.

Respecto al Consorcio ASTEC debe indicar que no parece correcto que se haya contratado nuevamente a los ingenieros que en el año 1978 realizaron el trazado de la vía, ya que por el conflicto de intereses que existe es bastante obvio que actualmente por más perjudicial que sea el trazado, no lo iban a cambiar, ni a ver los errores que tiene el valle, que en 32 años ha cambiado, se han cambiado también los trazados, perjudicando ahora a otras personas que antes no les perjudicaban o no les afectaban. No se puede pretender aplicar un trazado de hace 32 años, si se toma en cuenta la realidad actual de la población, por lo que solicitamos que se contrate un nuevo estudio para la realización del trazado, con ingenieros que no tengan conflictos de intereses en la Ruta Viva, a fin de que se realice un estudio actualizado para la construcción de una vía en la que se afecte a la menor cantidad de viviendas posibles y sobre todo que se tenga previsto una planificación macro del desarrollo urbanístico del valle de Tumbaco.

Solicitamos, así mismo, que previo a la aprobación de este trazado o de cualquier otra obra de tanta importancia, se nos presente a la población y en especial a los afectados, los estudios socio económicos y ambientales que hasta el día de hoy no los conocemos, aunque varias veces lo hemos solicitado, conforme manda la Constitución de la República, no los hemos podido ver y estudiar, desconocemos de hecho si efectivamente existen tales estudios y de haberlos, ¿Cuáles son las conclusiones a las que se ha llegado?

Es necesario que conozcan en la calidad de autoridades que ostentan, que la gente tiene miedo de lo que va a suceder, ya que en expropiaciones anteriores como las realizadas para la construcción de la Av. Simón Bolívar jamás se indemnizó a los pobladores, por lo que el día de hoy, muchos nuevamente afectados, aún cuando la ley prohíbe que se afecte al mismo predio dos veces, sienten que serán despojados de sus propiedades y que no recibirán de ellas dinero alguno, les pedimos que tomen en cuenta esta preocupación de los afectados y que nos entreguen copias de los

Alm



**Secretaría
General del
Concejo**

documentos que sustenta que efectivamente existe el financiamiento para pagar las expropiaciones.

Solicitamos que se haga una valoración real de las propiedades afectadas, ya que desde el momento en que el Municipio decidió ir por la construcción de la Ruta Viva nos dijeron, en repetidas ocasiones, que se pagaría el precio justo de nuestras tierras. Hoy tenemos conocimiento que en el sector de San Juan Alto en donde inicia la Ruta Viva se está ofreciendo a los afectados pagarles 35 dólares el metro cuadrado, cuando el precio real es de 100 dólares. En Santa Rosa se pagarán 25 dólares, cuando el precio real es de 80 dólares, por lo que no se está pagando el precio justo que tanto se nos ofreció sino un precio que es inferior en un 60% al precio real. Preguntamos a ustedes: ¿Cómo se sentirá el que se ve obligado a entregar sus propiedades para una obra y en la indemnización le pagan apenas el 40% del valor real?, ¿Qué hará con ese dinero?, ¿Cómo comprarán una nueva propiedad, si el dinero recibido en calidad de indemnización no va a alcanzar ni para la mitad? Exigimos que se realice un convenio con el Colegio de Arquitectos, a fin de que realice una valoración real de nuestros bienes y en base a ellos se nos paguen las indemnizaciones, no solo para que recibamos el precio justo sino para que el Municipio tenga un valor real del costo que efectivamente va a tener el rubro de expropiaciones, que será un 60% mayor al que se ha presentado hasta la fecha.

Es de conocimiento de ustedes que lo normal para realizar un proyecto de la magnitud de la Ruta Viva, se presentan varias alternativas a la misma, por lo que quisiéramos saber ¿Por qué en este particular caso no se han realizado otros estudios y presentado a la población otras alternativas? No solamente más nuevas y acordes a la situación actual del valle sino que busquen llegar a objetivos macros para el bienestar de la población de las 8 parroquias de Tumbaco. En todo proyecto importante hay un escenario A y un escenario B En el caso que nos ocupa el escenario A, es la construcción de la Ruta Viva y ahora les preguntamos a ustedes, ¿Cuál es el escenario B para solucionar los problemas de tránsito de Tumbaco de manera eficiente y a largo plazo?, ¿Han estudiado alguna opción?

Ingresó la Concejala Dra. Beatriz León, a las 09h25 (13 Concejales)

En calidad de ciudadanos y recordándoles nuevamente que somos afectados y que por esta construcción perderemos nuestras viviendas y propiedades que con tanto

PL



Secretaría
**General del
Concejo**

trabajo hemos adquirido, exigimos a las autoridades que se evalúen otras opciones que hagan menos impacto en Tumbaco. Nosotros hemos tenido acceso a otros proyectos como el del Metroférico que tiene capacidad para transportar aéreamente 3.600 personas por hora durante 18 horas diarias y llegar desde Tumbaco a Quito en 30 minutos sin generar más tráfico, ahorrando diariamente 20 mil viajes de vehículos y 1.500 viajes de bus al día. Además, de eso hagamos costos de cuánto se ahorraría en combustible el país. Creemos que este proyecto es más eficiente que solucionará de mejor manera el problema de tránsito que tiene Tumbaco.

Debemos tomar en cuenta respecto al sistema de riego, ¿Cuántas miles de hectáreas del valle de Tumbaco se convertirán en áridas y que serán presa fácil para un urbanismo desorganizado y caótico? En ustedes está la gran responsabilidad de dejar a las futuras generaciones una ciudad ecológica que si es posible, el futuro está en sus manos, detenerse a estudiar un poco más, no solo en la rentabilidad de una vía que induce al auto, aumentando la polución y nos restará a quienes vivimos en el valle nuestra calidad de vida.

La industria inmobiliaria tiene como estrategia de venta, el estilo de vida del valle con la naturaleza, aire puro, espacios verdes, todo esto se queda, solo en el discurso de negociante.

Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, gracias por escuchar a la mayoría de la población a la que represento en este momento. Recuerden que el 80% de la población del valle de Tumbaco utiliza el transporte masivo pues no tienen auto. No creamos una vía que solamente induzca a crear más autos en la vía. A la corporación del valle pedimos que completen sus formularios y que pongan al servicio de este proyecto sus propiedades y acepten el pago del 40% del valor real de sus propiedades.

SEÑOR ALCALDE: Señora, le ruego sintetizar sus pedidos, es probablemente la comisión general más larga que hemos recibido, le ruego sintetizar los elementos que el Concejo debe saber, esto no es una apología, ni un enfrentamiento suyo con otras representaciones. Le ruego ser concreta.

SRA. MARIANA FREIRE: Señor Alcalde, quiero agradecer el espacio que se nos ha brindado y solamente apelo a la sensibilidad y a esa visión futura del actual Concejo Metropolitano de Quito. Gracias.

R.M.



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Vamos a escuchar a las otras personas que han solicitado ser recibidas el día de hoy, entiendo que hay una delegación a nombre de la corporación de los valles, que incorpora también algunas de las juntas parroquiales, les ruego a las personas que van a hacer uso de la palabra, hacerlo en este marco de respeto absoluto como le caracteriza a este Concejo.

REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN COMUNIDADES DEL VALLE: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, autoridades y público presente, yo quiero indicar que no somos solamente los de Cumbayá que estamos acá, también están moradores de Tumbaco y algunas otras zonas adicionales.

La Corporación de Comunidades del valle se inicia como veeduría en 1987 y debido a los múltiples problemas y necesidades de la zona fue necesario crear un ente jurídico, el mismo que inicia operaciones mediante Acuerdo Ministerial No. 031 de 31 de mayo de 2005, regentado actualmente por el Ministerio de Inclusión Económica -MIES-. Es una organización sin fines de lucro, con el único fin de trabajar por el bienestar de nuestro valle.

Además, de eso cabe mencionar, que todos somos hombres puestos la camiseta por el bien común, que no recibimos ninguna remuneración y que agrupamos a más de 20 profesionales de alto nivel, que son los que me ayudan en todo el desarrollo y la planificación en general.

La Corporación de Comunidades del Valle abarca a 56 urbanizaciones, colegios, empresas, miembros afines, sobrepasan los 15 mil jefes de familia.

¿Por qué estamos aquí? Yo no creo que vale la pena comenzar a decir al señor Alcalde y a los señores Concejales, que estamos aquí porque tenemos 10 mil problemas. Nos han invitado a que defendamos estrictamente el por qué de la Ruta Viva y eso es lo que venimos a hacer, no pedir que nos resuelvan problemas de tierras ni de compensaciones.

Queremos nada más iniciar indicando boletines de prensa y televisión. "El tránsito consume a Cumbayá", publicación septiembre 15 de 2007". "El tránsito acaba con el valle, año 2009". "Las horas pico en la Interoceánica se han convertido en un problema sin solución". "El sistema principal del valle, está colapsado".

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

En este momento yo quiero agradecer personalmente al Dr. Augusto Barrera, al Ing. Pinto, al Dr. Cueva por la apertura y el apoyo que hemos recibido en un sinnúmero de sesiones de trabajo, para la que EPMMOP-Q, liderada por el Dr. Augusto Barrera, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, tenga el trazado vial y el apoyo político para que esta gran obra sea una realidad.

Aquí tenemos nosotros el trazado de la Ruta Viva, y cabe mencionar que esta ruta, tiene una longitud de 13 km., un ancho de 70 metros y una superficie aproximada de 91 hectáreas.

La actual Interoceánica estuvo planificada para recibir entre 7 y 8 mil vehículos. Este momento pasan por la Interoceánica 42 mil vehículos. La ampliación posible en el tramo de Miravalle no hay posibilidades de hacerlo. Todos los que vivimos en esta zona, vivimos mucha tensión cuando prácticamente se tapona.

La única solución que hemos visto hasta el momento porque no ha habido ninguna otra solución que pueda ser viable es esta solución que se llama la Ruta Viva.

La Corporación de Comunidades del Valle ha venido luchando por más de 10 años y con el Concejal Dr. Pablo Ponce nos conocemos por algún tiempo y usted recordará que habríamos peleado para que –ojalá– algún rato se haga la vía de Gualo. Debido a que no se hizo, teníamos que buscar un bypass, una solución y la única que puede resolver el problema es la Ruta Viva y es por eso que nosotros pensamos, que no solo salva a Cumbayá, porque yo quiero saber cuántos de los que están aquí presentes pasan todos los días por Cumbayá y todos los problemas que tenemos y entonces si no tenemos un bypass, que nos ayude y luego que es la única solución que también tiene Tumbaco porque la vía no va a pasar por el pueblo.

Esta vía en la forma como está distribuida nos va a dar un servicio realmente excepcional. Yo creo que esta es la oportunidad que no la podemos dejar pasar, tenemos que luchar y hemos venido luchando.

Señor Alcalde, señoras y señores Concejales pedimos, por favor, que esto sea una prioridad y que nos ayuden a resolver el problema de una zona del Distrito Metropolitano.

La positiva identificación de la Corporación de Comunidades del Valle con el proyecto de la Ruta Viva cuenta con el respaldo de más de 7 mil firmas. Si



Secretaría
**General del
Concejo**

hubiéramos tenido unas tres semanas más, señor Alcalde, le hubiéramos entregado posiblemente el doble de firmas, estamos dispuestos si necesitan más apoyo el Concejo, conseguiremos las firmas porque esto es de vida o muerte.

Le voy a entregar a usted señora Directora Ejecutiva para que pase a los señores Concejales, para que tengan conocimiento de que, no fueron las 7 mil firmas nada más de pelucones, son también del pueblo, aquí tenemos gente que no tiene vehículo y que se traslada en transporte público, entonces por eso nos han venido a apoyar porque esto es una real necesidad.

Con eso quiero presentarle al Presidente de la Junta Parroquial. Muchas gracias a todos.

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE CUMBAYÁ: Buenos días, señor Alcalde, distinguidos Concejales y Concejales, para mí un verdadero privilegio volver a estar en esta trinchera democrática, en este espacio que es para los ciudadanos. Estoy en mi condición de Presidente de la mancomunidad que cobija las 8 parroquias de la zona nororiental, esto está dentro del marco de la Constitución y por eso vengo a exponer los puntos de vista que resolvimos como mancomunidad, como gobiernos locales y también como ciudadano de Cumbayá y como Presidente del gobierno parroquial de Cumbayá.

Yo celebro la disposición suya, señor Alcalde, y de las señoras y señores Concejales, de que se dé estas oportunidades en este Concejo. Gandi decía: "Si crees tener la razón, no tienes para qué gritar", hay que argumentar las cosas, las reflexiones de los puntos de vista en estricto apego a la verdad.

Todo proyecto de gran impacto, sin duda que genera dificultades, reacciones. Los proyectos de gran magnitud de hecho generan también impactos negativos, en este caso, a quienes nos afectan, a quienes pasan por sus predios y esto es lógico, pero hoy estamos para focalizar un tema la Vía Interoceánica.

La Vía Interoceánica colapsó hace más de 10 años y ese es el gran problema que tiene el Concejo hoy, de resolver la construcción de una vía alterna para solucionar el grave y caótico tránsito en la Vía Interoceánica, todos sabemos de esto. Más de 40 mil vehículos se mueven por el único corredor de tránsito que es la Vía Interoceánica y que tiene que pasar obligatoriamente por la parroquia de Cumbayá. El tránsito viene desde El Quinche y lógicamente de la parte oriental.

M. D.



Secretaría
**General del
Concejo**

La Vía Interoceánica no da más, terminó su tiempo de vida útil y por eso que en este escenario complejo, la Municipalidad toma esta decisión histórica de construir la Ruta Viva, por el trazado que desde hace 30 años se pretendía hacer una vía hacia el nuevo Aeropuerto de Quito y esto es importante que la ciudadanía conozca, esta vía no va al nuevo Aeropuerto, esta vía soluciona un problema de los valles, pues su final termina en la vía Interoceánica a unos metros más arriba de la entrada a Puenbo.

Es importante entonces decir qué piensan los afectados. El 14 de marzo de 2010, en una magna asamblea se reúnen los afectados por el trazado de la vía en el barrio San Patricio, la mayoría de los afectados, ¿Y qué resuelven luego de un largo debate los afectados? En su parte pertinente que dice lo siguiente: "Se conforme una comisión para este tema de la ruta con la participación de todos los presidentes de los barrios afectados, en este caso la parroquia Cumbayá y presidida por el Presidente de la Junta Parroquial, quien será el único ente oficial para tratar este tema, no otras personas que se tomen el nombre de los afectados. Solicitar el trazado real y definitivo al Municipio para evitar especulaciones y el tiempo de duración de la construcción. Exigir la justa indemnización a los afectados, en caso de ser un predio que tenga construcción, se ubique a las personas en la misma zona, ya que el Municipio tiene predios cerca y se realice un proyecto habitacional para los afectados; en caso de no tener una construcción, según el caso, se pague el precio justo o se realice una permuta; y, exigir la justa compensación para las zonas de influencia, ya que van a quedar barrios divididos y se harán necesarios pasos peatonales, deprimidos, puentes, etc.

Esto se resolvió en el acta firmada en el barrio San Patricio, esto resolvieron los afectados.

En este mismo contexto, el 8 de julio de 2010 y como correspondía, convoqué en mi condición de Presidente de la mancomunidad de las parroquias rurales del valle, a una asamblea a los 40 vocales, para que responsablemente nos pronunciemos sobre el proyecto y lo hicimos, valientemente y frontalmente, no fueron todos, así es la política, pero la mayoría aprobó, señor Alcalde, respaldar la construcción de la nueva vía que en aquel entonces se llamaba Ruta Sur, ahora Ruta Viva, con las mismas consideraciones que he puntualizado e hicieron los afectados, es decir, una indemnización justa, una indemnización oportuna.



Secretaría
**General del
Concejo**

Todos sabemos que el Municipio es mal pagador, pero tenemos también que ser reflexivos y dar una oportunidad a esta nueva Administración, al Alcalde, a los Concejales para que tomen esta decisión y por eso de manera monolítica, nosotros sí somos representantes legítimos del pueblo, fuimos elegidos en las urnas y tenemos un marco legal que nos ampara, por eso los 8 gobiernos de las 8 parroquias rurales de la zona nororiental respaldamos y apoyamos la construcción de la Ruta Viva, con todas las consideraciones que se ha planteado en el Concejo Metropolitano.

La situación es muy clara, señor Alcalde, ojalá algún rato podamos tener el privilegio sobre todo en la zona de Cumbayá, que es el paso obligado físicamente, geográficamente, no hay posibilidad de hacer otro trazado, pues las zonas están densamente consolidadas. Hagamos un imaginario, un plano imaginario, desde el norte hacia el sur en el área territorial geográfica de Cumbayá, cojamos la confluencia de los ríos Machángara y San Pedro hasta el límite territorial con Guangopolo y Conocoto, con la comuna Lumbisí que es nuestra frontera en el lado sur, venimos desde el norte y tenemos la Central Hidroeléctrica de Cumbayá que llega a una cuadra sus campamentos del parque central, es decir físicamente no es posible hacer un trazado vial por esa zona, y tomamos ahora desde la Interoceánica hacia el sur, tenemos La Primavera, Real Alto, Lomas de Cumbayá, Cumbres del Valle, Limonar 1, Limonar 2, Limonar 3, Parques de Andalucía, El Refugio, Parque Andaluz, y finalmente la comuna de Lumbisí, entonces en la praxis, señor Alcalde, no es posible físicamente hacer otro trazado, no es verdad que un macro estudio hecho por cerebros del futuro, nos van a diseñar un trazado, tendríamos que destruir todo el conjunto urbanístico que está consolidado por más de 20 años y no es que yo esté defendiendo a los conjuntos urbanísticos, todo lo contrario, en más de una ocasión hemos dicho al Concejo Metropolitano, una moratoria, ya no más urbanizaciones, además el suelo, el espacio se ha saturado. Precisamente en el único espacio que queda territorialmente en Cumbayá, que es la zona del Colegio Spellman, esas 70 hectáreas serán afectadas por la Ruta Viva y pasará por la mitad para entrar a La Primavera, entonces no es posible, de allí que impulsamos nosotros con fervor y con responsabilidad y con entendimiento la construcción de esta nueva vía.

Es ahora la oportunidad, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, los pueblos eligen a sus gobernantes para gobernar, no para ser famosos, eligen a sus gobernantes para tomar decisiones aún cuando éstas fueren dolorosas. Nosotros estamos firmes apoyando a los afectados para que sea su indemnización justa y oportuna. Esperamos, señor Alcalde y señores Concejales, que ustedes sean los

AW



Secretaría
**General del
Concejo**

primeros veedores de estos procesos, de indemnización para los afectados, especialmente para los más pobres.

Hemos dicho en más de una ocasión, que en el caso de Cumbayá, el barrio San Juan Alto, el barrio Santa Rosa, la parte baja del barrio San Patricio, San José, la parte de San Juan Bautista para entrar al Colegio Spellman y el barrio Rojas, porque en La Primavera no se afecta un centímetro a nadie, pues toda la zona de afectación fue dejada hace más de 20 años.

En este contexto, señor Alcalde, también celebramos el que se haya escuchado nuestra voz para que al tenor de este proyecto de esta nueva vía, también se active un plan vial emergente para las zonas de la parroquia de Cumbayá para poder llegar en el proceso de construcción, porque la ruta no se va a hacer en 6 meses, ni en un año, la ruta demorará mucho más y tenemos que activar un plan vial emergente que ha sido aprobado por la EPMMOP y por el Municipio para mitigar la carga vehicular de la Vía Interoceánica y poder salir a la Av. Simón Bolívar y nos parece pertinente que el Municipio en un acto responsable haya activado la ruta de la troncal metropolitana. Estas vías, tanto la vía que era antes al Aeropuerto, hoy la Ruta Viva, y la troncal metropolitana fueron definidas por el Concejo hace muchos años y quienes han construido en su zona de afectación pues lo hicieron al margen de la ley.

No podemos señor Alcalde, señoras y señores Concejales, queridos amigos, compañeros presidentes de las parroquias que nos acompañan, hacer una apología del desorden, una apología de la anarquía. Yo como soy pobre puedo ir a la Plaza Grande y construir mi casa porque soy pobre, eso no cabe.

Aspiramos que los procesos de negociación con los afectados se realicen de la mejor manera y podamos tener un final feliz cuando ustedes tomen la decisión.

Para finalizar mi intervención quiero referirme, señor Alcalde, que los únicos representantes legales, judiciales y extra judiciales de los gobiernos autónomos descentralizados de las 8 parroquias, somos las juntas parroquiales rurales, no terceras personas.

Con especial aprecio, yo creo que todo mundo tiene derecho, el Frente de Defensa tiene todo el derecho de expresar su oposición a la ruta, pero tiene que ser con argumentos válidos y sobre todo con alternativas. Un plan integral de



Secretaría
**General del
Concejo**

alcantarillado en el valle no soluciona el problema de la Vía Interoceánica, es el problema la Vía Interoceánica.

Hagamos otro imaginario, desde el Río San Pedro hasta la bajada al Machángara tenemos 3.200 metros lineales, si eso multiplicamos por una media de 14,50, cuarenta y seis metros cuadrados de estacionamiento, la vía no permite ir a más de 15 o 20 kilómetros por hora, esos cientos de vehículos estacionados generan una polución atroz prendidos. Igualmente ocurre desde el Río San Pedro hasta El Arenal, entonces por favor, la razón no pide fuerza.

Aquí están muchos de los afectados y saben que nosotros somos de un solo discurso, no somos de doble discurso y peor de doble moral. Nosotros no somos afectados pero nos duele la afectación o es que acaso uno tiene que tener sensibilidad cuando le afecta, no, estamos con los afectados y estaremos hasta el final en una lucha a muerte para que sean indemnizados de manera justa y oportuna.

Finalmente, señor Alcalde y señores Concejales, agradeciéndoles por esta bondadosa oportunidad.

Quiero presentar unas 3 fotografías para que ustedes se den cuenta de cómo la falta de autoridad en el pasado permitió este tipo de situaciones. Ahí está la quebrada Chacaraguaico que arrancaba en la Av. Simón Bolívar, ya no está el arranque de la quebrada, está el relleno, el filo de arriba, ahí está el origen de la quebrada, todo esto ha sido tomado por el dueño del terreno, acá ustedes ven la quebrada ya no existe.

En la otra fotografía, el relleno avanzando hacia abajo y tomándose la quebrada, qué pasa con esos inmensos caudales de invierno, ¿por dónde bajan? Por la calle, ¿Qué se inundan? Las viviendas en la parte baja, porque el de arriba se toma la quebrada arbitrariamente, abusivamente, anárquicamente y se pretende una indemnización por esto, eso es mi reflexión, señor Alcalde.

Ustedes fueron elegidos por nosotros para gobernar, nunca se olviden de eso, gobernarán siempre para el beneficio de las mayorías. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Hemos escuchado los argumentos planteados en esta comisión general. Agradezco la actitud respetuosa y los argumentos que se han planteado ahora. Vamos a acoger la solicitud de modificar el orden del día, de tal manera que

AA



Secretaría
**General del
Concejo**

vamos a seguir con el siguiente punto. Ustedes van a conocer el debate en primera que vamos a tener sobre este aspecto.

Sale el Concejal Dr. Pablo Ponce, a las 09h50 (12 Concejales)

III. Primer debate del proyecto de Ordenanza modificatoria a la Ordenanza No. 008 de la red vial básica de la zona nororiental del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la cual se aprueba el trazado vial definitivo de la vía de integración de los valles-Ruta VIVA-, Tramo I. (IC-O-2011-250).

SEÑOR ALCALDE: Quiero hacer algunas aclaraciones, una que es vital, sustantiva, fundamental es que es increíble que se reivindicque como el éxito de 30 años de lucha que algo no se haga, yo por lo menos no estoy aquí para eso, nosotros estamos aquí para hacer, para tomar las decisiones y hacer las cosas, porque es absolutamente fácil no hacer, darse una vuelta, tener 10 planes, entonces van 20 años más de estudio y esta ha sido la práctica porque el país no ha podido hacer Mazar 30 años y no hemos podido hacer la famosa autopista Quito-Guayaquil y no hemos podido resolver los problemas de movilidad y tenemos un atraso de décadas por eso mismo, porque a veces pequeños intereses, legítimos pero pequeños y particulares, son capaces de imponerse al interés general, esta Administración no tiene esta visión. Esta Administración tiene la visión del interés general, global, y ese interés global no tiene que ver, con que", ¿Bueno estamos afectando a los "pelucones, o no"? "Para nosotros el ser humano es un ser que independientemente de su estatus o condición, tiene derecho a vivir. Yo por eso quiero ratificar, hemos tenido decenas de reuniones durante este año y medio para llegar a esta solución y es increíble como ahora quienes son críticos de otras posiciones dicen: "Y ustedes van a ver que el concepto de la Ruta Viva no es para vehículos particulares", tiene plenamente incorporado el concepto de transporte público porque evidentemente vamos a servir a quienes no tienen vehículos.

Por supuesto que el Municipio es pésimo pagador, estamos resolviendo problemas de expropiación de la Eco vía, de los años 80, pero claro que estamos inaugurando una nueva fase, el día de hoy uno de los siguientes puntos es que el Concejo me autorice suscribir lo que el BEDE en su Directorio aprobó la semana anterior, que es una línea de crédito para pagar las expropiaciones, y en este caso, antes de comenzar a hacer la vía vamos a pagar las expropiaciones.



Secretaría
**General del
Concejo**

Tengo en mis manos la resolución del Directorio del BEDE por el cual abre una línea de crédito de 40 millones de dólares para que paguemos a la gente el precio justo y de manera oportuna, esa es la nueva forma de hacer las cosas. Si no tendríamos estos elementos jamás comenzaríamos.

Esta vía va a ser realizada con financiamiento de la CAF, con licitación internacional, con estudios de impacto ambiental, con los más precisos y altos índices de calidad en la operación y en la interconexión, no es cualquier cosa. Así que tengan ustedes la certeza de que nuestra política es obrar de esa manera.

Me parecía indispensable aclarar estos aspectos antes de pasar a que la Comisión exponga el tratamiento del trazado específicamente.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Señor Alcalde, buenos días a todos los compañeros que nos acompañan esta mañana, creo que la presentación de esta propuesta para hacer realidad una ruta que ha sido esperada y que la ciudad la requiere es un tiempo importante para Quito, es un momento histórico y creo que con responsabilidad quienes somos parte de este Concejo, la hemos asumido y lo estamos tratando.

Yo quiero lamentar las expresiones de quien representa al Frente de Defensa de los Valles en el sentido de que esta decisión ha sido una resolución de 4 minutos en la Comisión.

No solamente decir con la responsabilidad de que hemos tratado este tema sino para que se conozca como no solamente que la Comisión que yo presidido de Suelo y Ordenamiento Territorial sino el resto de Comisiones, que son parte de este Concejo, tratamos los temas y este es un tema que se ha asumido desde que el Alcalde Augusto Barrera asumió la gestión municipal y que le estamos conociendo desde hace varios meses en el seno de la Comisión, en el seno del Concejo y que todos los Concejales nos hemos visto involucrados por la importancia y responsabilidad con que este tema tiene que ser analizado. Así que yo rechazo enérgicamente las expresiones hechas de que esta es una decisión tomada a la ligera por parte de la Comisión y obviamente decirle que en ningún momento nosotros estamos asumiendo esto con ninguna ligereza sino que somos totalmente responsables y estamos conscientes de la gran decisión que hoy el Concejo Metropolitano va arrogarse en aceptar una propuesta de una ruta que necesita la ciudad de Quito y que es indispensable para salvar esas grandes inversiones que el valle ha realizado

Alcalde



**Secretaría
General del
Concejo**

en una importante explosión arquitectónica y demográfica que ese sector de la ciudad y del Distrito este momento tiene.

Así mismo, quiero comentar también que si fuera visto desde el punto de vista político, una decisión como estas, creo que hubiéramos sido los menos calculadores y los que mayores errores podríamos haber tomado, porque creo que esta decisión no se la asumió antes, justamente por ese tipo de cálculos. Ahora las decisiones no se las asume por cálculos políticos, se las asume por necesidades de la ciudad, se las asume para resolver problemas eminentes en el Distrito Metropolitano como es el tema de movilidad y quien cuestione esta posición, creo que realmente está cometiendo un error y no está haciendo realista ni justo con las necesidades y las demandas que la ciudad ahora requiere.

En ese sentido, quiero también comentar que la Administración de la Zona de Tumbaco ha hecho un importante trabajo en la socialización de este proyecto. Este no es un proyecto que se lo puede ver de una manera solitaria dentro de lo que es la conexión de Quito con los valles, es un proyecto integral dentro de una gran cantidad de alternativas de movilidad que se están analizando en la ciudad de Quito. Nadie discute la importancia que el tema de movilidad tiene, todos estamos conscientes de que es la principal preocupación de las autoridades y es la principal responsabilidad que debemos ahora atacar y obviamente en esa línea tenemos que ser responsables en buscar no soluciones puntuales a beneficio de ciertas personas, sino soluciones integrales en beneficio de toda la comunidad y es por eso que en este mismo momento, hemos recibido dos posiciones: una, a favor y otra en contra, pero definitivamente creo que la responsabilidad de la Municipalidad y del Alcalde es defender el interés de la mayoría de ciudadanos y de la mayoría de quiteños y quiteñas que para eso nos eligieron, para tomar decisiones, medidas, por fuertes que éstas puedan ser, pero que son necesarias y solamente la historia nos dará el valor de las medidas que ahora estamos asumiendo.

Así que yo estoy segura que la historia nos hará justicia, señor Alcalde, ahora posiblemente podemos ser cuestionados, criticados, pero las futuras generaciones agradecerán las decisiones que ahora estamos tomando y que antes no tuvieron el valor de asumirlas.

Quiero comentar también el tema de la preocupación que se tenía sobre el tema de expropiaciones, usted ya lo ha dicho, definitivamente ahora se está inaugurando un nuevo modelo de hacer las cosas, no vamos a esperar tomar decisiones ahora para

AW



**Secretaría
General del
Concejo**

que otras administraciones vengan a resolver los problemas generados por expropiaciones no pagadas. Hoy vamos nosotros a aprobar para que el señor Alcalde suscriba los convenios necesarios con el BEDE para poder disponer de los recursos suficientes y poder pagar de manera inmediata a todas aquellas zonas que serán afectadas.

En primer tramo de la vía y lo quiero decir rápidamente porque la parte técnica lo va a exponer el señor Gerente de la EPMMOP, las expropiaciones son de apenas de 96 solares, de los cuales apenas 30 solares tienen construcciones y no estamos hablando de grandes construcciones sino cualquier tipo de construcciones, puede ser una construcción importante cuanto puede ser una construcción más pequeña, pero no es verdad que las afectaciones son la generalidad del trazado vial, más bien esta es una ruta que realmente ha sido considerada como tal y se ha visto la viabilidad de la misma porque a pesar de tener obviamente como tiene que ser una afectación, los perjuicios son mínimos y se han llegado a los acuerdos suficientes con la comunidad para dar paso a este tipo de trazado.

Yo realmente aplaudo la decisión política del señor Alcalde, de tomar ésta como una acción concreta a través de esta Ordenanza, creo que este Concejo va a asumir una gran responsabilidad el día de hoy y en esa línea la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial que presido, ha sido extremadamente responsable en tratar este tema y la decisión se la tomó el día lunes y se acogió el informe favorable presentado, pero previamente a esto se ha tratado este tema en varias reuniones anteriores, así que quiero que la comunidad y quienes aquí nos acompañan conozcan que este tema ha sido analizado en forma exhaustiva. La EPMMOP que es la empresa responsable de la parte técnica ha hecho obviamente y ha trabajado de la mano con la empresa consultora y han llegado a la conclusión de que esta es la mejor opción del trazado vial y en esa línea lo estamos así acogiendo, así que, señor Alcalde, yo quería hacer esas pequeñas precisiones en honor a la verdad, en homenaje a que Quito requiere de propuestas integrales. Esta es una alternativa a la Interoceánica para el desplazamiento de la cantidad de vehículos hacia el valle de Tumbaco y Cumbayá, pero también es una vía que ayudará mucho el momento en que tengamos el nuevo Aeropuerto para hacer una vía de conexión al Aeropuerto.

La Ruta Viva se integrará a la Vía Interoceánica a través de varios corredores que están previstos de integración y adicionalmente esta vía nos ayudará a descongestionar este gran problema que tenemos este momento con la Vía Interoceánica, así que no estamos pensando en un grupo, estamos pensando en



Secretaría
**General del
Concejo**

todas las parroquias que se logran integrar a la ciudad, a este hiper centro del Distrito Metropolitano a través de esta vía y estamos seguros de que esa decisión es la decisión más acertada y la mejor que podemos tomar en este momento.

El Gerente de la EPMMOP hará la presentación técnica y posteriormente a eso, usted señor Alcalde, abrirá el debate. Gracias.

ING. GERMÁNICO PINTO: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, es un gusto estar acá para presentar este proyecto fundamental para la ciudad y para el Distrito.

Quisiera ubicar algunas cosas, estamos hablando de la vía de integración a los valles de Cumbayá y Tumbaco un proyecto fundamental para la movilidad del Distrito Metropolitano de Quito. Este proyecto y quiero recordar a lo que vimos ya hace un par de semanas, es parte integrante del plan vial anunciado y aprobado por el Concejo Metropolitano y que refleja la necesidad imperiosa de una inversión importante en términos de la solución de los problemas de movilidad. La vía a la que estamos refiriéndonos es parte integrante de la propuesta global del Plan Vial del Distrito Metropolitano de Quito.

(11/10)



Secretaría
**General del
Concejo**



VIA DE INTEGRACION A LOS VALLES

- El proyecto se encuentra localizado en el Cantón Quito, jurisdicción de las parroquias de Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Tababela y Pífo, pertenecientes al Distrito Metropolitano de Quito.
- Permitirá la conexión de las parroquias de Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Tababela, Checa, Pífo, Yaruquí, el Quinche, y el oriente ecuatoriano con el Quito Urbano.
- Asimismo facilitará el acceso hacia y desde el NAIQ de personas y mercancías con el resto del país.



ING. GERMÁNICO PINTO: Adicionalmente a lo mencionado en el gráfico, es importante indicar que el trabajo que hemos desarrollado está pensado en atender efectivamente el movimiento de personas a lo largo del propio valle de Cumbayá y Tumbaco y del acceso a Quito.

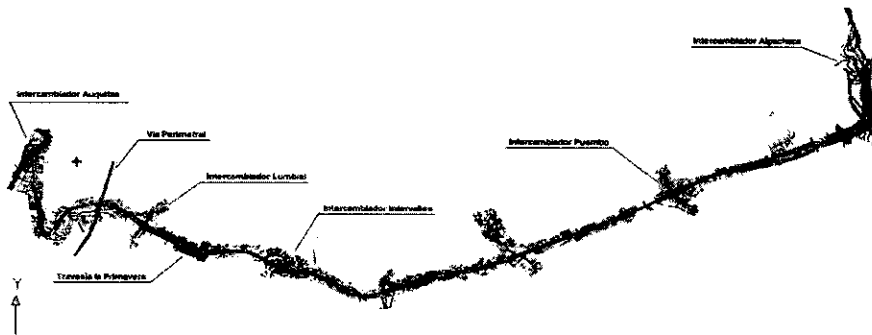
(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO



Quito
DISTRITO METROPOLITANO

ING. GERMÁNICO PINTO: Este es el trazado vial que estamos pidiendo que el Concejo apruebe, pero si lo vemos solamente así diríamos es una vía más, es decir, en qué se diferencia de proyectos anteriores esta es una vía. Es mas, en una administración anterior el proyecto parecía esto un tobogán, una vía que conectaba al Aeropuerto tenía ese nombre también, Ruta Sur y lo único que buscaba era permitir y facilitar esas conexiones.

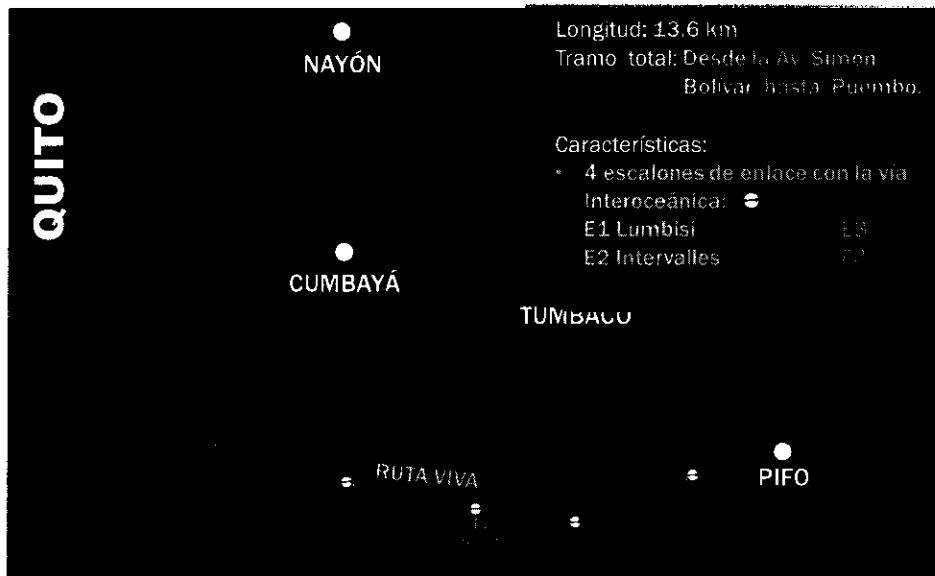
El proyecto que nosotros estamos planteando, si bien conserva la estructura geométrica en lo fundamental de la vía, añade una serie de elementos que voy a describir ahora y que cambian definitivamente el concepto de vía que estamos planteando y que por tanto va a cambiar la vida de los habitantes de los valles de Cumbayá y Tumbaco.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

RUTA VIVA



ING. GERMÁNICO PINTO: El proyecto se integra completamente dentro de la zona de los valles. En este momento empezamos a mirar como esto tiene que tener conexiones en general en una visión integral, en una visión de una red de vías con la propia Inter-oceánica y con los otros accesos que son necesarios desarrollar para el valle de Cumbayá y Tumbaco.

Esta vía tiene una longitud de 13,6 km. El tramo va desde la Av. Simón Bolívar a la altura de San Juan Alto hasta Puembo en donde se conecta con la Inter-oceánica. En los estudios que estamos haciendo hay un tramo adicional que no vamos a construir en este momento pero que vamos a tener listo para que en el momento que considere el Municipio necesario lo pueda hacer, pero por lo pronto estamos hablando de este tramo.

Estamos planteando algunas características nuevas y novedosas que antes no habían sido planteadas en este proyecto, y se denominan "los escalones". Los escalones son básicamente elementos de interconexión entre la Ruta Viva y la Av. Inter-oceánica. El objetivo es servir al valle de Cumbayá y Tumbaco, lograr disminuir la carga que en este momento tiene la Inter-oceánica y permitir una circulación adecuada dentro del

(Handwritten mark)

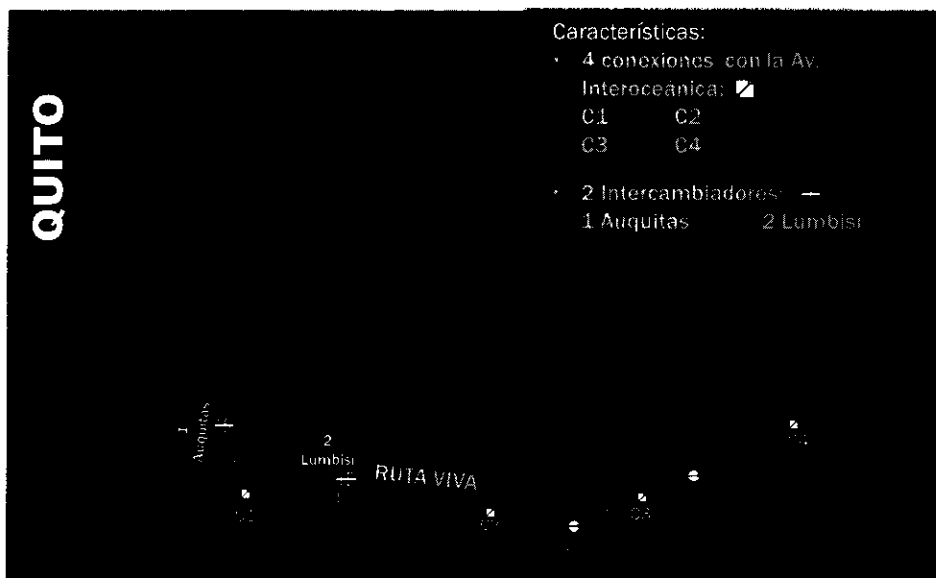


Secretaría
**General del
Concejo**

valle, pero dando un acceso adecuado al hiper centro de Quito; para esto como parte del proyecto, están planteados algunas mejoras importantes en ciertas vías que ya existen por ejemplo La Intervalles que vamos a intervenir en la vía Lumbisí que la vamos a ampliar como un primer escalón fundamental para la conexión entre la Interoceánica y la Ruta Viva y adicionalmente en Tumbaco tendremos varias conexiones.

Están previstas además vías más pequeñas que vamos a trabajar y a mejorar para permitir ese flujo vehicular entre ambas vías. Lo que queremos es hacer de esto una verdadera red de viabilidad que integre a la población y que permita flujos vehiculares, flujos de transporte público adecuados a lo que son las necesidades de vida que tiene en este momento la población que vive en este valle.

RUTA VIVA



ING. GERMÁNICO PINTO: Es importante indicar que hay dos intercambiadores previstos el uno a la altura de la Av. Simón Bolívar, donde nace la vía, y el otro va a ser en Lumbisí en donde tenemos una interconexión importante con una vía más amplia, que vamos a desarrollar.



Secretaría
**General del
Concejo**

La vía adicionalmente a esto contiene dos puntos, el uno a la altura del Río San Pedro, este es un puente importante de cerca de 200 metros de largo y un segundo puente que es fundamental para todo el valle, principalmente para las parroquias que están más allá del Chiche, que es un nuevo puente sobre el Río Chiche. El puente actual, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, siempre estuvo previsto provisionalmente, ya vamos cerca de 40 años de provisionalidad, es decir así ha vivido el país y la ciudad, no podemos seguir a ese ritmo y tenemos que tomar definiciones.

RUTA VIVA

QUITO

Fase 1
Tramo: Desde la Av. Simon Bolivar hasta la Primavera.
Carriles: 3 expresos por sentido.

Av. Simon Bolivar
Primavera
FASE 1
RUTA VIVA

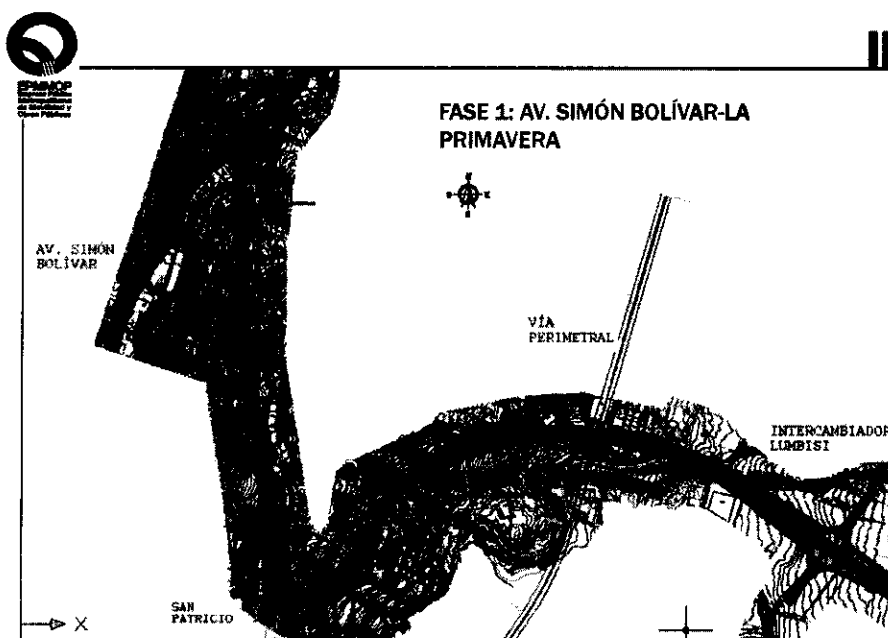
Ingresó la Concejala Sra. Macarena Valarezo, a las 10h15 (13 Concejales)

ING. GERMÁNICO PINTO: El proyecto se va a desarrollar en dos fases en términos constructivos para que podamos desarrollar esto de la mejor manera posible.



Secretaría
**General del
Concejo**

La primera fase parte de la Av. Simón Bolívar y llega a la altura de La Primavera cerca del Río San Pedro. Estamos hablando que en esta primera fase hasta el Intercambiador de Lumbisí vamos a tener una vía con 3 carriles por sentido, es decir una vía grande de 6 carriles, pero a partir de La Primavera hay una zona que está abierta, es decir, una reserva de vía que está prevista y vamos a construir a partir de La Primavera dos calzadas laterales con dos carriles a cada lado para dar servicio desde el intercambiador de Lumbisí hasta Puembo. La Ruta Viva va a tener una vía expresa en la mitad con conexiones en estos escalones pero adicionalmente una vía lateral que va a permitir los accesos de todas las personas y la comunicación entre las urbanizaciones que están en Cumbayá y en Tumbaco.



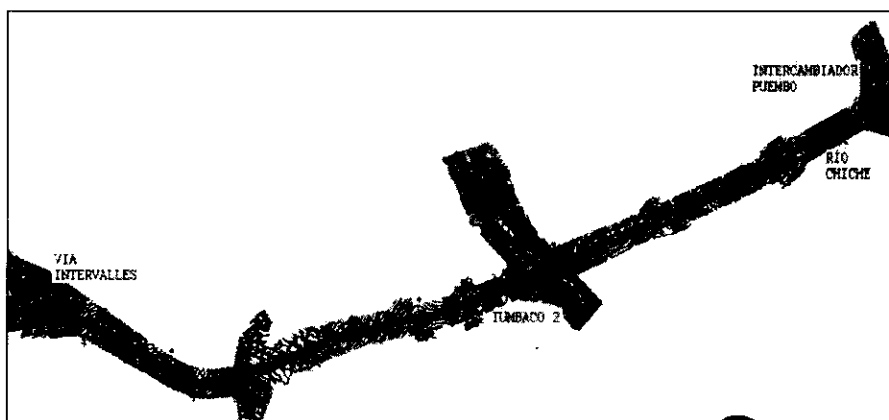
Am
ING. GERMÁNICO PINTO: Estamos hablando de esta intervención en la fase 1, llegamos hasta La Primavera y es importante indicar que en el plano están los 6 carriles, llegamos a Lumbisí y a partir de Lumbisí arrancamos con las dos vías laterales, aprovechando la zona de reserva de vía y vamos a tener incluso una zona de área verde que va a permitir mejorar enormemente la calidad de vida.



Secretaría
General del
Concejo



FASE 2: LA PRIMAVERA - PUEMBO



Quito
DISTRITO METROPOLITANO

ING. GERMÁNICO PINTO: La fase 2, arrancaría desde La Primavera, implica la construcción del puente del Río San Pedro e involucra la construcción del puente sobre el Río Puembo.

Para la fase 1 tenemos todo listo, señor Alcalde y la idea no es hacer la una fase y luego la otra, sino en términos constructivos arrancamos con la primera fase con la licitación que nos exige evidentemente la CAF, esperamos hacerlo a fines de este semestre el arranque de la vía, pero simultáneamente con la construcción de los estudios definitivos de la fase 2, vamos a poder arrancar casi inmediatamente los trabajos para la fase 2; por tanto, en el primer semestre del próximo año ya vamos a estar construyendo fase 1 y fase 2 en forma simultánea. Esto va a permitir a acortar los tiempos de construcción de la vía.

Tenemos los escalones que vamos a intervenir como son: el escalón Intervalles, escalón Tumbaco a la altura de La Cerámica son 600 metros importantes para

GP



**Secretaría
General del
Concejo**

comunicarnos entre la vía Interoceánica y la Ruta Viva y evidentemente los dos puentes que son fundamentales para este proyecto.

El puente del Río Chiche es esencial en este momento, tenemos un cuello de botella prácticamente imposible de resolver. Sin la construcción de este puente, esas parroquias podrían quedar aisladas o en una situación muy complicada.

Ese es el trazado que está previsto, aquí tenemos el puente sobre el Río Chiche, son 300 metros de largo, es un puente importante, que va a ser construido y que va a permitir la conexión directa con la vía Interoceánica.

¿Cómo llegaríamos al Aeropuerto? Evidentemente a esta altura de la vía Interoceánica ya tenemos 6 carriles, por tanto podemos seguir muy rápidamente hasta Pifo y el Gobierno Nacional está haciendo una intervención en la vía que va desde El Colibrí hasta Santa Rosa de Cusubamba.

El proyecto en su globalidad implica 4 carriles pero en la zona entre Pifo y Tababela va a ser de 6 carriles que le va a dar continuidad a nuestra vía Interoceánica que también tiene 6 carriles, por tanto para llegar al Aeropuerto tendremos unos pocos minutos más para poder movernos en la Interoceánica y después en la N35 y llegaremos al Colector de Alpachaca. Esa fue la razón por la que estamos planteando que si bien vamos a tener los estudios listos, no es necesario por lo pronto debido al volumen de tráfico hacer la construcción de esa tercera fase.

¿Qué es lo que obtenemos con la Ruta Viva? Y aquí quiero hacer unas explicaciones adicionales: primero, una reducción de la carga de la Interoceánica, es decir vamos a bajar la carga de alrededor del 50%, ahora estamos acercándonos a los 50 mil vehículos diarios en la Interoceánica, lo que implica un colapso, pero además de esto estamos planteando hacer una intervención amplia y masiva, ya lo ha planteado el Presidente de la Junta Parroquial porque hemos estado coordinando con ellos, una intervención masiva, no solo en la parroquia de Cumbayá, sino también en la parroquia de Tumbaco para mejorar esta red vial, es decir los escalones permitirán la conexión entre la Interoceánica y la Ruta Viva, pero adicionalmente la mejora y la construcción de una serie de vías laterales, que sirven de acceso a muchas zonas de Cumbayá y Tumbaco van a permitir efectivamente crear esta red de comunicación que va a dar un sentido mucho más amplio a la inversión que vamos a hacer en la Ruta Viva. Por tanto, si recordamos lo que fue el primer dibujo que planteé donde se veía solo la vía, el proyecto definitivamente no es ese. El proyecto es una

Uk



Secretaría
**General del
Concejo**

intervención importantísima en todo el valle de Cumbayá-Tumbaco para poder hacer que esta inversión importante que va a realizar el Municipio de Quito, tenga un impacto enorme y permita cumplir con los objetivos principales que nos hemos planteado desde la perspectiva técnica.

El tránsito en perspectiva que esperamos en la Ruta Viva es de 67 mil vehículos, esto va a ir dándose en la medida que va creciendo la población, evidentemente es una de las zonas de mayor desarrollo de construcciones, ahora incluso de oficinas, en el Distrito Metropolitano y por lo tanto tenemos que atender esa demanda que es fundamental.

Tenemos una expectativa de una velocidad promedio en la Ruta Viva de 65 km. por hora, lo cual es asombroso comparando con lo que tenemos actualmente en la Ruta Viva.

Quiero mencionar, señor Alcalde, que en la visión que nosotros tenemos, hemos pensado desarrollar un corredor hacia el valle de Cumbayá-Tumbaco conectado con la visión que tiene el Metro de Madrid respecto al Metro de Quito, y por tanto desarrollar un conjunto de reorganizaciones y redefiniciones respecto a los temas de transporte público.

Esto tiene que seguir desarrollándose pero básicamente la idea es tener un corredor que permita conectar todas las parroquias de este valle y generar una interconexión en términos de un sistema integrado de transporte con el que tenemos a nivel del hiper centro de Quito, es decir el desarrollo que estamos planteando para esta zona, no está solo pensado en función de un desarrollo de una vía ni de la construcción de una vía para vehículos, estamos pensando en todo un proyecto que implica la movilidad dentro del valle, la conectividad con Quito y el desarrollo de una serie de mecanismos muy potentes de transporte público. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Creo que está bastante claro, no se trata, insisto, de una vía, es un planteamiento global vial, incluso ustedes deben saber que en el propio proceso de licitación están incorporados los accesos, esto es vital, antes se pensaba en una autopista para los que tienen vehículo, ahora está pensado un eje de transporte público con vías laterales y con accesos a todos, lo que por fin va a tener Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Pifo. Aprovecho para saludar a varios compañeros dirigentes de las parroquias que están aquí, como Checa, Tababela, Tumbaco, Cumbayá y les agradezco mucho. Esto es una red vial, no es una autopista para el que tiene

KP



**Secretaría
General del
Concejo**

vehículo, es un proyecto de una red vial integral que va a permitir que las dos horas que hacen ustedes ahora desde su parroquia a la ciudad y viceversa, ahora se van a convertir en 30 o en 35 minutos, ese es el cambio de vida, devolverles una hora y media a cada persona que vive ahí, bajar los índices de accidentabilidad.

Es importante entender que esta vía, no solo es una vía de Quito, es el eje fundamental que nos conecta con la Amazonía, entonces esos son los elementos que están considerados.

El Concejo conoce en primer debate este proyecto. Yo voy a convocar a la brevedad posible porque me permito informarles que este es un proyecto que ha sido estudiado, que ha implicado incluso un equipo que ha trabajado casa por casa, por favor esas personas que dicen que van a ser 400 afectados, no es verdad, en el primer tramo son 96 afectaciones, de las cuales 30 tienen distintos niveles de construcción; de otro lado, están viviendo en esa zona más de 180.000 personas. ¿Qué ponen en la balanza? No es que a la persona se le va a mandar a vivir debajo de un puente. En el siguiente punto del orden del día se tratará respecto a que el Concejo me autorice suscribir el crédito para iniciar los procesos de expropiación.

Como nunca antes en la vida vamos a pagar la expropiación antes de meter un tractor. Si el Concejo me autoriza inmediatamente eso es lo que vamos a hacer, a pagar las expropiaciones y que no sea otra administración en 25 años después que vea cuánto le paga a usted.

Este es un proceso que tiene un organismo multilateral de financiamiento, que es precisamente la Corporación Andina de Fomento. Muchos de ustedes tienen experiencia y saben que los niveles más complejos, más altos de estándares ambientales, de impacto ambiental, son precisamente con organismos multilaterales, pero les quiero indicar que hay una gran diferencia, en relación a que la ruta Gualo-Puembo era una ruta que servía a los 5 mil usuarios del Aeropuerto y costaba aproximadamente ciento y pico de millones. Esta ruta va a servir a los cerca de 160 mil personas que viven en los valles, no solo a los usuarios del Aeropuerto, sino fundamentalmente a las parroquias, esta es la gran diferencia que tenemos en este caso.

De tal manera, que estos elementos son importantes para abonar en el debate.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Señor Alcalde, tal vez destacar un elemento más. La inversión que se va a hacer en esta vía es de alrededor de 170 millones de dólares, seguramente es la inversión más alta en la historia del Distrito Metropolitano de Quito en vías y creo que hay que destacar eso. Entiendo que la terminación de la Av. Simón Bolívar en su conjunto no llega a ese precio, en las dos fases. La segunda fase que fueron los dos extremos me parece que estuvo alrededor de 70 millones y la fase anterior en 45 o 50 millones, esta es la inversión más alta en vías y conecta a Quito con la Amazonía.

Es increíble que 40 años la actividad petrolera del Ecuador haya dependido de este puente tan estrecho del Chiche, es impresionante. La principal actividad económica del país tenía como única conexión el puente del Chiche que fue provisional. Hoy damos un vuelco también a la historia petrolera del país.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-410

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), **resolvió:** aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza modificatoria a la Ordenanza No. 008 de la red vial básica de la zona nororiental del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la cual se aprueba el trazado vial definitivo de la vía de integración de los valles-Ruta VIVA-, Tramo I.

IV. Autorización del Concejo Metropolitano al señor Alcalde, para la firma del convenio con el Banco del Estado y compromiso de la cuenta corriente que mantiene el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el Banco Central, para el financiamiento de la Ruta Viva.

SEÑOR ALCALDE: Sírvase leer el artículo correspondiente de la sesión del Directorio del BEDE.

(Handwritten initials)



Secretaría
**General del
Concejo**

Ingresó el Concejal Dr. Fabricio Villamar, a las 10h25 (14 Concejales)

SEÑORA SECRETARIA: La resolución No. 2011-018 del Directorio del Banco del Estado dice lo siguiente: "Artículo 1: Aprobar una línea de crédito a favor del Gobierno Autónomo descentralizado municipal del Distrito Metropolitano de Quito hasta por 40 millones de dólares de los Estados Unidos de América destinado a financiar las expropiaciones para la ejecución de la Vía de Integración de los Valles Ruta Viva del Distrito Metropolitano de Quito, I y II fases".

SEÑOR ALCALDE: Esta es una línea que se va ejecutando conforme cada expropiación se va configurando, ese es un procedimiento extraordinariamente valioso que nos permite iniciar este proceso de la manera más adecuada. Yo solicito que el Concejo autorice que mantengamos y que iniciemos los trámites para la suscripción de este convenio.

Sírvase someter a consideración esta autorización.

Sr. Jorge Albán:	A favor.
Ing. Manuel Bohórquez:	A favor.
Econ. Elizabeth Cabezas:	A favor.
Ing. María Sol Corral:	A favor.
Lcdo. Freddy Heredia:	A favor.
Dra. Beatriz León:	A favor.

Prof. Luisa Maldonado: Con una consideración, señor Alcalde, esta experiencia de haber estado en la Comisión de Propiedad y Espacio Público, efectivamente nos ha llevado a tener a la gente sufriendo mucho tiempo. Nosotros hemos tenido que resolver de alguna manera y no poder resolver la totalidad de los problemas de predios que han sido expropiados desde hace 30 años, eso es muy doloroso, tanto para la autoridad pública cuanto para la misma gente. No se cuenta con los recursos necesarios para poder realizar las obras y por lo tanto se procede de esta manera, pero se deja de lado a las familias. Si bien es cierto, pueden ser pocos los afectados pero mi pedido especial, señor Alcalde, es que se haga un avalúo justo para que se pueda pagar adecuadamente a estas personas. Creo que nosotros debemos decidir y legislar siempre poniéndonos en el zapato de los demás. Sin duda todas las decisiones de esta magnitud son gigantescas, son difíciles. Lo único que nos orienta a las personas responsables y que hemos sido elegidas, es la imposición del bien

ATA



**Secretaría
General del
Concejo**

común, de la mayoría y por eso así lo hacemos. Felicitar a usted, señor Alcalde, porque efectivamente es histórico y es por primera vez que junto a un proyecto tan grande se adjunta una solución como son los recursos económicos para que las familias que a la vez saben que van a ser afectados, y eso es doloroso, pueden contar con esos recursos, que estaremos atentos que sean oportunos y justos para que puedan resolver sus dificultades. Con esas consideraciones, a favor.

Sr. Alonso Moreno: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, yo creo que el pueblo de Quito nos eligió para legislar, trabajar por el Distrito Metropolitano y fundamentalmente para el futuro, creo que esta mega obra, no hace sino contribuir al desarrollo del Distrito Metropolitano, como lo decía el Concejal Sr. Jorge Albán, la incorporación económica del país ha estado dependiendo solo por un puente, ahora vamos a tener un mega proyecto vial, que es muy importante. Señor Alcalde, le vamos autorizar la firma del convenio de crédito y decirle que esta Administración ha trabajado desde cuando el pueblo de Quito nos posesionó en estas curules y a usted en la Alcaldía, de ser fundamentalmente solidario y equitativo e incluyente para el resto de situaciones. Mi voto a favor.

Dr. Pablo Ponce: Ausente.

Sr. Marco Ponce: Señor Alcalde, con un apoyo a las consideraciones solicitadas por la Sra. Concejala Maldonado y el señor Concejal Moreno, estoy absolutamente de acuerdo en que esta obra vial es básica para el desarrollo de nuestra ciudad, pero estoy preocupado con la justicia con el pueblo que nos eligió y nos dio este encargo, sea tratado. Entonces, pido como una consideración por mi parte, que se haga un justo avalúo y oportuno pago aquellos predios que se vean sometidos a la expropiación por el bien común y mi voto a favor.

Lcdo. Eddy Sánchez: Por la visión geoestratégica, geoeconómica de la actual administración, plasmada en el plan de intervención vial, de la cual la Ruta Viva es parte consustancial y porque el ser humano es el centro de todo, a favor.

Econ. Dénnecey Trujillo: La responsabilidad de gobernar para todos los quiteños y quiteñas y la posibilidad de que por primera vez en el Concejo Metropolitano haya Concejales y Concejales rurales hace que tengamos una gran responsabilidad sobre el proyecto que vamos a enrumbar en el sector que se está tratando. Creo que todos hemos tenido la posibilidad de escuchar la posición de apoyo y la posición de los otros ciudadanos y ciudadanas que con derecho han definido las múltiples necesidades que tiene el sector y las inquietudes que tienen frente a la ejecución de

(Handwritten mark)



**Secretaría
General del
Concejo**

esta obra, no resultado de esta Administración sino un resultado y una suma de las administraciones anteriores y de cómo se ha venido manejando el Municipio en general con una falta de compromiso y de responsabilidad con los ciudadanos. Cuando se inició la propuesta por parte de esta Administración y de este Concejo de hacer realidad esta obra, una de las demandas que tenía la ciudadanía era la definición del trazado vial, por un lado, pero también la definición de los costos de cuánto van a recibir. Sabíamos y nos enteramos con mucha preocupación que muchos de los afectados por la vía, hasta el día de hoy no se les acaba de cancelar por parte del Ministerio, la afectación que tuvieron por la construcción de la Av. Simón Bolívar, entonces esa preocupación fue recogida en los múltiples talleres que se hicieron con la participación de toda la ciudadanía. Creo que eso conlleva al tipo de presentaciones que hubo aquí y creo que eso es la verdadera democracia. Uno no puede cuestionar ni puede dejar de lado las preocupaciones que tienen los ciudadanos y ciudadanas, pero también decirles a las personas que están preocupadas porque no estamos expropiando, señor Alcalde, un pedazo de tierra, estamos expropiando una vida, la gente ha vivido ahí muchos años y todos tenemos derecho a una calidad de vida digna y justa. Quiero decirles que como Concejala rural del Distrito Metropolitano estoy completamente comprometida que haya transparencia en el proceso como se lo ha venido garantizando y haciendo y que vamos a estar de cerca en todo este proceso de valorar sus viviendas, terrenos y dar el precio justo para que ellos con eso puedan adquirir otro bien. Creo que también este Concejo puede pronunciarse a favor de darles una calidad de vida apropiada, nosotros ahora mismo tenemos la Empresa de Hábitat y Vivienda y creo que ésta puede proporcionar proyectos de vivienda para las personas que viven ahí y podemos darles una solución más conjunta, justa para que no tengan que salir del sector donde viven. Podemos ponernos como un compromiso, buscar una solución apropiada para que las personas se mantengan en su mismo territorio porque no hay nada más justo que vivir donde uno ha elegido hacerlo y creo que eso tenemos el derecho y la obligación de garantizarles. El hecho de informarles a los señores y señoras que están aquí pendientes de este tema, que esta línea de crédito lo que pretende es exactamente eso, garantizar el precio justo y en el momento oportuno, que no tengan que pasar años y tengan que estar mendigando en ninguna parte lo que por derecho les corresponde. Autorizarle señor Alcalde para que esa línea de crédito que se va a iniciar en este proceso sea una solución conjunta y dejar como una propuesta de dar una solución de vivienda a través del Municipio a todas aquellas personas que requieran y que necesiten que se les apoye de esa manera. Mi voto a favor.

AW



Secretaría
**General del
Concejo**

B.A. Patricio Ubidia: Señor Alcalde, va a ser trascendental la construcción de esta vía, no pensar solamente para mejorar las condiciones viales sino para mejorar el nivel de vida de los pobladores de esta zona tan importante, en un sector donde cada año el crecimiento vehicular es el más grande en la ciudad, no tanto el demográfico pero si el de vehículos particulares y en donde transportarse en esta zona resulta cada tiempo, cada minuto alrededor de hora y media, dos horas en los momentos de más tráfico y congestión, eso implica niveles desfavorables en el núcleo familiar el no poder compartir con sus familias. Las pérdidas de tiempo también resultan pérdidas económicas. Yo creo que hay que valorar esta vía como algo importante para la ciudad y resaltar que aquí no estamos midiendo en lo político, tal vez tengan sus costos, pero no haciendo mediciones de popularidad, porque si fuera así, nos dedicaríamos hacer obras que a lo mejor en un año, máximo dos años, antes de las elecciones estén listas y preparadas. A lo mejor a esta administración ni siquiera le toque inaugurar pero estaremos como simples ciudadanos, orgullosos de la ciudad y orgullosos de haber comenzado un legado en una verdadera planificación vial. Comparto plenamente el hecho de que seamos justos en el sentido del tema del pago, en eso estamos claros, no creo que solo haga falta la visión o que esté pendiente una sola Concejala, creo que usted mismo como Alcalde, con su responsabilidad va a estar pendiente que el pago se lo haga apropiadamente y este Concejo Metropolitano así también lo hará y felicito nuevamente porque realmente a problemas estructurales, soluciones estructurales y una de estas soluciones va a ser esta Ruta Viva que va a dar una solución en la movilidad y a nivel de situación del buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas quiteños. Mi voto a favor.

Sra. Macarena Valarezo: Señor Alcalde, felicitándole y a favor.

Dr. Fabricio Villamar: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

15 votos a favor con el voto del Alcalde.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2011-411

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15),

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante oficio No. 337, de 18 de mayo de 2011, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito solicitó al Banco del Estado la aprobación de una línea de crédito por el valor de USD \$ 40 millones de dólares, para el pago de las expropiaciones correspondientes a la construcción de la Vía de Integración de los Valles, Ruta Viva;
- Que,** el 3 de junio de 2011, el Comité de Crédito del Banco del Estado evaluó el proyecto presentado por la Municipalidad;
- Que,** mediante oficio No. GG 458 de 14 de junio de 2011, el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicita que el Concejo Metropolitano autorice al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para que suscriba el contrato de préstamo referido;
- Que,** mediante resolución No. 2011-DIR-018 de 21 de junio de 2011, el Directorio del Banco del Estado resolvió aprobar la línea de crédito solicitada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por el valor de USD \$ 40 millones de dólares; y,
- Que,** el artículo 90 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: "Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: (...) n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo metropolitano, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán de la autorización del concejo metropolitano, en los montos y casos previstos en las ordenanzas distritales que se dicten en la materia.";

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

En ejercicio de la atribución constante en el artículo 90 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el uso de la Línea de Crédito calificada por el Banco del Estado a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por el valor de USD 40'000.000,00 (Cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América), destinados a financiar las expropiaciones correspondiente a la construcción de la Vía de Integración de Los Valles, Ruta Viva.

Artículo 2.- Autorizar al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, para que proceda a suscribir el contrato de línea de crédito y fideicomiso aprobado por el Banco del Estado.

Artículo 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la línea de crédito y autorizar a la Dirección Financiera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que, en los presupuestos anuales, se haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir la deuda que se contrae con el Banco del Estado.

Artículo 4.- Autorizar el compromiso de la Cuenta Corriente que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio del Fideicomiso.

Artículo 5.- Autorizar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la ejecución del proyecto de la Vía de Integración de Los Valles, Ruta Viva.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de junio del año dos mil once.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

KAL



Secretaría
**General del
Concejo**

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 23 de junio de 2011; y sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Vamos a tener un receso de 15 minutos.

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores Concejales tenemos una agenda sumamente importante en el resto de la mañana, así que vamos a reinstalar la sesión.

Se reinstala la sesión a las 11h05

Señora Secretaria sírvase constatar el quórum para reinstalar la sesión.

SEÑORA SECRETARIA: Señor Alcalde, tenemos la presencia de 11 señoras y señores Concejales, por lo tanto tenemos el quórum reglamentario para esta sesión.



Secretaría
**General del
Concejo**

- | | |
|----------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJALA |
| 3. ING. MARÍA SOL CORRAL | CONCEJALA |
| 4. LCDO. FREDDY HEREDIA | CONCEJAL |
| 5. DRA. BEATRIZ LEÓN | CONCEJALA |
| 6. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 7. SR. ALONSO MORENO | CONCEJAL |
| 8. DR. PABLO PONCE | CONCEJAL |
| 9. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 10. B.A. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 11. DR. FABRICIO VILLAMAR | CONCEJAL |

FW
SEÑOR ALCALDE: Vamos a reinstalar la sesión, siguiente punto.



Secretaría
**General del
Concejo**

**V. Informe de la Cumbre del Pacto Climático de Quito y ratificación del Concejo
Metropolitano de los acuerdos arribados en la misma.**

SEÑOR ALCALDE: Quisiera solicitar a los señores miembros de la Comisión, particularmente a la Concejala María Sol Corral, presentar un evento que tuvo una trascendencia extraordinaria, importante, que nos colocó como pioneros, felicitar y agradecer la iniciativa y el liderazgo que hubo para que salga esto adelante. De manera que es importante que el Concejo reciba este informe y ratifique el día de hoy los elementos que ahí fueron planteados.

Ingresó la Concejala Econ. Dénnecey Trujillo, a las 11h07 (12 Concejales)

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Señor Alcalde, he preparado un breve informe para dar una rendición de cuentas de lo que fue el evento de la Primera Cumbre de Autoridades Locales en nuestra ciudad. Yo creo que como preámbulo vale mencionar que en noviembre del 2010 estuvimos nosotros en México como parte del CGLU, organización mundial que alberga alrededor de 2.800 ciudades del mundo, en el cual el tema ambiental era uno de los ejes fundamentales y el trabajo del Alcalde Marcelo Ebrar, era proponer un documento en donde todas las ciudades se pusieran de acuerdo para trabajar en temas ambientales, sobre todo en el aspecto de adaptación al cambio climático.

Nosotros el día 2 y 3 de junio tuvimos la Primera Cumbre, es la primera iniciativa a nivel de país que se hace con los gobiernos locales de nuestra Nación y voy a exponer los objetivos logrados que son los siguientes:

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

Objetivos logrados

1. Establecimos la Cumbre "Pacto Climático de Quito" como un hito histórico frente al cambio climático desde lo local.
2. Firmamos un acuerdo consensuado con las autoridades presentes (74) basado en 12 puntos estratégicos.
3. Estamos en proceso de sistematizar las 10 acciones gubernamentales en cambio climático, con los presupuestos.



COMITÉ REGIONAL DE GOBIERNO LOCAL
PACTO CLIMÁTICO QUITO
UNA RED DE ALIADOS



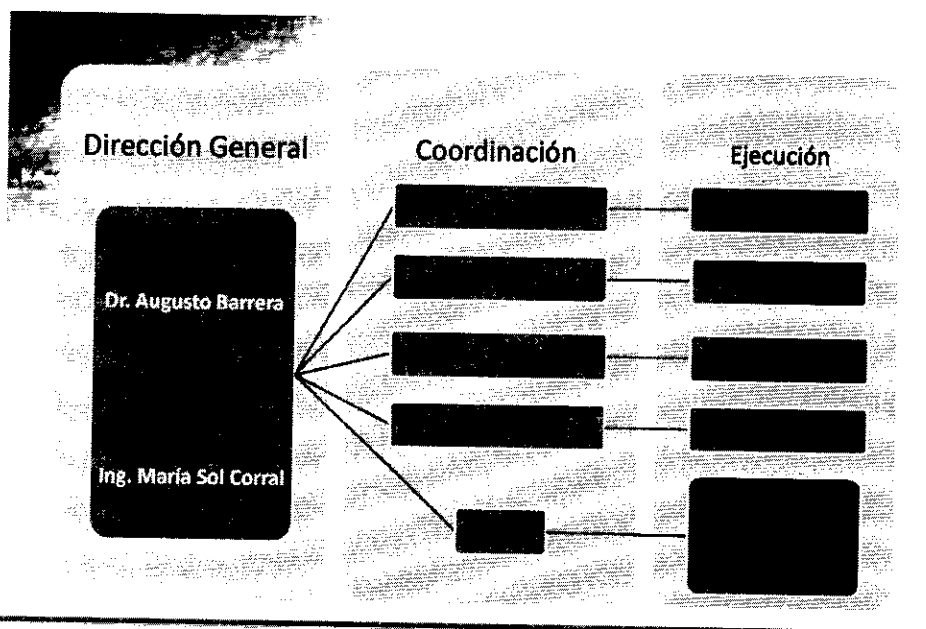
CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Si es que no existen presupuestos dentro de cada una de las unidades de ambiente y de cambio climático de los 221 municipios, está muy complicado que podamos hacer adaptación al cambio climático, entonces Quito y Pichincha como provincia fue la primera en presentar sus 10 acciones frente al cambio climático.

Nosotros hemos invertido alrededor de 170 millones de dólares en el 2011 para tener estas acciones ya en práctica.

MS



Secretaría
**General del
Concejo**



GOBIERNO MUNICIPAL DE QUITO
PACTO CLIMÁTICO QUITO
por un mundo mejor



CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Quienes trabajaron en este evento con todo el soporte de la Alcaldía, en donde dispuso a sus áreas administrativas, la colaboración conjunta con mi despacho para poder trabajar. Tuvimos una coordinación política llevada por la Comisión de Ambiente, y quiero agradecer el apoyo del Concejal Alonso Moreno y del Concejal Norman Wray, quienes estuvieron presentes en el momento del desarrollo de la organización de la cumbre.

Tuvimos la coordinación técnica de la Secretaría de Ambiente, Carolina Zambrano, quien fue la líder de la Secretaría de Ambiente, ella es la Jefa de la Unidad de Cambio Climático, hicieron un trabajo extraordinario, Vanesa y Diego. Hoy día tenemos ya la nueva estructura de la Unidad de Cambio Climático que lo vamos a pasar señor Alcalde, con presupuesto para el 2012 o tal vez para la reforma, en donde podamos fortalecer la Unidad.

También la coordinación logística que la hicimos con Quito Turismo, quien se encargó de organizar todo el evento, la coordinación de Comunicación, la Secretaría

MS



**Secretaría
General del
Concejo**

de Comunicación, Protocolo. Call Center funcionó de una manera eficiente y con tanta calidez con todas las autoridades de nuestro país, que tengo que darles un agradecimiento profundo.

De la misma manera estuvieron mis compañeros y compañeras Concejales, Elizabeth Cabezas, Pablo Ponce presidiendo las mesas. Quiero agradecer a Jorge Lara, Presidente de las Juntas Parroquiales de Pichincha, un extraordinario apoyo; Gustavo Baroja, Ivon Baqui. A Paúl Granda, un cariñoso saludo y aprecio, como Presidente de la AME y Guillermo Tapia el Secretario Ejecutivo de FLACMA.

El día de la inauguración en el Centro de Exposiciones Quito tuvimos 2.000 participantes de distintos sectores, Gobierno Nacional, local, académico, privado, ciudadanía, ONGs, cooperación, entre otros participantes.

Utilizamos 4 sitios estratégicos para hacer la cumbre, uno de ellos fue el Centro de Exposiciones Quito, el Centro de Arte Contemporáneo, El Centro de Convenciones Eugenio Espejo y el Palacio de Cristal en el Parque Itchimbía.

Hubo 18 charlas magistrales, entre ellos tuvimos la carta de Banki-Moon, el Secretario General de las Naciones Unidas y su delegado quien vino a dar una exposición y estuvo en la inauguración de la Cumbre y estuvo al día siguiente en la mesa de financiamiento.

Tuvimos paneles sectoriales con 29 ponentes. El día jueves por la tarde trabajamos gobiernos locales, cuyo panel fue coordinado por mi persona.

Tuvimos el sector privado que fue coordinado por el Concejel Alonso Moreno y por el Concejel Pablo Ponce, quien habló de la responsabilidad social y de la Ordenanza de la cual es proponente.

Tuvimos el sector de la sociedad civil, cuyo coordinador fue el Concejel Norman Wray.

(Wray)



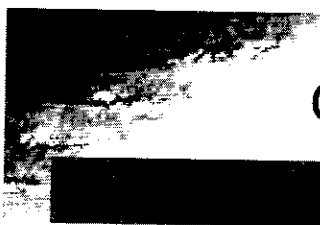
Secretaría
**General del
Concejo**

En la cumbre tuvimos 8 mesas temáticas con 58 ponentes, en energía, movilidad, agua, gestión de riesgos, conservación, agricultura, residuos sólidos y salud.

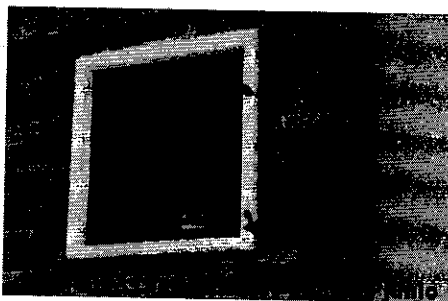
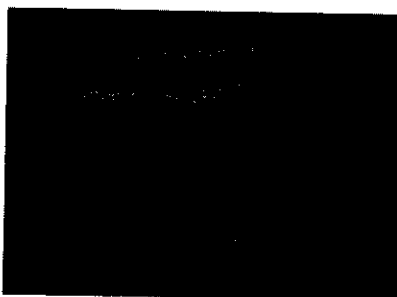
Antanas Mockus fue uno de nuestros invitados especiales, él nos dio toda una charla acerca de movilidad sustentable. También estuvo la participación de Carlos Páez, quien tuvo una gran intervención esa mañana, al cual le agradezco mucho. También agradezco al Concejal Jorge Albán, quien tuvo una intervención en el tema de electricidad.

El día viernes por la tarde suscribimos el Pacto Climático de Quito, un acuerdo consensuado, trabajado durante dos meses y medio y firmaron 74 autoridades y queremos completar 221 municipios, 24 prefecturas.

Una vez suscrito, entrego a la Secretaría del Concejo todas las firmas que ahora deberán ser intercambiadas y ratificadas por cada uno de los consejos.



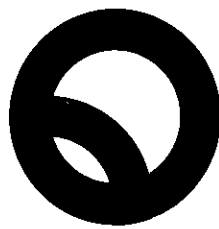
Comunicación



Una

COMUNIDAD REGIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PACTO CLIMÁTICO QUITO
POR UN MUNDO MEJOR





**Secretaría
General del
Concejo**

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Utilizamos una campaña de radio y televisión. Para quienes lo hayan podido observar tuvimos un comercial con una imagen moderna, fresca, siempre tratando de llegar hacia los más pequeños, que son los que van a sembrar en su mente el hecho de poder trabajar con decisión y con amor frente al tema del ambiente, que es un tema complejo, difícil, muchas veces lo dicen hasta esotérico porque no es el más tangible, pero es un tema fundamental, global y local. Tuvimos dos comerciales afuera en el aire.

Utilizamos alrededor de 15 nuevos buses articulados, los forramos completamente de verde, ya que era un elemento decorativo muy bonito. Utilizamos unas vallas, paletas del Municipio.

Los medios impresos que hicimos fueron las 10 acciones del cambio climático, que todos los tienen en sus despachos, una pequeña revista donde podíamos resumir la cumbre y la Revista Q, que tuvo una sección especial acerca del medio ambiente.

En medios virtuales tenemos una plataforma bastante agresiva, trabajamos mucho con las redes sociales porque el cambio climático y ambiente tiene mucho ver con la juventud. Estamos construyendo el sistema de administración de las acciones del cambio climático.

Para llegar a ese momento nosotros tuvimos varias actividades, hicimos el lanzamiento de la cumbre como primera actividad. Oficialmente dábamos nosotros apertura a un proyecto que se llamaría La Cumbre de Autoridades Locales por el medio ambiente y se llamaría Pacto Climático de Quito, para que Quito pudiera tener un liderazgo, no solamente en cuanto a nuestras acciones, somos la única ciudad del Ecuador, de las 221 ciudades que tiene institucionalizado de una manera absolutamente pragmática la Secretaría de Ambiente como Unidad de cambio climático, con un plan y una gestión de riesgos, con mapas de vulnerabilidades y con un presupuesto establecido de 46 millones de dólares, entonces nosotros tenemos un gran liderazgo en cuestión de ambiente, organización e institucionalización, pero al tener la cumbre ya le damos a Quito, el sello o la rúbrica de que somos nosotros como ciudad quienes queremos liderar el tema ambiental en nuestro país.

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

Lanzamos varias terrazas verdes en nuestros edificios municipales, en donde tratamos de que las terrazas no se queden ocupadas por cementos sino que se queden ocupadas por verde, que por lo menos dos terceras partes de todas las terrazas de nuestra ciudad, estén utilizadas por plantas y también que utilicen energías alternativas que podamos utilizar paneles solares y que podamos utilizar calentadores solares. Sacamos el manual de buenas prácticas ambientales en las instituciones municipales.

Tuvimos un momento muy importante en la Comisión de Ambiente con los 3 Concejales y el Alcalde, que fue un momento valiosísimo en nuestro trayecto y fue la declaratoria del área protegida de "Mashpi, Guaycuyacu y Sahuangal", son 17 mil hectáreas de bosques protegidos. Vamos a empeñarnos en tener todo un sistema integrado de áreas protegidas.

Hicimos eventos asociados, el ciclo de cine ambiental con 270 estudiantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Hubo 31 cortos presentados por los jóvenes y cineastas de nuestra ciudad. Hicimos un concurso de videos de 5 minutos que se llamaba el "Cambio Climático en corto". El ganador obtuvo 10 mil dólares y ese corto es propiedad del Municipio de Quito y lo podremos utilizar en este año para hacer imagen institucional.

Se inauguró el evento "Guagua Verde", en el que participaron tres mil niños y niñas, marchando en el Parque La Carolina por la naturaleza, cuidando el ambiente. Tuvimos actividades interesantes, nadie podía votar un papel al suelo, todos traían su basura en sus bolsillos.

Ciento veinte jóvenes de todo el país participaron en la "Convención Nacional de Jóvenes Frente al Cambio Climático", quienes hicieron una declaratoria en donde en el acuerdo del Pacto Climático de Quito, está dentro de los 12 artículos, está que en todas sus intervenciones y nuestras intervenciones ellos tienen que ser incluidos

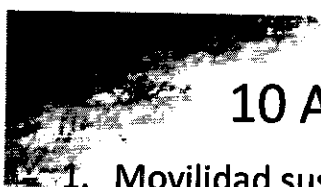
(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

como parte fundamental de la elaboración de cualquier documento, actividad o iniciativa que tengamos frente al cambio climático.

El evento ciclopaseo denominado "Movilízate por el clima", dos caravanas en el norte y en el sur, estuvieron 3.500 usuarios del ciclopaseo dominical y se llama "Al trabajo en bici" y esto es para impulsar una movilidad sustentable, una alternativa al uso del automóvil.



10 Acciones de Quito

1. Movilidad sustentable;
2. Gestión integral de riesgos climáticos;
3. Valoración y conservación del patrimonio natural;
4. Red verde urbana;
5. Gestión integral e integrada de recursos hídricos;



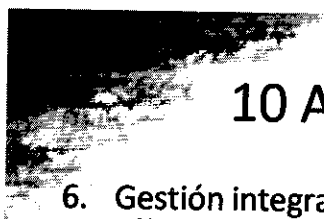
COMANDO EN JEFE: DR. AUTÓNOMO ESTEBAN
PACTOCLIMÁTICO QUITO
por un cambio vital



libro



Secretaría
**General del
Concejo**



10 Acciones de Quito

6. Gestión integral de residuos sólidos;
7. Eficiencia energética y energías alternativas;
8. Consolidación de una cultura ambiental y de buenas prácticas ambientales;
9. Sensibilización y generación de conocimiento sobre cambio climático;
10. Gestión ambiental municipal.



ALTERNATIVA REGIONAL DE NATACIONES ANDES
PACTO CLIMÁTICO QUITO
que se puede vivir



CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Las 10 acciones de Quito son la parte fundamental de todo nuestro trabajo, logramos poner los 10 ejes estratégicos en qué estamos trabajando con medidas que son comprobables verificables y registrables y que están señaladas en los gráficos que ustedes pueden observar.

Cada uno de estos ejes tiene a su vez 10 sub acciones y hoy día ya están costeadas y valoradas y es la cifra que les mencionaba antes, en el sector ambiental tiene 46 millones de dólares, sin embargo estas 10 acciones que transversalizan a todas las Secretarías, Territorio, Movilidad, suman alrededor de 170 millones de dólares que vamos a invertir nosotros en el tema "verde".

Entre los próximos pasos del Pacto Climático tenemos los siguientes:

- Completar la suscripción del Pacto por parte de las autoridades locales de todo el país. Nosotros llegaremos al fin de año con un documento firmado por 221 alcaldes y por 24 prefectos, hasta ese momento no desmayaremos y nos descansaremos en nuestra encomienda de hacer el Pacto Climático de Quito.
- Envío de la solicitud del registro de las 10 acciones de cada gobierno local en la plataforma virtual que se encuentra en desarrollo y que la próxima semana estará

(1/12)



**Secretaría
General del
Concejo**

en la web, en donde nosotros registramos con indicadores las 10 acciones, de cada una de las ciudades. Esto nos da un banco de 2.500 acciones costeadas y valoradas, medidas, registradas como país.

Me permito volver a recalcarlo porque seríamos el único país por primera vez en el mundo entero, que hace una red de todas sus ciudades y valora las 10 acciones como un banco de acciones dentro de su desarrollo ambiental, con eso nosotros podemos costearlo y saber cuánto estamos invirtiendo en temas de ambiente y así es como podemos solicitarle en el presupuesto del nuevo impuesto verde podemos solicitar un presupuesto especial hacia los gobiernos locales en apoyo e incentivo a cada una de estas acciones.

- Sistematización de los resultados de la cumbre.
- Asignación del presupuesto y fortalecimiento institucional de cambio climático del Distrito Metropolitano de Quito.

Nosotros pasaremos un informe, señor Alcalde, para que lo analice, pero estamos listos para fortalecer la Unidad de Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente.

Dentro de los resultados evaluamos y concluimos que el liderazgo de Quito en gestión ambiental nos ha posicionado hoy día como un gobierno local en el país en temas del cambio climático. Lago Agrio nos solicita ser sede de la siguiente cumbre, estuvimos el día lunes con el Presidente de la Comisión de Ambiente y ha sido un orgullo ver como a todas las distintas instancias de gobierno, el delegado del Presidente de la República, el delegado del Canciller de la República, se involucraron en el tema. El Concejo de Lago Agrio junto con su Alcalde ratificaron el Pacto Climático y pusieron el plan verde como sus acciones.

El Alcalde de San José de Costa Rica, ya nos ha manifestado su deseo de ser la próxima ciudad en donde se haga el Pacto Climático de San José de Costa Rica para poder replicar el evento que hicimos en Quito. De la misma manera el Alcalde de Cochabamba nos ha solicitado ser la siguiente ciudad en latinoamérica y el Caribe para organizar el pacto climático en su país.

Quito liderará la delegación de gobiernos locales en las reuniones de Naciones Unidas en septiembre sobre cambio climático, estará presidido por el Alcalde de Quito y armaremos una comisión de prefecturas y de alcaldías para llegar a las Naciones Unidas.

M.A.



Secretaría
**General del
Concejo**

Por último, nosotros tenemos considerado con la Cancillería la delegación de gobiernos locales también presidida por el Alcalde Augusto Barrera a la COP 17, en donde como gobiernos locales tendremos una voz específica en cuanto a presupuestos y recursos de cooperación para adaptación en el cambio climático.

Quiero agradecer a todas y todos los compañeros, quienes estuvieron apoyándome en cada momento, a todas las personas que asistieron, a los funcionarios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que trabajaron en este proyecto, decirles gracias por creer en un Quito Verde, a veces da mucho más réditos el hablar de calles y de vías pero el tema del ambiente es importante y tiene que ser transversal.

Finalmente, lo que nos hace grandes como naciones, quiénes somos, y los desafíos que podemos adoptar, trabajar mejor, más rápido, eso nos hace hacer y convertir lo imposible en posible, así que no desmayaremos hasta que podamos tener firmado esos acuerdos por los 221 alcaldes.

Nuevamente, señor Alcalde, mi agradecimiento por poner a toda la administración a trabajar,- ojalá- que en la próxima cumbre podamos tenerle al Secretario de las Naciones Unidas, podamos tener a todas estas grandes figuras en nuestra ciudad y que sepan que nuestra misión es seria, comprometida y que llegaremos a tener en pocos meses un centro de cambio climático del Distrito Metropolitano de Quito . Gracias.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Señor Alcalde, el complemento del informe, es la ratificación por parte de la Comisión, primero a la adhesión política que se tuvo para lanzarnos a dar el primer paso de cuidar el ambiente de Quito, de la provincia, del país, de Latinoamérica y del mundo.

Agradezco a la parte ejecutiva del Municipio, en partir a la Secretaría de Ambiente por haber coordinado todos los eventos, sin embargo yo creo que estas 10 acciones que van desde la movilidad sustentable hasta el compromiso institucional, es necesario el involucramiento directo de todos quienes hacemos la institucionalidad del Municipio de Quito y obviamente el multiplicador que va a generar esto luego de la firma del Pacto Climático entre todos los municipios y solicito a usted, señor Alcalde, que el pleno del Concejo ratifique lo que se firmó sobre la Cumbre del Pacto Climático y a través de la Secretaría se lea el documento, como lo están haciendo todos los Concejos municipales de todo el país. Gracias.

(1/10)



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Sobre la parte del evento recojamos criterios, observaciones, luego procedemos a dar lectura a la parte resolutive e inmediatamente debemos aprobar en el Concejo y someteré a la aprobación correspondiente.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Señor Alcalde, quiero felicitar a quienes lideraron este Pacto, sobre todo a la Concejala María Sol Corral, Concejal Alonso Moreno, Concejal Norman Wray, me parece que es una iniciativa muy linda para el Distrito Metropolitano, ha requerido mucho esfuerzo y lo han hecho de una manera de calidad y con una gran aceptación. Es un tema de debate importante a nivel mundial y Quito no puede estar exento de eso y creo que tomar el liderazgo y la batuta en un tema tan importante también posesiona la ciudad en un tema fundamental, así que felicitaciones Concejala María Sol Corral, que sigan adelante y que estas iniciativas no mueren sino que continúen en el tiempo.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, efectivamente solo cuando uno ve una rendición de cuentas de la magnitud que tiene el poder emprender en un evento como este, no es fácil, se necesita meses de trabajo y el involucramiento de todo un equipo. La Concejala María Sol Corral ha agradecido a todo el equipo de base que en un momento determinado hace posible el éxito, no de una persona y eso es importante, no de una propuesta de un Concejal o de una Comisión, a la que pertenece un Concejal sino realmente es el beneficio para toda la ciudad y por supuesto el liderazgo que tiene la ciudad, se traduce a nivel nacional e internacional. Felicitaciones a la Concejala María Sol Corral porque hizo cabeza de este Pacto Climático, al Concejal Alonso Moreno, que estuvo acompañando de principio a fin, a muchos de los compañeros Concejales que estuvimos en este gran evento, el decir que efectivamente estas 10 acciones quedarían simplemente como enunciados si no se pone la fuerza, la energía suficiente y el seguimiento para que pueda aterrizar en lo que son acciones concretas.

Todas las acciones del milenio que fueron promulgadas o iniciadas por las Naciones Unidas no tuvieron ningún eco en los gobiernos centrales sino en los gobiernos locales, luego en la evaluación del segundo año de las propuestas del milenio se dieron cuenta las mismas Naciones Unidas que debería aterrizar todas estas políticas de los gobiernos locales. Me parece interesante el hecho de que nosotros como Concejo Metropolitano podamos entender que todas estas acciones no tiene fuerza sino aterrizan en lo que es nuestros gobiernos locales, nuestras ciudades, donde

MD



Secretaría
**General del
Concejo**

definitivamente tenemos la capacidad de influir positivamente en lo que es el cambio climático. Estábamos alarmados de las cifras que los ponentes tanto locales como internacionales presentaron en estos días de taller y nos parece que efectivamente nuestra ciudad tiene un trazo sobre lo que significa el cambio climático que debemos cada vez involucrarnos de mejor manera y ser un referente a nivel local e internacional, así que felicitaciones a todo el equipo de trabajo, congratulaciones a la Concejala María Sol Corral, Concejal Alonso Moreno y Concejal Norman Wray que efectivamente estuvieron día a día haciendo posible el éxito de esta cumbre.

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, retomando un poco las palabras del Concejal Dr. Pablo Ponce, solamente quienes hacen los trabajos con la gente y los esfuerzos en estos grandes encuentros saben realmente lo que significa el logro y las perspectivas que se puede tener, porque es muy fácil asistir a las fotografías de las inauguraciones de obras nada más; que trabajar con la gente y eso es lo que nosotros necesitamos, y eso es parte de una respuesta a la consecuencia de un proyecto política. Quito Verde es parte del plan de gobierno que usted ha presentado, señor Alcalde, ante la ciudad y esta es una respuesta y felicitaciones sobre todo a quien ha emprendido tan bien este logro, la Comisión de Ambiente, pero sobre todo a quien encabezó este programa, que es la Concejala María Sol Corral. En la ciudad se está abriendo una mirada holística que necesitamos y precisamente esta mirada holística y estos discursos es lo que necesitamos hacerles llegar a la gente, la información recopilada en este encuentro, es de mucha utilidad, hay unos buenos comentarios, unos grandes criterios, y la publicación de la FLACSO ya lo dice, es la información que recaba, prácticamente nos presenta un nuevo modelo de ciudad y un nuevo modelo de estar, también de una construcción ciudadana.

Los encuentros que se han venido realizando desde la cumbre mundial que realizó el Concejal Pablo Ponce, son importantes en la generación de la discusión y debate principalmente. Hay otros sectores donde se van a seguir impulsando, sobre todo con sectores sociales, por eso enfatizo que quienes trabajan con la gente, saben lo importante que son esta clase de eventos.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: El debate sobre el cambio climático se ha dado entre las visiones catastróficas, que por las dificultades de medición minimizan el efecto y la importancia que tiene el tema y también desde las posturas del sur se victimizan como víctimas de los efectos del cambio climático y destacan y señalan el

Albán



Secretaría
**General del
Concejo**

modelo del desarrollo, que se ha dado en el norte, ciertamente qué es así, pero eso no nos exime de asumir con responsabilidad el aporte que como país y ciudad debemos hacer para evitar este fenómeno. A mí me parece muy importante que por encima de este debate, la ciudad, el país, adopte medidas concretas, porque nos llevan a repensar el desarrollo, que es el problema de fondo. Tenemos que construir una nueva modalidad, un nuevo concepto de desarrollo, de ciudad y de país y ese es el enfoque sustantivo que hay que lograr, convertirlo en el eje de una nueva cultura del desarrollo y de la calidad de vida y veo que es un logro, un acierto, que esta reunión, cumbre haya identificado medidas concretas, que nos permitan no solo medir lo que vamos a hacer sino repensar el desarrollo. Felicitaciones porque en este punto de reflexión creo que debemos involucrarnos todos.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Señor Alcalde, es digno de felicitar a quienes formaron parte de la organización de la Cumbre del Paco Climático, a la Comisión de Ambiente, en especial a la Concejala que lo encabeza María Sol Corral, ha conseguido que participen varias municipalidades y que sea a nivel internacional es un logro para la ciudad de Quito y es bueno que Quito siga siendo primero en varios temas y más aún en algo tan importante para el mundo como es la relevancia que tiene el cambio climático, así que reitero nuevamente la felicitación por este evento que salió a la proporción de lo que se merece la ciudad y de esa manera la felicitación a la Comisión, a los funcionarios públicos, a usted señor Alcalde y a la Concejala María Sol Corral.

PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, me alegro que haya sido un éxito este evento y felicito a la Comisión, a la Concejala María Sol Corral, me alegro por esta ciudad, y por nuestro compañero Alcalde.

Cuando nosotros somos capaces de mirar desde lo macro, cuando somos capaces de formular políticas o lograr grandes acuerdos, para mí personalmente eso nos ayuda mucho porque son los orientadores de una cantidad de acciones que vienen a continuación.

Yo estaba muy pendiente del evento aunque no pude estar sino solo un día, pero lo tengo muy bien señalado, porque vamos a proponer algunas acciones inmediatas. A mí me parece que deberíamos ir tomando nota de todas las cosas que ya estamos haciendo, que inclusive hemos empezando a hacer antes del pacto. Recuerdo como una última acción por ejemplo, la propuesta de la EPMAPS Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento respecto de vitalizar las aguas de los

At. M.



Secretaría
**General del
Concejo**

ríos, no se trata solamente de la fachada de la quebrada sino justamente de las aguas. Ahí vamos a tener una propuesta concreta en el tema de la recuperación de quebradas, acompañar a eso los presupuestos porque tenemos que ser coherentes y consecuentes, porque muchas de las veces nos quedamos solamente en las declaraciones y creo que ese no es el camino, entonces tenemos que hacer las propuestas concretas, pero ir viendo también lo que estamos ya haciendo y lo que tenemos que hacer a continuación para que esto sea una realidad y misión cumplida. Los eventos programados sirven para la discusión y lograr una conciencia y ahora tenemos nosotros que seguir involucrando a la ciudadanía, sobre todo a la gente que tiene que ver con esto en la cotidianidad para que se involucre en la solución de los problemas y acompañar esos procesos.

Felicitaciones a la Concejala María Sol Corral, Concejal Alonso Moreno y Concejal Dr. Norman Wray y estaremos trabajando para avanzar con el Pacto Climático.

Ingresó la Concejala Sra. Macarena Valarezo, a las 11h12 (13 Concejales)

Ingresó el Concejal Sr. Marco Ponce, a las 11h12 (14 Concejales)

CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO: Luego de lo que ha expuesto la Concejala María Sol Corral, se nos está proponiendo que este Concejo ratifique 10 puntos que han sido el resumen de toda la jornada de trabajo que se ha llevado adelante y creo que es importante destacar no solo la obtención de esos 10 puntos, porque a veces nos quedamos en enunciados sino los logramos sacar adelante, creo que el éxito de la cumbre, lo ha manifestado el Concejal Jorge Albán, es abrir el debate frente a la situación que nos involucra a América Latina y al mundo, en un verdadero análisis de cómo estamos mirando en los próximos años la reflexión de cómo le vemos nosotros la relación con los recursos naturales, muchos de ellos que no se pueden recuperar.

Decirle a este Concejo y a la Concejala María Sol Corral que el éxito de la cumbre fue internacional, lo tiene colgada la Unión Iberoamericana de Municipalidades en su página, hizo una publicación en la revista la OIM, en el mundo local en donde se destacó que las autoridades locales del Ecuador suscribieron el Pacto Climático de Quito y que esta Cumbre concluyó con la firma del Pacto Climático de Quito, decirle que este tipo de noticias nos ponen a otro nivel a Quito, recibir mensajes y correos



**Secretaría
General del
Concejo**

electrónicos desde la OIM, felicitando la gestión que está haciendo el Municipio de Quito frente a un tema crucial que a veces es difícil de mirarlo y entenderlo.

Los esfuerzos que hace el Municipio y que se hace también desde todos los espacios, de una manera muy bien formulada tienen respuestas y están abiertas desde la OIN para que este Pacto Climático y los diferentes ejemplos que pueda sacar Quito sean considerados desde la Unión Iberoamericana de Municipalidades.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, me uno a la felicitación, a la Concejala María Sol Corral, al Concejal Alonso Moreno y Concejal Norman Wray por este esfuerzo fundamental en momentos críticos sobre todo por fomentar la conciencia del niño, del joven, del adulto en la capital, en momentos donde vemos que la capacidad de carga está siendo afectada en ciertos sectores y el eco sistema del Distrito Metropolitano de Quito corre graves riesgos y gracias en este esfuerzo y gracias como ciudadano por esta iniciativa por fomentar estos conceptos básicos de equidad intergeneracional, a hacer el esfuerzo hoy y sobre todo para poder dejar a nuestras generaciones futuras en un medio ambiente mucho más sano, sustentable y sostenible.

Felicitaciones por la iniciativa que ya rebasa el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito, ya se plantea como meta los más de 220 municipios de la República, también es fundamental seguir en este esfuerzo, estamos a la espera de esas actividades, que conllevan cada una de estas acciones que hacen parte del Pacto Climático y lógicamente estaremos apoyando desde nuestro ámbito todo lo que nos permita hacer para poder llevar a feliz término esta iniciativa.

Felicitaciones por el hecho de irradiar al ámbito internacional esa iniciativa y plantearnos nuevos desafíos y metas en el futuro hacia lo que será la Cumbre en los próximos años.

SEÑOR ALCALDE: Creo que ha sido unánime el pronunciamiento del Concejo y no puedo sino ratificar eso. Es un tema difícil de colocar y en algún momento donde la Concejala María Sol Corral estaba autocrítica, insatisfecha, yo le decía: para quienes hacen cosas es difícil hacer, para quienes no hacen nada y critican es muy fácil hacer, hacer algo es muy difícil, exige esfuerzos, correr riesgos, levantar las cosas, siempre edificar es más difícil, destruir es fácil. Yo creo que esta acción muestra una serie de elementos, primero, que evidentemente el Concejo y las Comisiones tienen todo el espacio de iniciativa para desarrollar políticas públicas, lo que estamos haciendo es

(Handwritten initials)



**Secretaría
General del
Concejo**

formulando y dándole a esto el carácter de política pública, eso es importante, no solamente a través de una ordenanza sino de un proceso de consenso social, de acuerdo.

Segundo, este tema lo tenemos incorporado pero a veces invisibilizado, eso es valiosísimo porque efectivamente tal como ha dicho la Concejala Luisa Maldonado, muchas de las acciones que están planteadas estamos haciendo o vamos a hacer, es simplemente que las hemos abordado desde una perspectiva sectorial, desde un tema de vivienda o de movilidad y ahora las miramos de manera integral y articulada. Ha sido una articulación interesante entre el componente legislativo y el ejecutivo, por eso además de felicitar a la Comisión, a la Concejala María Sol Corral y Concejales Alonso Moreno y Norman Wray, también felicitar a la estructura del Ejecutivo, las Secretarías, se pusieron muy al ritmo del tema, mover tanta gente, colocar los spots, el permiso para la publicidad, de dónde sacamos los chicos, los colegios, los buses, el dinero, los tiempos, todo eso es complejo y pudimos hacerlo bastante bien. Creo que hemos sembrado una semilla, es importante perseverar, es decir nosotros deberíamos tener información permanente sobre los cumplimientos que tenemos, no debemos decir ya firmaron 74 municipio, hay que lograr que sean los 221 municipios.

Hay que perseverar en la sensibilidad que hacemos en los colegios, ojalá pudiéramos tener una pequeña publicación que puede incorporarse permanentemente en las colonias vacacionales, en el pensum educativo, como parte de la cátedra de la ciudad. Los cambios culturales son complejos, son ciclos mucho más amplios. Así que yo ratifico mi compromiso como Alcalde de la ciudad en esta iniciativa, les felicito a todos, particularmente a usted Concejala María Sol Corral, porque tu perseverancia fue clave en que este se haga y le animo y les animo a todos a que sigamos adelante.

Vamos a hacer la lectura de los elementos que son de orden resolutivo para pasar inmediatamente a ratificar la aprobación del Pacto por parte del Concejo de Quito.

SEÑORA SECRETARIA: El texto del Pacto Climático de Quito dice en la parte resolutiva lo siguiente:

(UW) "Nos comprometemos a:



**Secretaría
General del
Concejo**

1. Desarrollar políticas públicas, ordenanzas y normativas para la gestión local del cambio climático y el cuidado del medio ambiente y transversalizarlas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial;
2. Implementar medidas locales oportunas de adaptación de acuerdo a sus capacidades, para hacer frente a los impactos del cambio climático, con énfasis en los ecosistemas y grupos humanos más vulnerables, cuya capacidad de respuesta es limitada, contemplando:
 - a) Ordenamiento territorial: inclusión de consideraciones de cambio climático y gestión de riesgos en la planificación y ordenamiento territorial;
 - b) Agua: conservación, prevención y sanción a la contaminación de nuestros recursos hídricos;
 - c) Salud: prevención y respuesta efectiva ante riesgos de salud para la población;
 - d) Riesgos: evaluación de zonas vulnerables, generación de programas de respuesta y relocalización emergente;
 - e) Producción: diversificación agrícola, prácticas productivas sustentables y soberanía alimentaria;
 - f) Infraestructura: evaluación de infraestructura que pueda tener afectaciones por amenazas del clima, como: vías, centrales hidroeléctricas, obra civil, entre otras, y adopción de medidas correctivas de ser necesario.
3. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de manera voluntaria, desarrollando medidas de mitigación tendientes a:
 - a) Reducir la deforestación en porcentajes establecidos de la degradación de los bosques, y el estricto control del cambio de uso del suelo;
 - b) Reforestar con porcentajes establecidos especies nativas y recuperar ecosistemas como dictan normas internacionales de cuidado al medio ambiente;
 - c) Utilizar energías renovables en porcentajes mínimos establecidos en la inversión pública y privada conforme a la base de disposiciones constantes del estatuto de la agencia internacional de energías renovables (IRENA) y la legislación que se promulgare a futuro que fomente la implantación y uso generalizado de energías renovables con objeto de lograr un desarrollo sostenible.
 - d) Promover medidas e incentivos en eco tecnologías que generen ahorro energético;
 - e) Promover la movilidad sustentable y alternativa;

Handwritten mark or signature



**Secretaría
General del
Concejo**

- f) Demandar la estandarización nacional de combustibles de calidad y promover la innovación local en la generación de combustibles alternativos;
 - g) Gestionar integralmente los residuos sólidos, con la sustitución de botaderos a cielo abierto por rellenos sanitarios, con énfasis en la reducción de las emisiones a gas metano, y la promoción de las tres "R" –reducción, reutilización y reciclaje;
 - h) Implementar prácticas agrícolas y ganaderas sustentables que minimicen el uso inadecuado de fertilizantes y la expansión de la frontera agrícola, e impulsar tecnologías ambientalmente amigables;
- 4. Incorporar la participación ciudadana organizada y no organizada como actor estratégico en la lucha frente al cambio climático, a través de la implementación cotidiana de buenas prácticas ambientales;
 - 5. Fomentar la educación y la investigación como pilares fundamentales para preparar a la ciudadanía frente al cambio climático, desde los enfoques tanto formal, vinculado a la preparación académica, como informal, asociado a campañas periódicas en medios de comunicación masivos y alternativos;
 - 6. Incluir las iniciativas de los jóvenes en los Planes de Acción, como sector estratégico y convocar a los representantes de la Convención Nacional de Jóvenes frente al Cambio Climático a los procesos locales de toma de decisiones, implementación y seguimiento a las políticas y programas de cambio climático;
 - 7. Establecer un porcentaje del presupuesto anual de inversión municipal, de obligatorio cumplimiento, para su implementación, conforme la potestad otorgada por el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización), a cada una de las autoridades seccionales suscribientes; y solicitar el financiamiento del Gobierno Nacional, de los propios gobiernos locales y de organismos multilaterales para la implementación de los Planes de Acción de Cambio Climático;
 - 8. Institucionalizar en la estructura orgánica del gobierno autónomo descentralizado un área específica de ambiente, con su respectiva Unidad de Cambio Climático, como responsable de la implementación de las políticas y programas locales de cambio climático, conforme las estipulaciones del Art. 136 IBIDEM del COOTAD.
 - 9. Elaborar un Plan de Acción Ambiental de reducción de emisiones, que contenga las 10 Acciones de su Municipio, y de acuerdo a sus capacidades con metas registrables, cuantificables y verificables, de imperativo cumplimiento, y que se registrarán en el Sistema Nacional de Acciones Locales de Cambio Climático,

RSW



**Secretaría
General del
Concejo**

- cuyos resultados serán presentados en la Cumbre Nacional de Autoridades Locales "Pacto Climático de Quito", de carácter bianual;
10. Establecer el Secretariado del Pacto Climático de Quito, para dar seguimiento a las acciones que derivan del presente instrumento con otras autoridades locales. El Secretariado adoptará todas las medidas posibles para facilitar la cooperación e intercambio de conocimientos sobre mitigación y adaptación entre todos los firmantes del Pacto Climático de Quito;
 11. Elevar, a través de la máxima autoridad del Estado, el Presidente de la República, y del representante del Secretariado del Pacto Climático de Quito, una sostenida demanda a los países desarrollados, en ámbitos regionales y globales, tales como la COP17, para que, en base a su responsabilidad, canalicen los recursos financieros y tecnológicos para la adaptación y la mitigación local de los países en vías de desarrollo;
 12. Apoyar a la iniciativa Yasuní ITT, comprometiendo la voluntad política de los gobiernos locales con gestiones y políticas activas en pro de la difusión de la iniciativa, facilitando la toma de conciencia y compromiso ciudadano con la preservación del Yasuní, espacio único, megadiverso, situado en la Amazonía ecuatoriana, y exhortando a la comunidad internacional a actuar bajo el principio de corresponsabilidad.

Firma el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de junio de 2011".

SEÑOR ALCALDE: Este es el texto básico, quisiera como hemos pedido al resto de Concejos, proceder a la ratificación del Acuerdo, mociono la ratificación de parte del Concejo.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-412

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), en el marco del informe de la Cumbre Nacional de Autoridades Locales "Pacto Climático de Quito", realizada del 1 al 5 de junio de 2011, **RESOLVIÓ:** Ratificar el Pacto Climático de Quito conforme al texto que forma parte de esta resolución.

(15/2)



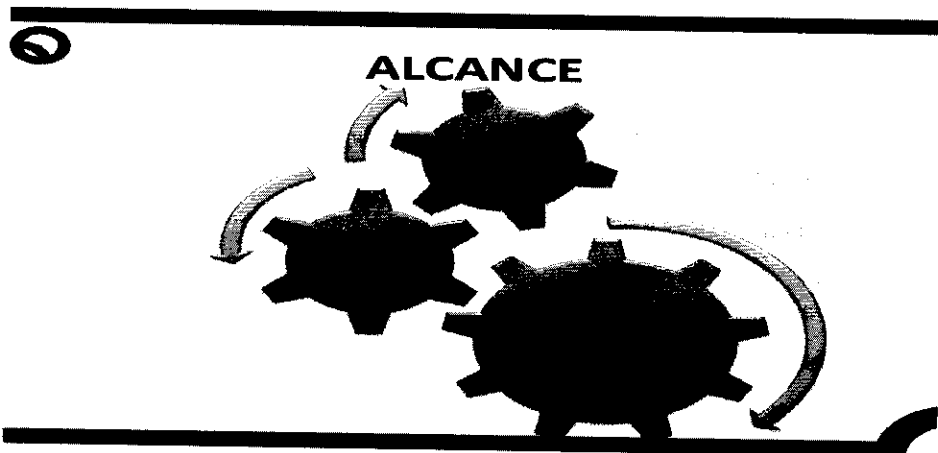
Secretaría
**General del
Concejo**

VI. Informe del proceso de actualización y depuración del catastro urbano del Distrito Metropolitano de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Este es un punto a pedido de la Concejala Macarena Valarezo, pero algunos Concejales se hicieron eco respecto de qué estaba pasando con personas que estaban pidiendo información en los hogares, entonces he pedido al señor Administrador que de manera muy breve informe al Concejo para efectos básicamente de vocería, de poder explicar qué es lo que está ocurriendo con esta información.

ADMINISTRADOR GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, el ejercicio que vamos a hacer desde la Administración conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Catastro, es presentar el estado del avance del proyecto de actualización catastral.

Creo que es importante entender los tres alcances que tiene este proceso que son los siguientes:



ADMINISTRADOR GENERAL: Procede a dar lectura. El tercer componente tiene relación con las competencias que hoy día tiene también el Municipio, como es el tema del registro de la propiedad. Estos 3 componentes son los alcances que tiene el proyecto. Este es un proyecto financiado por el BID y el ejecutor de este proyecto es la Empresa EMDUQ.

10/10



Secretaría
**General del
Concejo**



COMPONENTE 1

Elaboración de Cartografía para Catastro



- Mediante la ejecución de un contrato con la empresa Stereocarto Sociedad Limitada, vigente desde septiembre 2009, por un monto total de US\$ 1'897.263,20.
- Desembolsado a la fecha: 10% como anticipo y se realizó un pago del 20% con la entrega y aceptación de los primeros productos.
- De acuerdo a la Ley Nacional de Cartografía, el Instituto Geográfico Militar fiscaliza. Monto de la fiscalización: US\$ 159.749,05

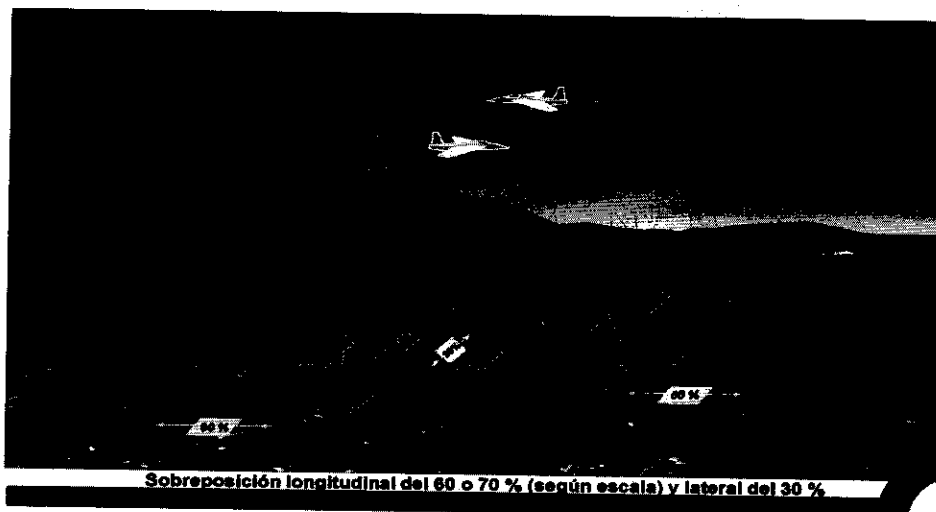
RA ADMINISTRADOR GENERAL: Procede a dar lectura.



Secretaría
**General del
Concejo**



TOMA DE FOTOGRAFÍA AÉREA VERTICAL



ADMINISTRADOR GENERAL: Este gráfico demuestra el ejercicio que se está haciendo, en la toma fotográfica aérea vertical que tiene una terminación al 100%, faltan algunos detalles que hemos tenido que reactivar por unas fotos mal tomadas recientemente, pero ustedes pueden ver cómo funciona el mecanismo de la fotografía. La metodología implica avanzar en cuadrantes, en función de una sobreposición longitudinal del 60-70% según la escala y lateralmente 30% y se va cubriendo el espacio que estamos impulsando en términos de la toma cartográfica.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



**TOMA DE
FOTOGRAFÍA AÉREA
ESCALA 1:20000**

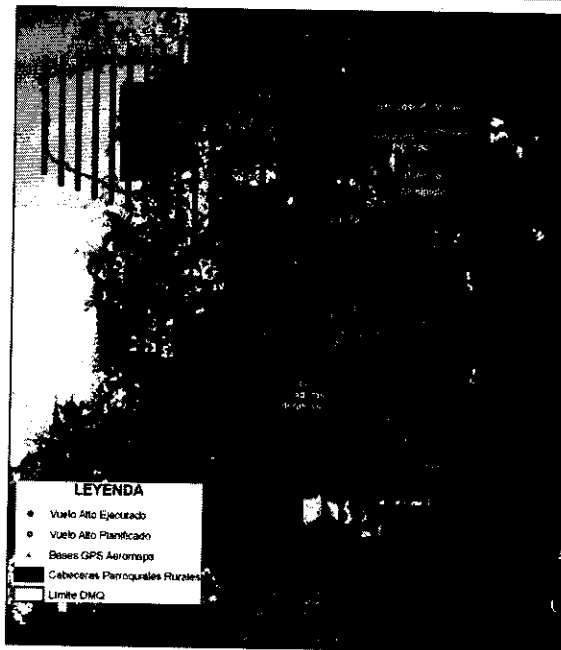
Planificación de Vuelo

Número de Pasadas: 157
Número de Fotos: 3378

Ejecución de Vuelo

Número de Pasadas: 153
Número de Fotos: 3339

Pasadas Faltantes: 1, 2, 3, 37
Cantidad Fotos Faltantes: 39



ADMINISTRADOR GENERAL: Esto convertido en términos del ejercicio pasa a la definición de fotografías que tienen diferentes escalas y que las mismas tienen una finalidad dependiendo justamente de cuál es la escala en la que tenemos la fotografía y cuando se ve la base inicial que tiene el Municipio no toda la fotografía está en la misma escala y eso provoca algunos problemas en términos de gestión.

La idea es armonizar y lo que tenemos es que en términos de los mapas de escala 1:20000 tenemos lo siguiente: Procede a dar lectura.

SEÑOR ALCALDE: Para llegar a detallar este cuadro, tuvimos que pedir autorización a la DAC para la venida del avión, pero estamos a punto de tener fotografía total del Distrito Metropolitano. Está incorporado también el tema de parroquias.

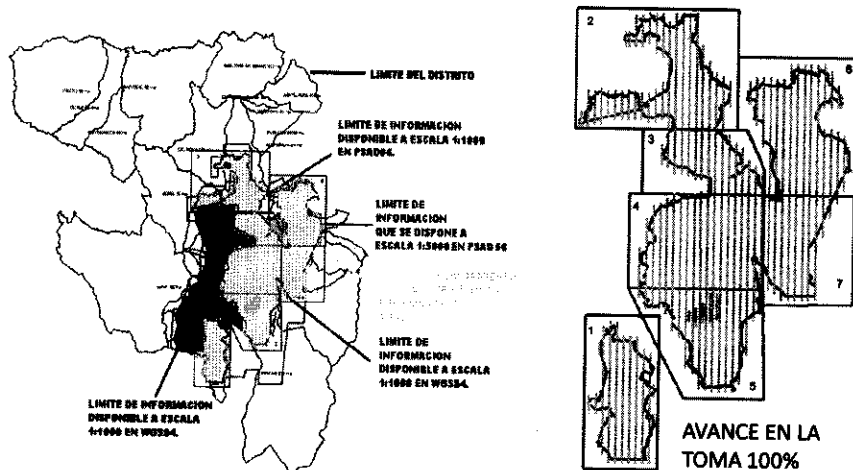
Alb



Secretaría
**General del
Concejo**



**TOMA DE FOTOGRAFÍA AÉREA
ESCALA 1:5000**



ADMINISTRADOR GENERAL: En este gráfico podemos observar la fotografía en escala 1:5000, que permite tener una aproximación mucho más certera, cercana y un trabajo específico a nivel de predio y ustedes pueden observar los límites del Distrito, los límites de información.

SEÑOR ALCALDE: Las áreas urbanas consolidadas de parroquias tienen la misma escala que las áreas urbanas. Lo que tiene una escala menor son básicamente áreas protegidas y zonas prácticamente sin población por razones obvias.

ADMINISTRADOR GENERAL: En resumen, en el gráfico que tienen ustedes la descripción de los diferentes elementos y los límites de información en términos de la disposición en las diferentes áreas que están definidas y el avance de la toma hoy día es del 100% en términos del proceso de la ejecución.

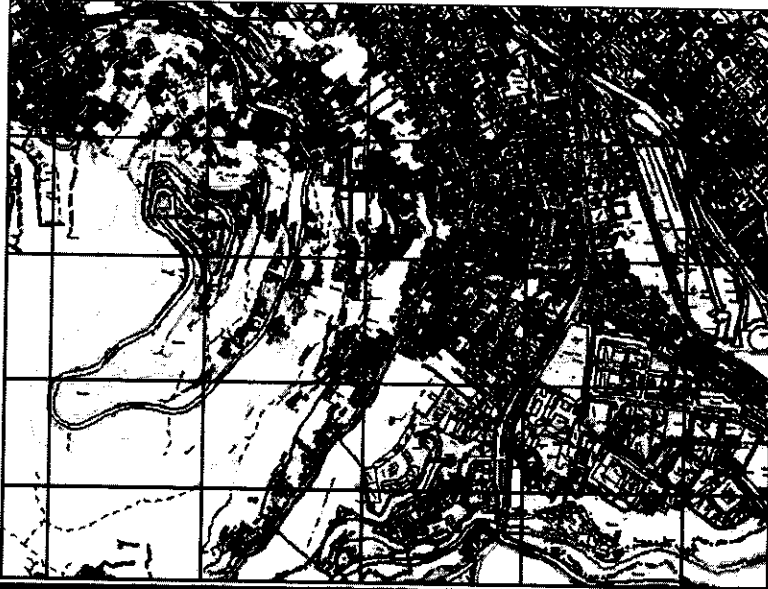
AW



Secretaría
**General del
Concejo**



PRODUCTO 2: RESTITUCIÓN 1:1000 ZONAS URBANAS



ADMINISTRADOR GENERAL: Esta fotografía se refiere a la restitución en el caso de las áreas urbanas, que es 1:1000. Es una escala mucho más manejable en términos del trabajo a nivel de detalle que tenemos que impulsar.

Adm



Secretaría
**General del
Concejo**



COMPONENTE 2

Actualización y depuración de la información catastral de los predios urbanos (unipropiedad y propiedad horizontal) del Distrito Metropolitano de Quito



- Mediante la ejecución de un contrato con la empresa Tecconsult Limitée, vigente desde junio del 2010, por un monto de US\$ 6'138.000,00
- Desembolsado a la fecha: 30% como anticipo, previa la entrega de la garantía correspondiente.
- Duración del contrato: 36 meses
- Está en proceso la contratación de la fiscalización de este contrato, hasta el 22 de junio del 2011 se han evaluado las ofertas técnicas de las firmas participantes en el proceso de licitación. El monto referencial es de US\$ 600.000

Alba



Secretaría
**General del
Concejo**

ADMINISTRADOR GENERAL: Procede a dar lectura al segundo componente.



COMUNICACIÓN DEL PROYECTO A LA CIUDADANÍA

- El plan de comunicación *concertado* entre la contratista y la Secretaría de Comunicación del MDMQ y se basa en una metodología de socialización focalizada *puerta a puerta*.
- Se intervienen barrios previamente planificados con el equipo de promoción, en contacto con directivas barriales y la policía comunitaria.
- De acuerdo a una *programación manzanera* detallada, el personal de promoción, uniformado e identificado, realiza una primera visita a los predios presentando el proyecto y entregando el formulario de actualización de datos.
- Adicionalmente se indica la fecha en la que los actualizadores pasarán por el predio a recabar la información.
- En propiedades horizontales se realiza contacto con el Administrador y en lo posible se realizan reuniones con todos los condóminos.

ADMINISTRADOR GENERAL: Procede a dar lectura.



Material utilizado en la difusión

- Carta para los Administradores de las propiedades horizontales
- Hojas volantes y trípticos
- Afiches
- El personal promotor y actualizador está identificado con chaleco, gorra y carnet.

Almeida



Secretaría
**General del
Concejo**

ADMINISTRADOR GENERAL: Procede a dar lectura.



PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

- Cada predio puede ser visitado hasta por tres ocasiones, en cada una de las cuales se realiza una notificación de no tener una respuesta favorable.
- En la visita se obtiene la información geométrica, física y legal del predio, recogida en las fichas prediales de campo y en la cartografía catastral.
- Adicionalmente los propietarios pueden presentar la información legal de su predio en las oficinas de la contratista, en la DMC o en la AZ.
- Se habilitó una cuenta de correo electrónico a la que los ciudadanos pueden enviar los formularios de actualización de datos.

ADMINISTRADOR GENERAL: Procede a dar lectura.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



SEGURIDAD PARA EL CIUDADANO

- Contactos con directivas barriales y administraciones de propiedades horizontales.
- Contacto con la policía comunitaria.
- Personal correctamente identificado.
- Se está realizando un plan de monitoreo GPS personal, para los actualizadores, a fin de realizar el seguimiento de actividades programadas.

ADMINISTRADOR GENERAL: Procede a dar lectura.



RESULTADOS AL 05/06/2011

ACTUALIZACION CATASTRAL: TOTALES POR PARROQUIA

PARROQUIA	PREDIOS UNIPROPIEDAD	PREDIOS PROPIEDAD HORIZONTAL	TOTALES
Ífaquito	1764	4677	6441
Jipijapa	2307	4023	6330
Kénédy	7486	15355	22841
La Concepción	4032	7629	11661
Rumipamba	2230	11793	14023
TOTALES	17819	43477	61296

AW



Secretaría
**General del
Concejo**

ADMINISTRADOR GENERAL: Este es el resultado de la situación al 5 de junio de 2011. Procede a dar lectura.

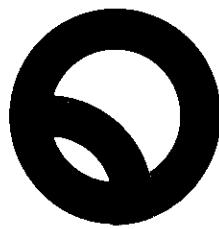
SEÑOR ALCALDE: En este momento esto es un pilotaje. En un sistema catastral lo que hace es atar la información satelital que ahora tenemos, que es una información que baja al nivel de una habitación y de una pared, eso está atado a la actualización del dato predial, ese es el concepto, entonces las dos cosas que antes era lo uno, unas fichas, y lo otro, unos planos a mano alzada, ahora van a estar digitalizados en una base de información. El catastro informatizado multifinalitario es esto, entonces estamos haciendo en estas zonas para probar el instrumento de recolección de información y atar eso con la base digitalizada de la fotografía. Por eso discutimos mucho en esta fase, tiene sentido hacer una gran difusión porque podría ser casi peligroso. Por ejemplo, si se dice van a ir a las casas en todas las zonas hacer esto, a lo mejor un delincuente utiliza esa información masiva y termina poniéndose la gorra. Estamos en una fase piloto, entonces el tipo de comunicación que se ha hecho, está dirigida al target de los sitios focales, por eso es casa por casa, por eso incluso a mí también me han consultado, si quiere no responde y tiene la alternativa de entrar a la página web y responder con lo cual ya no tiene que abrir la puerta a la persona o de lo contrario se puede ir a la administración zonal y ahí hay una oficina y se puede entregar la información.

Entonces son dos mecanismos que en esta especie de gran sensación de inseguridad, permiten que vayamos llenando la información. Mucha gente no está o le tiene instruido a la persona que se queda, a la madre, a la señora que trabaja ahí, no abra a nadie, no dé información, pero entonces recibe el formulario y la invitación firmada por la Empresa Tecslut. Esto es lo que hace la EMDUQ, porque cambiar en este momento es complicado, es un crédito del BID, nos íbamos a demorar dos años en cambiar de ejecutor, había que pedirle permiso al Consejo Directivo del BID a que cambie, entonces decidimos cerrar con ese interlocutor, que es virtualmente lo único que está haciendo EMDUQ porque además nos generaba un lío con el BID, los procesos contractuales son hechos directamente en comités conjuntos con el BID.

Estamos en esta fase que está en el norte, este es un poco el tema.

ADMINISTRADOR GENERAL: Como información adicional, la Administración en términos de un esfuerzo institucional que respalde este ejercicio frente al BID y la inquietud que tenía el BID, lo que hizo es crear una comisión mixta interinstitucional en términos de un trabajo de un equipo conjunto de planificación, catastro e

KSA



Secretaría
**General del
Concejo**

informática en el ejercicio institucional y esa comisión es la que está dando el seguimiento y el trabajo con la EMDUQ.

Terminaré con la última lámina, que creo que es importante que vean el futuro de este esfuerzo hacia dónde va, en función de lo que ha planteado el Alcalde.

Es la tercera fase.



COMPONENTE 3

Implementación del Sistema Metropolitano de Información

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**



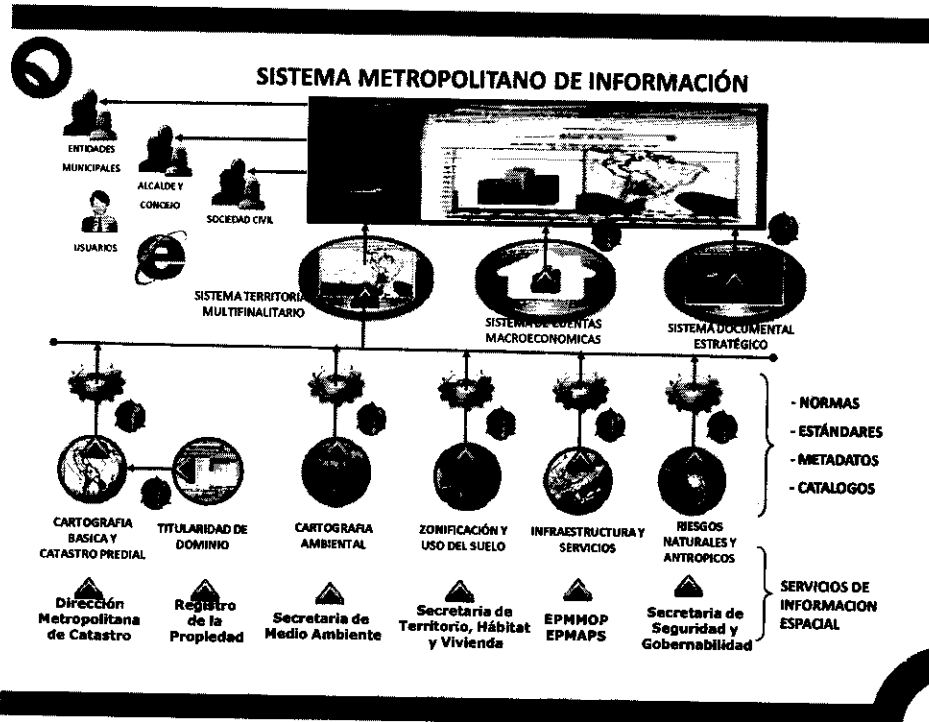
- La solución inicialmente planteada correspondía a un Sistema catastral dirigido a la Dirección Metropolitana de Catastro.
- La nueva visión es la implementación del Sistema Metropolitano de Información, en el que uno de sus componentes es el Sistema de Información Territorial (SISTEMA TERRITORIAL MULTIFINALITARIO), con base a la información catastral georeferenciada.
- Está en marcha una consultoría que se encarga de elaborar la conceptualización técnico-operativa del Sistema Metropolitano de Información del DMQ y la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de su construcción, diseño, desarrollo e implementación.

ADMINISTRADOR GENERAL: En esta fase se tenía previsto la contratación de un sistema de información de catastro. Esta administración impulsó con claridad un diálogo con el BID para entender que esto tiene que ser mucho más allá que un sistema solo de catastro. Este es un sistema multifinalitario que requiere la administración para la gestión en general del Distrito Metropolitano como tal, en ese caso definimos todos los cambios que nos pusimos de acuerdo con el BID y lo que creamos es un sistema territorial multifinalitario. Este sistema como tal tiene una consultoría que está en proceso y está consolidando el concepto.

(Uda)



Secretaría General del Concejo



ADMINISTRADOR GENERAL: En este sistema metropolitano de información tenemos varios usuarios y actores, pero implica que es tema catastral es uno más, aprovechando que tenemos ahora la oportunidad y que va a tomar un tiempo la información del registro de la propiedad, eso va a ser una fuerza desde la perspectiva del manejo en la información y tener la licencia catastral inmobiliaria como resultado.

Está toda la articulación de los sistemas de cartografía básica, de la titularidad de dominio, de la cartografía ambiental, zonificación y uso del suelo, infraestructura y servicios, riesgos naturales. Desde esa perspectiva hay todo un esfuerzo interinstitucional que se está trabajando a nivel de una coordinación con la Dirección Metropolitana de Catastro, Registro de la Propiedad, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las empresas y las Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, porque lo que teníamos hasta el momento son esfuerzos independientes que no están coordinados y para definir un sistema que sea oportuno, que nos permita tomar decisiones correctas y que además sea un sistema de información válida, tiene que ser integral.

Abu



**Secretaría
General del
Concejo**

Entonces el camino final de este esfuerzo es terminar con estos recursos de financiamiento del BID, esta tercera etapa que es contar con este sistema metropolitano de información en términos de los diferentes niveles y usuarios que podríamos tener. Gracias.

CONCEJALA DÉNNECY TRUJILLO: Señor Alcalde, creo que es importante lo que están haciendo para levantar el catastro en el Distrito Metropolitano pero quisiera volver a insistir en el tema del catastro rural. Hemos conversado muchas veces dentro de la Comisión, con el mismo Administrador y con usted señor Alcalde, de la necesidad urgente de levantar el catastro en parroquias rurales. Había quedado pendiente una posible firma con el programa SIGTIERRAS que también está haciendo el levantamiento catastral pero en la zona rural.

Cuando se le convocó a la Comisión de Parroquias al Director de SIGTIERRAS el manifestaba que no se ha hecho el convenio con el Distrito Metropolitano porque había un problema técnico entre la utilización del levantamiento catastral que está haciendo el SIGTIERRAS y nuestra sistema, razón por la que era un poco difícil ir a coordinar las cosas, pero creo que en este gran esfuerzo que estamos haciendo, de levantar el catastro en las zonas urbanas es indispensable que lo hagamos en parroquias rurales.

Señor Alcalde, no puede ser posible que nos pase lo que nos está pasando, hasta hoy no damos solución a los compañeros de Chiriboga en la parroquia de Lloa, en donde tienen un catastro que lamentablemente responde a los parámetros técnicos del urbano, entonces se mide el catastro de acuerdo a la cuadra, a la calle y al acceso, pero en parroquias rurales esos parámetros técnicos no van con la realidad de las parroquias y estamos con la dificultad en las parroquias de Lloa, Nanegal, Nanegalito, Pacto, y este es un problema de la administración anterior y en esta administración se sigue repitiendo esos errores lamentablemente.

En Lloa tenemos el problema y la dificultad de que los compañeros que pagaban un catastro cuando se los actualiza ahora, están pagando 120 mil dólares porque tienen 40 hectáreas, pero cuando usted va al terreno, señor Alcalde, se da cuenta que está en quebrada, que no tienen ningún servicio y no hemos podido solucionar el problema y yo le pido esa sensibilidad a usted porque sí tenemos problemas en las parroquias. El levantamiento catastral en las parroquias rurales debe ser urgente y considerado.

(Lloa)



**Secretaría
General del
Concejo**

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Señor Administrador, ¿A qué se refiere la información económica y legal que está pidiendo ?

SEÑOR ALCALDE: Tiene que ver con la escrituración, la titularidad, la propiedad. ¿Qué es un catastro multifinlatario? Es un sistema informático que nos indica cuántas casas de dos pisos hay aquí. No sabemos, ¿Cuál es el nivel de ocupación del COS? No sabemos. ¿Cuántos son propietarios y cuántos arrendatarios? No sabemos. ¿Cuáles son propiedades en uso de uso rural y cuáles en uso urbano?, Porque eso nos permitiría tener valores absolutamente diferenciados.

El año anterior, si ustedes recuerdan, aprobó el Concejo, establecimos una modificación en el recaudado del impuesto predial en zonas rurales e hicimos en varias de las parroquias una rebaja importante para eso. Aunque ustedes no lo crean, uno de los días que fui precisamente a una de las comunidades de Tumbaco, este que era un acto absolutamente de fe que hicimos, porque efectivamente una cosa es tener 5 mil metros de frente en una zona urbana y otra es tener en la comunidad de Oyambarillo Alto, la gente pensaba que era una maldad porque como por ahí va a pasar la vía al Aeropuerto les estamos bajando para no pagarles nada en la expropiación y aunque ustedes no lo crean habían dirigentes "interesados", que les habían dicho que de gana les hemos bajado los impuestos, que los vuelvan a subir. La verdad es que no pasaba ni de lejos por ahí la ruta, pero lo que dice la Concejala Dénnecy Trujillo es real, nosotros en las zonas rurales tenemos fotografías pero a otra escala.

La fotografía que tenemos a nivel urbano es 1:1000 y 1:5000, eso alcanza a ver una pelota, lo que tenemos a nivel rural en zonas no urbanas de las zonas rurales es 1:20000. Yo estoy de acuerdo hagamos el convenio porque además en esto debemos pelear la titularidad nuestra de hacer el catastro, después han de salir en algún ministerio con otra cosa que sea absolutamente imposible de compatibilizar, más bien que hagamos nosotros para asumir de una vez la competencia sobre eso, pero este es exactamente el estado en el que está, entiendo que en unos 8 meses a un año terminaremos esto y el recurso que vamos a tener para la ciudad es realmente importante.

La información es evidentemente precisa porque esto nos permite ir definiendo de quién es el predio, ahora hay una información muy buena y esta va a ser la base que nos va a servir para el Registro de la Propiedad, entonces vamos a tener un asunto

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

clarísimo de propietarios, tipos de construcción, edificaciones, normativa, uso de suelo, superficie, concentración de servicios, etc., en un sistema informatizado unificado.

Luego de la preocupación que planteó la Concejala Macarena Valarezo, yo volví a discutir esto con la Secretaría de Comunicación y el criterio de los técnicos es que hagamos lo que ellos llaman información focalizada, es decir, si mañana sacamos en la televisión, a su casa va a ir un funcionario del Municipio, a lo mejor el remedio es peor que la enfermedad, porque mañana quienquiera se consigue la gorra y tenemos 10 asaltos, entonces hay que saber dónde vamos a ir. Tal vez precisar eso, hacer un volanteo, podemos pensar en incluir en las planillas de agua o luz, para que la gente sepa de lo que se trata y ratificar la opción de que si quiere no deje entrar a nadie, pero va y entrega la información en la Administración o entra a la página web y entrega la información, que creo que sería lo más adecuada.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Señor Alcalde, yo quería abonar en lo que usted acaba de decir, lo de la página web por ejemplo creo que nadie sabía, yo me estoy enterando, pero creo que hace falta difundir las cosas. Hay que hacer una campaña agresiva de informar lo que se está haciendo y de cómo la ciudadanía debe colaborar, es decir que eviten el temor de dar estos datos porque siempre hay estas distorsiones cuando uno requiere algún tipo de información, pero si la ciudadanía sabe cuáles van a ser los objetivos y los fines que se persiguen tras de este levantamiento, yo estaría casi segura de que no se van a resistir a entregar, pero me parece que el esfuerzo de difundir y de comunicar tiene que ser total para no tener estos tropiezos que a veces ponen trabas al seguimiento de los cronogramas que están previamente establecidos.

Yo quería aprovechar el momento para comentar el tema del Registrador de la Propiedad, me parece importante, entiendo que ya se ha completado la fase de la selección del nuevo Registrador, entiendo que está bastante avanzado, entiendo que ya se conocía quién es la persona que va a ocupar este cargo y la fase de transición de datos que yo en algún momento manifesté mi preocupación, quiero ratificarme, entiendo que incluso a nivel de la AME hay varios acuerdos que se han hecho para que todos los municipios del país, puedan mantener una misma línea en lo que es esta transferencia de información a los municipios tanto en el tema de los procedimientos cuanto en el tema de los equipos y software que se van a utilizar, entonces me parece que es importante tomar esa experiencia de ellos como una práctica positiva, ver qué es lo que nos sirve y qué no, pero que tampoco el

MD



Secretaría
**General del
Concejo**

Municipio de Quito esté por una línea fuera de esta línea nacional, entonces yo pediría al señor Administrador que tenga, por favor, esas consideraciones en camino, para que se reúnan con toda esta gente que ha venido trabajando en estos procesos y evitar este tipo de inconvenientes.

SEÑOR ALCALDE: La buena noticia es que la Corte votó, a favor del planteamiento que hicimos nosotros de desechar la demanda de inconstitucionalidad de los registradores, he sido notificado el día de hoy, tengo en mis manos, la Corte votó y falló en contra, ventajosamente, de la impugnación que hacían los registradores; de tal manera que el proceso está absolutamente expedido y claro, no creo que todavía esté culminado el proceso de selección, creo que en los próximos días y horas; y finalmente, es correcto lo que plantea la Concejala Elizabeth Cabezas pero la realidad es que el nivel de desarrollo institucional es absolutamente heterogéneo y esto les planteo porque en temas como éste o el tema de tránsito con todo afecto al resto de municipalidades, no podemos ir al ritmo del más lento, nos toca como Quito ir a nuestro propio ritmo, incluso podemos con todo gusto, como lo hemos hecho, apoyar con nuestros desarrollos institucionales y tecnológicos. Nosotros estamos apoyando a Cuenca por ejemplo, con el sistema que tenemos de revisión vehicular, le hemos planteado a la Comisión Nacional de Tránsito que podemos ayudarle que nuestro software, le hemos propuesto al Instituto de Seguridad Social que puede usar nuestro software de auditoría médica y es muy probable que el desarrollo que tengamos en el Registro de la Propiedad sea anterior al que tenga la Dirección Nacional de Datos, entonces pondremos a consideración el procedimiento, pero lo que es complicado son los procesos concretos de selección de registradores en los cantones que, no creo que sean más de 15 o 20 porque las estructuras municipales son sumamente débiles para asumir esto y en algunos casos el registrador en cantones pequeños es realmente un pequeño estudio. La complejidad que tiene en Quito y en Guayaquil es enorme, pero hay que considerar, que esto se ha planteado, pero aprovecho para comentarles estas que son buenas noticias en relación al registro.

RESOLUCIÓN No. 2011-413

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), **resolvió:** avocar conocimiento del tema.

ASW



Secretaría
**General del
Concejo**

VII. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza del Proyecto Urbano Arquitectónico Especial La Mena, de Relocalización – Declaratoria Emergente. (IC-O-2011-248).

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, como es de conocimiento general, porque ya lo hemos tratado en reuniones anteriores, el Municipio de Quito en apego a la política de relocalización de viviendas en zonas de riesgo está tratando toda una política global dentro de lo que es la Empresa de Hábitat y Vivienda y como Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial hemos conocido este proyecto de Ordenanza. En esta línea esta propuesta ya ha sido debatida, hemos hecho unas pequeñas observaciones a la misma y va a ser planteada y conocida el día de hoy en primer debate.

Voy a darle la palabra a la Concejala Prof. Luisa Maldonado, quien como Presidenta del Directorio de la Empresa de Hábitat y Vivienda está manejando este tema de manera directa y quien hará algunas acotaciones importantes a esta propuesta.

Sale la Concejala Sra. Macarena Valarezo, a las 12h10 (13 Concejales)

Sale el Concejal Dr. Fabricio Villamar, a las 12h11 (12 Concejales)

Sale el Concejal Sr. Marco Ponce, a las 12h12 (11 Concejales)

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, efectivamente este proyecto es especial, así es su declaratoria por todo lo que ya todos conocemos, el Directorio de la Empresa de Hábitat y Vivienda se ha declarado en emergencia a fin de que se pueda desarrollar este programa de la forma como se ha establecido en el cronograma presentado por la gerencia de la Empresa.

Nosotros estamos pensando que para el mes de diciembre o enero, febrero del próximo año ya podamos entregar la vivienda definitiva a estas familias, por lo que solicitamos a las señoras y señores Concejales, dar una prioridad para la aprobación de esta Ordenanza, toda vez que esto nos permitiría avanzar en el cronograma establecido por la misma.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

Ustedes ya conocen cuando se aprobó la Ordenanza No. 331, toda la propuesta que esto significa, los subsidios, que las empresas se pongan a trabajar a punto.

La Gerenta de la Empresa de Hábitat y Vivienda hará la explicación más técnica de la Ordenanza, este es el primer debate. Señor Alcalde, le pido que de manera inmediata se coloque en el siguiente orden del día de la siguiente sesión, a fin de contar con la Ordenanza y poder realizar los trabajos.

ARQ. SILVANA RUIZ: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, en una reunión pasada nos permitimos presentarles a ustedes la propuesta general que tiene la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda como parte de la política de la Municipalidad para enfrentar el tema de la vivienda social y en particular el tema de las familias que tienen que ser relocalizadas por el tema de la emergencia invernal.

En esta ocasión queremos presentarles de manera específica la propuesta de Ordenanza que permitirá construir el conjunto habitacional en La Mena, que va a albergar a 398 familias. La parte técnica lo expondrá el coordinador técnico de la Empresa.

COORDINADOR TÉCNICO: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, a continuación la Ordenanza Especial del proyecto La Mena. Vamos a partir de la base legal.



**Secretaría
General del
Concejo**



1. Política Metropolitana de Hábitat y Vivienda PMHV. (Marzo 2010) Capítulo II. 6. Estrategias por sectores. 6.2 Vivienda Emergente. "La PMHV promoverá la consecución de viviendas a precios asequibles al grupo meta, subsidio directo de la municipalidad y aplicación del sistema nacional de subsidios.
2. Ordenanza No. 307. Creación de la Empresa Metropolitana de Hábitat y Vivienda, el 19 de marzo de 2010
3. Ordenanza No. 311. El 29 de abril de 2010, en la que se establece el Uso del Suelo exclusivo para desarrollo de vivienda de interés social, reubicación emergente, reasentamientos ubicados en áreas de riesgo no mitigable y primera vivienda, infraestructura educativa y equipamiento comunitario.
4. Ordenanza No. 255, Competencia para habilitar suelo mediante Proyectos Urbano Arquitectónicos, art. 27
5. Ordenanza No. 267, Establece los mecanismos de promoción de suelo y vivienda de interés social y sus incentivos, el 16 de Sept. Del 2008.
6. Resolución No. EPMHV- Emergencia 001 – 2011, La empresa pública metropolitana de hábitat y vivienda declaró en emergencia la contratación exclusivamente para atender la demanda de vivienda para la relocalización de las familias del Distrito Metropolitano de Quito de los proyectos denominados la Mena y Bellavista de Carretas, el 16 de Mayo del 2011.
7. Informe Legal
8. Informe Técnico



COORDINADOR TÉCNICO: Procede a dar lectura.



PROCEDENCIA DE LAS FAMILIAS QUE SE RELOCALIZAN EN PROYECTO "LA MENA"			
Nro. FAMILIAS : 398			
ADMINISTRACION ZONAL	SECTOR	Nº FAMILIAS POR SECTOR	Nº FAMILIAS POR ADM. ZONAL
"ELOY ALFARO"	La Forestal 4, Calle La Sofia	141	157
	Oriente Quitño	13	
	Cahaguaringo	1	
	Chilibulo	2	
"QUITUMBE"	Las Cumbres de Chillogeño - Sector La Garzota	72	105
	La Cantera de Chillogeño	33	
"MANUELASAENZ"	MONJAS MEDIO	2	136
	SAN JOSE DE MONJAS LINEA FERREA Y 28 DE NOVIEMBRE	7	
	LINEA FERREA Y 28 DE NOVIEMBRE	2	
	SAN JOSE DE MONJAS /BARRIO PANORAMA	7	
	ARRELLANO PORTILLA	5	
	SAN JOSE DE MONJAS/ VISTA ALEGRE	1	
	GUAPULO	4	
	LA COLMENA	3	
	SAN DIEGO 55-151	2	
	SAN DIEGO 55-159	6	
	SAN DIEGO 55-159	45	
	LA LIBERTAD	5	
	EL PLACER/ RIOVERDE	1	
	MIRAVALLE	17	
	YAKU / EL PLACER	19	
SAN ROQUE	9		
CENTRO HISTORICO	1		
TOTAL:			398





Secretaría
**General del
Concejo**

COORDINADOR TÉCNICO: En este cuadro podemos apreciar la procedencia de las familias que van a ser relocalizadas en el Proyecto La Mena. Procede a dar lectura.

SEÑOR ALCALDE: Son básicamente tres grandes procedencias, la una es La Forestal y algunas de las casas que se fueron alrededor, pero es fundamentalmente La Forestal. Las otras son en noviembre del año anterior. Recordarán fue la única vez que se murió una familia, un señor pintor, su esposa y dos hijos, en un asentamiento de un traficante de tierras y alrededor de eso tenemos la zona de La Garzota y lo de la Cantera de Chillogallo, que ese es un segundo problema y los otros son gran parte de los problemas que tuvimos en el Centro, como Monjas, Autopista General Rumiñahui, Paluco, La Colmena, La Libertad, esas son las tres grandes procedencias de este primer proceso de relocalización, entonces esto es importante porque insisto, no es una cosa abierta. Para llegar a esta determinación, hubo la ficha, todo el procedimiento que este Concejo aprobó a través de la Ordenanza. Son básicamente esas tres procedencias de esa relocalización.

TENENCIA SUELO DE FAMILIAS QUE SE RELOCALIZARÁN EN PROYECTO "LA MENA"		
ADMINISTRACION ZONAL	CATEGORIA	N°
"ELOY ALFARO"	PROPIETARIO	4
	POSESIONARIO	99
	FAMILIAR / ARRENDATARIO	54
"QUITUMBE"	PROPIETARIO	
	POSESIONARIO	105
	FAMILIAR / ARRENDATARIO	
"MANUELA SAENZ"	PROPIETARIO	58
	POSESIONARIO	25
	FAMILIAR / ARRENDATARIO	53
Resumen		
PROPIETARIO		62 16%
POSESIONARIO		229 58%
FAMILIAR / ARRENDATARIO		107 27%
TOTAL:		398 100%



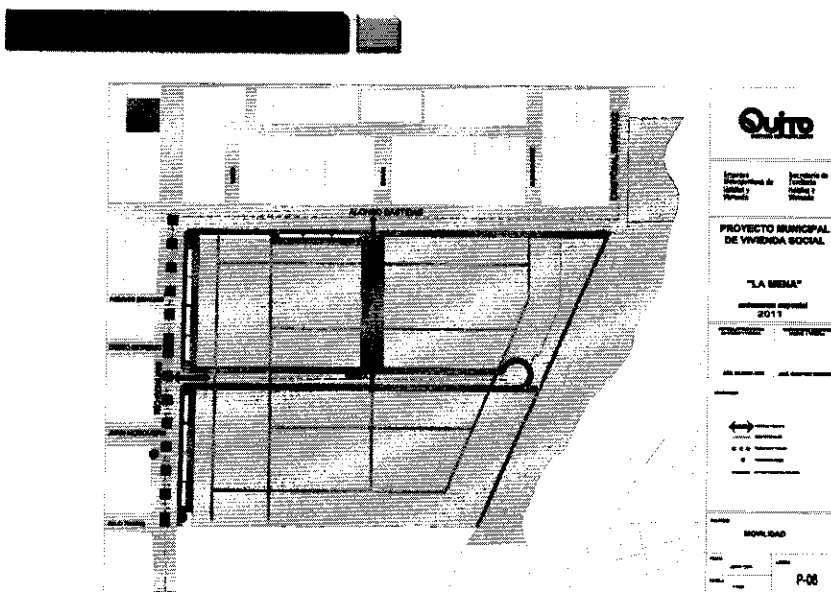


Secretaría General del Concejo

El proyecto se desarrolla en dos predios: el predio mayor que tiene tres hectáreas, 30 mil metros cuadrados y el segundo que tiene 1.300 metros.

En cuanto al sistema vial es muy sencillo, tenemos una vía central con el doble sentido que permite el acceso a las tres manzanas y después la vía peatonal que conecta a la calle Alonso Bastidas.

Los perfiles viales tanto peatonal como vehicular, tienen en total 12 metros de desarrollo.



COORDINADOR TÉCNICO: Con respecto al tema de movilidad, como ustedes pueden observar las líneas amarillas son las posibilidades peatonales de circulación por el conjunto, el acceso vehicular y la línea de puntos rojos es el servicio de transporte público.

[Handwritten signature]



Secretaría
**General del
Concejo**



CODIGO	TIPOLOGIA	MANZANA 1	MANZANA 2	MANZANA 3	TOTAL
C40	VIVIENDA UNIFAMILIAR 40 M2	16	20	32	68
D50	DEPARTAMENTO 50 M2	98	80	152	330
VIVIENDAS		114	100	184	398

398 VIVIENDAS PARA RELOCALIZACIÓN



COORDINADOR TÉCNICO: En cuanto a la cabida del proyecto las 398 familias van a ocupar 68 viviendas unifamiliares, que son en desarrollo progresivo. En principio las viviendas tienen en planta baja 40 metros cuadrados y 152 familias que irían a departamentos con 52 metros cuadrados. Tenemos 22 locales y 180 estacionamientos.

Handwritten signature or initials.



Secretaría General del Concejo



COEFICIENTES DE OCUPACIÓN DE SUELO

Manzana	Área	Coefficiente	Área Ocupada	Porcentaje	Área Total
MZ 1	5.854,04	40%	2.341,62	180%	9.366,46
MZ 2	6.238,83	95%	2.176,53	140%	8.706,36
MZ 3	12.026,31	35%	4.209,21	140%	16.836,83

* EL ÁREA DE LAS MANZANAS INCLUYE PARQUEADEROS

Manzana	Área	Coefficiente	Área Ocupada	Porcentaje	Área Total
EQ 1	896,50	50%	448,25	200%	1.792,00
EQ 2*	1.295,11	0%			

* EQUIPAMIENTO RECREATIVO CANCHAS DEPORTIVAS

Vía	Área	Manzana	Área
VIA VEHICULAR	2316,20	MZ 1,2,3	9551,76
VIA PEATONAL	2690,12	TOTAL	9551,76
TOTAL ÁREA VÍAS	5006,32	TOTAL ÁREA VERDES	9551,76



COORDINADOR TÉCNICO: Este es un resumen de lo que es la edificabilidad del proyecto. En total el área que ocupan las manzanas son 24.000 m². En planta baja se construyen 8.727 y en total de la construcción son 34.909 m². El equipamiento es de 2.191 m². Las vías ocupan 5 mil metros y dentro de las manzanas las áreas verdes son de 9.551 m²., que nos da un 31 % de área verde en el proyecto.

En el proyecto podemos apreciar también las tipologías como edificios multifamiliares con departamentos de 50 m²., en el centro están ubicadas las viviendas unifamiliares, crecimiento progresivo hasta 3 plantas. En las manzanas 1, 2 y 3 tenemos una sala comunal para todo el conjunto y dos espacios del servicio social que sería un centro de educación pre primario y un centro de seguridad.

El otro equipamiento está destinado para lo que sería cultura y otro equipamiento deportivo con unas canchas.

Handwritten signature/initials.



**Secretaría
General del
Concejo**

Los locales comerciales tienen vista a la Alonso Bastidas en el frente de la edificación y hacia el Río Conuris en el otro frente. El resto es en el interior viviendas y en la parte posterior lo que sería la zona de retiro de la quebrada y los parqueaderos.

También tenemos los equipamientos de los servicios públicos y sociales que existen en el sector.

Hay un comedor comunitario que está alojado a 200 metros aproximadamente; bienestar social también, un punto de "Sesenta y piquito", un centro infantil juvenil, el Centro Social Santa Cecilia. En el tema de educación tenemos el Instituto de Audición y Lenguaje Enriqueta Santillán, Colegio San Sebastián, una escuela de varones José Miguel Lorenzo Vásquez y un Centro Fiscal profesional Tarqui.

En cuanto a recreación hay algunos parques; parque "Combatientes del 41". En cuanto a seguridad como servicio pública, la Unidad de Vigilancia Sur. En salud tenemos un Subcentro de Salud Tarqui, ubicado a 300 metros del proyecto. En cuanto a religión tenemos un templo a 400 metros.

El plano técnico con el que se edifica la vivienda unifamiliar y es como se entrega el desarrollo en planta baja. La tipología que estamos usando es Ciudad Bicentenario. Cuando crece a dos plantas, los dormitorios van a la planta alta y toda la planta baja queda como área social, la cocina, el baño y el patio.

(146) El plano en dos plantas y el desarrollo completo de la tipología en 3 plantas.



Secretaría
**General del
Concejo**



COORDINADOR TÉCNICO: Estos son los bloques multifamiliares de departamentos, en la planta baja hacia las vías, tenemos los locales comerciales, que son de 50 metros y los departamentos de 50 metros.

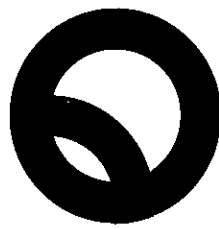
Las fachadas se le desarrollan en 4 plantas y en la cubierta tenemos los secaderos. El edificio está al estilo de Ciudad Bicentenario. Son dos bloques que están vinculados con una circulación central en donde se genera en su espacio interior un microclima.

En cuanto al cronograma tenemos previsto terminar a finales de año, las viviendas se entregarán en enero de 2012. Estamos este momento en la gestión de suelo. Este mes de junio se aprobará la Ordenanza; la transferencia del suelo, la declaratoria de emergencia que se realizó en mayo y estamos desarrollando los estudios técnicos. En el tema de infraestructura, tenemos el inicio de las obras y la final de las mismas.

Se han desarrollado los estudios de infraestructura y también hemos iniciado lo que son los movimientos de tierras.

Se está trabajando en lo que es la gestión de la demanda en relación con la Secretaría de Seguridad y lo que es la gestión comunitaria. En este mes tenemos previsto la contratación de los fideicomisos, la fiscalización y la contratación de obras de vivienda está prevista para finales del mes de julio y de este modo estaremos iniciando las obras en la primera semana de agosto y entregando las viviendas en enero de 2012.

Handwritten signature or initials.



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Está presentado el proyecto. Está en primer debate, cualquier observación les ruego hacerlo y quiero insistirles respecto de la urgencia y si es del caso habrá que convocar a una sesión extraordinaria para aprobar esto en segundo debate. Les quiero comentar que yo he ido varias veces a La Mena, no hemos hecho ninguna obra ahí y más bien la idea es que esta intervención permita la reactivación de toda la zona. Ustedes han visto que la calidad de la infraestructura social es absolutamente deplorable, la escuela fiscal, ese centro de salud, la propia unidad de vigilancia es un desastre, entonces creo que deberíamos no solamente aprobar la Ordenanza sino plantear un programa de intervención integral de mejoramiento no solamente de La Mena porque al lado están los Combatientes del 41, más arriba está Reino de Quito y como 16 barrios alrededor y quiero alertarles sobre una cosa que me parece terrible y es que a la gente que está siendo relocalizada, hay activistas del mal, que les están diciendo, que no les vamos a relocalizar y que en cambio en La Mena están diciendo que como es posible que se vaya a permitir que esa gente vaya a vivir a La Mena.

De tal manera que les pido a los compañeros Concejales que sobre todo mantienen actividades de reuniones, particularmente a ustedes, que por favor consideren estos elementos y que lo más rápido posible aprobemos esta Ordenanza para demostrarle a la gente que nosotros cumplimos en rigor con nuestra palabra.

El segundo elemento es que ya hay una línea del BEDE no reembolsable por la emergencia, ya está asumida, no tenemos que repagar, si le daríamos otros usos tenemos responsabilidades, pero tenemos los recursos, el terreno, estamos listos para arrancar en este proceso.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Señor Alcalde, la intervención del sector es muy importante, inclusive tuvimos una reunión con los funcionarios de la Empresa de Hábitat y Vivienda y está trabajando en la socialización y sensibilización de la comunidad que va a vivir en los proyectos de vivienda.

Particularmente en La Mena, vamos a tener una reactivación de lo que significa el mercado que tenemos, que está trabajando al 10% de su capacidad, de tal manera que es muy importante incorporarle a la gestión integral de la intervención.

SEÑOR ALCALDE: En el sector tenemos un mercado que está semi abandonado, el parque está deteriorado, me parece que deberíamos trabajar con la Comisión,

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

trabajemos en el tema educativo porque vamos a tener que incrementar la oferta de la escuela fiscal porque finalmente son casi 400 familias. Deberíamos plantear el mejoramiento arquitectónico y absolver de una vez por todas el rumor de que ahí se va a construir una cárcel, eso es absolutamente descartado, porque veo que lamentablemente se está generando un ambiente totalmente inadecuado, en relación a una supuesta cárcel y en relación a que cómo vamos a permitir que esa gente vaya a vivir a La Mena, entonces es importante hacer un trabajo de mediación social en toda la zona de La Mena y aprobar la Ordenanza lo más rápido posible para que cumplamos la palabra de que la gente tenga un sitio digno y seguro.

Queda conocido y aprobado en primer debate, lo trataremos lo más rápido posible para segundo debate. Cualquier observación entiendo que están trabajando en la Comisión de Suelo en coordinación con los temas de vivienda. Quiero pedirles a las Concejales Cabezas y Maldonado, que por favor, que si hay observaciones sea lo más rápido posible en la eventualidad de que tratemos y resolvamos esto de manera urgente, porque estamos en condiciones de arrancar.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-414

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), **resolvió:** aprobar en primer debate la Ordenanza del Proyecto Urbano Arquitectónico Especial La Mena, de Relocalización – Declaratoria Emergente.

2. Ordenanza de zonificación que contiene el Plan Especial de Ordenamiento Urbano del sector La Floresta. (IC-O-2011-232).

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Este proyecto de Ordenanza tiene muchas expectativas para los moradores de esta zona, toda vez que hay un espíritu de mantener el sector de La Floresta con ese aire e historia que involucra todo el estilo constructivo y arquitectónico de la zona.



Secretaría
**General del
Concejo**

Para quienes son moradores de este sector ven con preocupación, como muchas casas con un valor patrimonial y que guarda una historia importante, han sido derrocadas, para convertirse en edificios y en una zona de densificación en altura. En ese sentido esta Ordenanza que ha sido trabajada desde meses anteriores, yo diría desde años anteriores porque contempla algunas obras importantes de infraestructura para rescatar toda una zona gourmet, algunos sectores que se han desarrollado en esa zona mantiene esta expectativa de aprobación y ha sido revisada por la Secretaría de Territorio y ahora va a ser el señor Secretario, Cristian Córdova quien haga la presentación de la misma. Es un primer debate, hay algunos temas en los que todavía nosotros pensamos que hay que hacer algunos ajustes, pero queríamos ponerles en conocimiento del Concejo para que todas las iniciativas y propuestas que puedan surgir desde los distintos Concejales vengán a enriquecer esta Ordenanza y salga con el mayor consenso y sobre todo para cumplir las mayores expectativas que tiene la ciudad y el sector sobre este documento.

Voy a permitirme darle la palabra a Cristina Córdova, quien va a hacer una presentación bastante corta, está adjunto el documento dentro de las carpetas y las señoras y señores Concejales lo podrán revisar con mayores detalles.

Ingresó la Concejala Sra. Macarena Valarezo, a las 12h40 (12 Concejales)

ARQ. CRISTIAN CÓRDOVA: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, tal como acaba de señalar la Concejala Elizabeth Cabezas, el Plan de Mejoramiento, de Ordenamiento Urbano del sector La Floresta, es una especie de petición que ha venido siendo sostenida por sus moradores desde hace mucho tiempo.

Se procedió a hacer un concurso que fue convocado por la intervención del Colegio de Arquitectos, del cual salió el proyecto que vamos a ver ahora.

Voy a presentar básicamente la expresión gráfica de la Ordenanza con el objeto de que pueda apreciarse gráficamente la forma en que está concebido el proyecto.

La Floresta está limitada por la Av. 12 de Octubre, la Ladrón de Guevara y el límite oriental de los flancos hacia el lado oriental de la ciudad. Básicamente tenemos unos elementos típicos dentro de la zona que son las universidades hacia el lado sur y luego el barrio propiamente dicho a partir de su plaza principal que irradia las vías

Alc



**Secretaría
General del
Concejo**

tal como fue concebido dentro del plan elaborado por el Arq. Gato Sobral en el año 1941.

Es en consecuencia un proyecto que data de hace 70 años. En el propósito de ese proyecto se trataba básicamente de lo que en el plan al que me refiero, llamaba un barrio residencial y de esa manera se mantuvo mucho tiempo; sin embargo, la influencia de la Av. 12 de Octubre por un lado y luego la conexión a través de la Av. Coruña hacia la plaza y su salida para conectarse con el Valle de Los Chillos, han conducido a que haya unas modificaciones que se han ido dando con el tiempo.

Sale el Concejal Lcdo. Eddy Sánchez, a las 12h45 (11 Concejales)

Sale la Concejala Ing. María Sol Corral, a las 12h47 (10 Concejales)

De manera que el proyecto lo que contempla ahora es una zonificación en la que tenemos como parte sustantiva la implantación de viviendas de carácter residencial 1 que es de baja densidad; 2) que es de media densidad que puede combinar con algún tipo de comercio local; y, 3) mayor densidad con más incremento de espacios destinados a otro tipo de servicios y comercios.

Por último, lo que se refiere a la Av. 12 de Octubre como un área de equipamiento múltiple, que combina no solamente vivienda sino una suma de varios usos que son factibles desde los que actualmente existen como es el caso de turismo por los hoteles hasta oficinas y otro tipo de implantaciones.

El Plan plantea una categorización de las vías desde el punto de vista de obtener un mejor mecanismo de movilidad dentro de la zona, manteniendo las características de colectoras que tienen la Coruña, Ladrón de Guevara, Isabel La Católica y por supuesto como arterial la Av. 12 de Octubre, eso conduce a una organización que permite tener un tránsito y una movilidad al interior de las zonas que dejan estas vías que es de menor intensidad y por lo tanto de menor molestia porque se trata de áreas de vivienda.

El Plan está previsto con una vigencia de 10 años y su revisión procederá a realizarse conforme lo dispone la Ordenanza cada 5 años.

(Handwritten signature)



Secretaría General del Concejo

Dentro del proyecto del plan uno de los propósitos fundamentales que presentaron tanto los proyectistas como respuesta a los moradores y como una exigencia de los moradores está un conjunto de programas que permitan que se cumpla su plan, entre otros, el respeto al espacio urbano y a las características formales que tiene el barrio.

Esos programas con sus respectivos proyectos tienen una cifra del orden de los mil millones de dólares. Hemos considerado que tratándose de proyectos que van a contribuir a conseguir el objetivo de la rehabilitación y del mejoramiento, y reordenamiento del barrio son proyectos convenientes, sin embargo no podemos atarle al Municipio a que se vea obligado por una Ordenanza que expide el mismo, a ejecutar obras que dentro de las prioridades que tiene que contemplar para todo el Distrito Metropolitano puedan estar en segundo lugar; en consecuencia, la propuesta que ha hecho la Secretaría es que el conjunto de programas sea puesto como un anexo a la Ordenanza. Anexo que podrá guiar la ejecución de los programas dependiendo de las características de los proyectos, sus prioridades y por supuesto de la disponibilidad de fondos con que cuente la Municipalidad en su presupuesto a lo largo del tiempo.



Programas

- 1- Valoración y protección del patrimonio urbano y arquitectónico.
- 2- Mejoramiento integral del espacio público.
- 3- Sostenibilidad y preservación de los recursos: artificial, humano y natural.
- 4- Integración de los equipamientos urbanos al barrio.
- 5- Intervención en los elementos que estructuran el barrio.
- 6- Mejoramiento del sistema vial y la movilidad al interior del barrio.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

ARQ. CRISTIAN CÓRDOVA: Dentro de lo que es valoración y protección del patrimonio edificado, hay muchas viviendas que tienen un buen valor patrimonial, son testigos de una época y además tienen unas características formales y corresponden a tecnologías constructivas que tienen que ser valoradas, sin embargo solamente hay un inmueble dentro de La Floresta que está registrado como patrimonial. Esto conduce entre otras cosas a que se formule este programa que permita hacer una revalorización de ese patrimonio con el objeto de que pueda ser constituido como tal y por lo tanto protegido.

El otro programa es el mejoramiento de áreas verdes como equipamientos, que además se agregan a recorridos a lo largo de las vías que tengan también una valoración desde el punto de vista de la vegetación y la arborización.

El otro programa es la intervención en los elementos que estructuran el barrio, que básicamente se trata de las vías principales tal como fue mencionado en el plan vial.

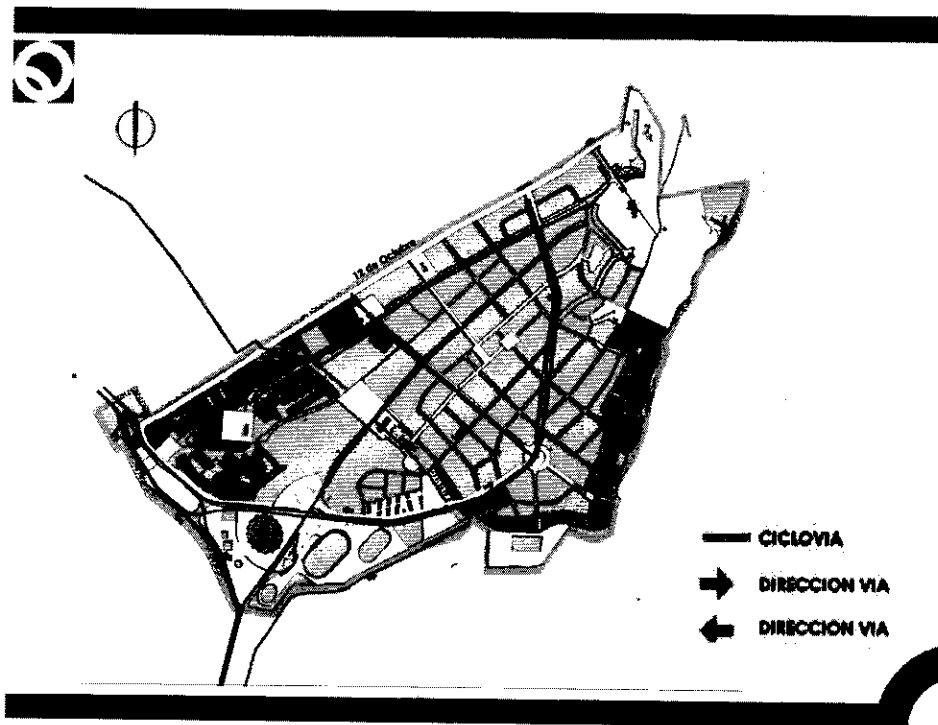
Hay una necesidad de integración de los equipamientos urbanos que entre otras cosas lo que hace es valorizar por ejemplo las instalaciones deportivas del Coliseo Rumiñahui, todo el sector de la Politécnica, de la Universidad Católica y de la Salesiana que son equipamientos distritales.

Por otro lado, recuperar los espacios que en la estructura histórica se han ido dando dentro del área de La Floresta se han contemplado como lugares tradicionales por ejemplo el servicio de comidas típicas en la parte baja de la plaza de La Floresta. A eso se suman otros espacios de carácter verde que tienen que ser protegidos y recuperados.

También tenemos el mejoramiento del sistema de vías en función de las características que tienen actualmente y las condiciones en las que se encuentran, por supuesto este es uno de los que tiene que incorporarse como un plan que esté a su vez incorporado dentro de los proyectos municipales de mejoramiento del sistema vial.



Secretaría
**General del
Concejo**



ARQ. CRISTIAN CORDOVA: Por último tenemos las características de las vías con la incorporación de la ciclovia y con el sistema de direcciones de las vías desde el punto de vista de la circulación.

Hay un propósito de plantear unos estímulos para que se puedan cumplir los objetivos del proyecto, como por ejemplo: que no se paguen tasas retributivas de registro y obtención de licencias de construcción de la edificación:

- A. Proyectos arquitectónicos modificatorios en predios inventariados.
- B. Proyectos arquitectónicos nuevos o modificatorios destinados exclusivamente para equipamientos de servicios sociales, culturales, que estarían beneficiados de este tipo de estímulo; y,
- C. Proyectos arquitectónicos nuevos destinados exclusivamente para parqueaderos públicos que tienen que ser parte de un programa contemplándose desde el punto de vista de la movilidad.

Gracias.



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Yo les quiero sugerir un procedimiento. La Floresta es uno de los sitios complejos, con tensiones internas, quisiera solicitar que antes de conocer en segundo debate, se pueda hacer un taller abierto con Concejales y recoger los puntos de vista.

Que se convoque a un taller.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-415

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), **resolvió:** aprobar en primer debate la Ordenanza de zonificación que contiene el Plan Especial de Ordenamiento Urbano del sector La Floresta.

3. Ordenanza de aprobación de la Urbanización Montecarlo del Norte. (IC- O- 2011-244).

SEÑOR ALCALDE: Esta es una Ordenanza de interés social, no sé si amerita alguna explicación, es un procedimiento.

CONCEJALA ELIZABETH CABEZAS: Señor Alcalde, quiero comentar que en el caso puntual de las tres ordenanza siguientes como la Urbanización Montecarlo del Norte, Urbanización Casales Frutillar y Urbanización Sierra Dorada, son Ordenanzas existentes con las que se aprobaron dichas urbanizaciones. No necesariamente son de interés social, esas son urbanizaciones de clase media y media baja, pero es necesario hacer algunos ajustes, toda vez desde el momento en que se aprobó a la fecha de la realización de las obras ha habido ciertos ajustes en algunas áreas. Nosotros hemos conocido del tema en la Comisión, y tiene que pasar al seno del Concejo porque fue una Ordenanza con la cual se crearon estas urbanizaciones y por lo tanto estas observaciones tienen que ser recogidas y cambiadas dentro de un nivel de Ordenanza mismo. En el seno de la Comisión estas observaciones fueron analizadas en varias reuniones, se recogen los informes tanto de la Secretaría de

(11)



Secretaría
**General del
Concejo**

Suelo cuanto de Procuraduría y obviamente tiene que pasar por el seno del Concejo. No sé si es que amerite entrar a los detalles de cada uno de los cambios, pero me parece importante que como es un primer debate los Concejales revisen el documento y cualquier observación nos hagan llegar al despacho.

SEÑOR ALCALDE: Damos por aprobado en primer debate, les ruego por favor que tendremos las dos semanas de procedimiento ordinario para hacer llegar las observaciones.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-416

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), **resolvió:** aprobar en primer debate la Ordenanza de aprobación de la Urbanización Montecarlo del Norte.

4. Ordenanza de aprobación de la Urbanización Casales Frutillar. (IC-O-2011-233).

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-417

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), **resolvió:** aprobar en primer debate la Ordenanza de aprobación de la Urbanización Casales Frutillar.

5. Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 3597, en cuanto a las especificaciones técnicas y área comunal de la Urbanización Sierra Dorada. (IC-O-2011-174).

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-418

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), **resolvió:** aprobar en primer debate la Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 3597, en cuanto a las especificaciones técnicas y área comunal de la Urbanización Sierra Dorada.

Sale la Concejala Econ. Dénnecey Trujillo, a las 12h54 (9 Concejales)

Ordenanzas de nomenclatura

I. Ordenanza que designa las calles de varios barrios de la ciudad de Quito con los nombres de ecuatorianos ilustres y personajes importantes. (IC-O-2011-190).

SEÑOR ALCALDE: Son básicamente ordenanzas de nomenclatura.

En consideración.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-419

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), **resolvió:** aprobar en primer debate la Ordenanza que designa las calles de varios barrios de la ciudad de Quito con los nombres de ecuatorianos ilustres y personajes importantes.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

II. Ordenanza que designa al pasaje sin nombre ubicado en el sector de Carcelén, con el nombre de Isabel Vendramini. (IC-O-2011-191).

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-420

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), **resolvió:** aprobar en primer debate la Ordenanza que designa al pasaje sin nombre ubicado en el sector de Carcelén, con el nombre de Isabel Vendramini.

III. Ordenanza que designa varias calles de la parroquia Cumbayá, con los nombres de pintores y escultores ecuatorianos. (IC-O-2011-192).

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-421

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), **resolvió:** aprobar en primer debate la Ordenanza que designa varias calles de la parroquia Cumbayá, con los nombres de pintores y escultores ecuatorianos.

IV. Ordenanza que designa varias calles de la parroquia Cumbayá, con nombres autóctonos. (IC-O-2011-193).

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-422

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), **resolvió:** aprobar en primer debate la Ordenanza que designa varias calles de la parroquia Cumbayá, con nombres autóctonos.

V. Ordenanza que designa varias calles del sector El Condado, con los nombres de ríos ecuatorianos. (IC-O-2011-194).

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-423

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), **resolvió:** aprobar en primer debate la Ordenanza que designa a varias calles del sector El Condado, con los nombres de ríos ecuatorianos.

VI. Ordenanza que designa varias calles de la parroquia Cumbayá, con los nombres de escritores ecuatorianos. (IC-O-2011-195).

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2011-424

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), **resolvió:** aprobar en primer debate la Ordenanza que designa varias calles de la parroquia Cumbayá, con los nombres de escritores ecuatorianos.

VII. Ordenanza que designa varias calles de la parroquia Cumbayá, con los nombres ilustres y personajes importantes. (IC-O-2011-196).

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-425

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), **resolvió:** aprobar en primer debate la Ordenanza que designa varias calles de la parroquia Cumbayá, con los nombres ilustres y personajes importantes.

VIII . Ordenanza que designa varias calles de la parroquia Cumbayá, con nombres de aves. (IC-O-2011-200).

SEÑOR ALCALDE: Todos los expedientes, según ustedes habrán revisado, algunos son de hace años, constan con el informe correspondiente del Cronista de la Ciudad, de ese entonces, Don Jorge Salvador, del respectivo informe de la EPMMOP y hay presión y urgencia de los vecinos que les pongamos nombre a las calles.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Quiero comentar que varios de estos expedientes que corresponden a las parroquias rurales fueron remitidos a la Comisión de Parroquias Rurales para que ellos manifiesten sus criterios y sus

Elise



Secretaría
**General del
Concejo**

comentarios. Los hemos recibido de vuelta sin ningún tipo de observaciones, entonces quería dejar sentado de todas maneras que a todas las reuniones de la Comisión de Suelo están asistiendo permanentemente sean los Concejales que no son miembros pero sus asesores, lo cual nos permite llegar a mejores consensos dentro del mismo ámbito de discusión de la Comisión de Suelo, entonces estas ordenanzas de todas formas fueron enviadas expresamente a la Comisión de Parroquias para sus comentarios.

SEÑOR ALCALDE: Si hay alguna observación, son ordenanzas que deben ser conocidas y aprobadas en segundo debate, le ruego comunicarse con la Comisión y hacer llegar sus observaciones.

En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-426

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), **resolvió:** aprobar en primer debate la Ordenanza que designa varias calles de la parroquia Cumbayá, con nombres de aves.

Ingresó el Concejal Lcdo. Eddy Sánchez, a las 12h57 (10 Concejales)

Ingresó la Concejala Econ. Dénneky Trujillo, a las 13h00 (11 Concejales)

Ingresó la Concejala Ing. María Sol Corral, a las 13h03 (12 Concejales)

 **Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:**



Secretaría
**General del
Concejo**

I. Ordenanza Metropolitana Reformativa de la Sección IV del Capítulo II del Título innumerado "De las áreas y bienes patrimoniales" del Libro Segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2011-241).

SEÑOR ALCALDE: Quisiera pedirle al Concejal Jorge Albán que sistematice las principales observaciones que han sido recogidas para proceder a votar.

Sale el Concejal B.A. Patricio Ubidia, a las 13h05 (11 Concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Señor Alcalde, se hicieron observaciones en la reunión de la Comisión, hoy día llegó una observación adicional por escrito por parte de la Concejala Econ. Dénecy Trujillo.

Yo quiero sugerir que en el artículo 31, punto uno, debería decir: "El Instituto Metropolitano de Patrimonio enviará los programas y proyectos", porque se estableció el criterio de que algunas de las intervenciones podrían ser aprobadas como programas, no solo como proyectos específicos, por ejemplo las fachadas, las intervenciones menores.

La observación de la Concejala Econ. Dénecy Trujillo se refiere a que todo el tema de vivienda podría ser administrado por la Empresa de Hábitat y Vivienda y no por el Instituto Metropolitano de Patrimonio.

La segunda observación que realiza la Concejala, es insistir en el articulado de que las intervenciones deben ser en bienes patrimoniales, pero si lo dice el título que señala que son solo en bienes patrimoniales, de tal manera que redundaría el que se ponga en cada acápite que son bienes patrimoniales.

También plantea establecer límites presupuestarios a las intervenciones, pero eso se fija en el presupuesto, mas no en la Ordenanza. Por ejemplo, este año en el presupuesto de "Pon a punto tu casa", es un millón y medio, ese es el límite de intervención y eso está establecido a través del presupuesto y puede ser variable, tener ajustes, puede ser importante algún momento expandirlo, si es que eso constituye una solución a los temas de vivienda.



Secretaría
**General del
Concejo**

Esas son las observaciones establecidas, evidentemente un tema de debate podría ser, si la responsabilidad es del Instituto Metropolitano de Patrimonio o de la Empresa de Hábitat y Vivienda. Si bien en perspectiva, creo que deberíamos ir a que la Empresa de Hábitat y Vivienda pueda administrar algún momento este programa, pero creo que ahora no es oportuno, en la medida que hay una gestión patrimonial y de recuperación de vivienda que forma parte central de la estrategia del Instituto Metropolitano de Patrimonio y de que la Empresa de Hábitat y Vivienda también está arrancando en sus procesos; de tal manera que, yo no comparto la opinión de la Concejala. Tendría que ser objeto de debate si la responsabilidad es del Instituto Metropolitano de Patrimonio o de la Empresa de Hábitat y Vivienda.

SEÑOR ALCALDE: Voy a recoger algunos criterios, para luego precisar las formulaciones, qué y cómo aprobamos con respecto al texto preciso.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, en el artículo 28 se señala la inversión y rehabilitación del espacio público sobre bienes patrimoniales y áreas históricas o de interés patrimonial y de la definición, calificación del espacio público que será encargado por el órgano competente, es decir el Instituto Metropolitano de Patrimonio. Mi inquietud al respecto, es cómo se define el espacio público sobre bienes patrimoniales.

La segunda observación corresponde en el mismo artículo 28, número 2, hay una parte donde habla de las contribuciones especiales y las donaciones y en cuanto a las donaciones mi planteamiento sería que éstas se atenderán a las políticas sociales y a los lineamientos de la política de la Empresa de Hábitat y Vivienda, es decir que esos recursos tengan ese destino porque estamos hablando de construir vivienda de interés social en algunos bienes patrimoniales.

En el artículo 29, inciso 3, coincido con la Concejala Econ. Dénnecey Trujillo, quizás reflexionando en el sistema constructivo o en el método de recuperación o rehabilitación, ya que son específicas y que requiere de cierta técnica diferente; sin embargo, solicito que se coordine con la Empresa de Hábitat y Vivienda, sobre todo aquellas que van a ser destinadas para vivienda de interés social, que se define con claridad y eso lo dije yo y el Concejal Pablo Ponce la sesión anterior, por lo que debería constar en la Ordenanza que también se destine a vivienda de interés social y que se privilegie a los inquilinos, eso no está recogido en la Ordenanza.



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO: Señor Alcalde, en lo que tiene que ver con el artículo 29, literal d), en donde se habla de la administración de recursos al final del numeral, solicito se incorpore una coma y deberá decir: "... a ser desarrolladas por la Secretaría y la Empresa de Hábitat y Vivienda...", por cuanto no es de competencia del Instituto Metropolitano de Patrimonio normar este tipo de adquisiciones de los bienes inmuebles para programas de vivienda. Para este fin, se fortaleció la Secretaría y se creó la empresa correspondiente, entonces que se incorpore que las mismas van a ser desarrolladas por la Secretaría o por la Empresa de Hábitat y Vivienda o en específico por la Empresa de Hábitat y Vivienda en este caso.

En resumen, señor Alcalde, en el artículo 29, punto tres, donde dice "...la inversión y la rehabilitación del espacio público sobre los bienes patrimoniales y áreas históricas o de interés patrimonial podrá realizarse a través de los siguientes programas y proyectos...", solicito que al final después de la coma, se incorpore, a ser desarrolladas por la Secretaría y la Empresa de Hábitat y Vivienda.

En el mismo artículo, letra g), dice: "Otros programas de carácter residencial que fortalezcan la generación de vivienda accesible en el Centro Histórico y que se crearen con posterioridad...", igualmente debe ir coordinadamente con la propuesta de la letra d), que es la incorporación de la Empresa de Hábitat y Vivienda para este tipo de soluciones de vivienda.

En el número 1 del artículo 67, incentivos y estímulos, debe establecerse unos mínimos y máximos en contexto del bien del beneficiario, porque no se está mencionando eso, señor Alcalde.

En el número 2, donde se establece un beneficio, deberá haber límites presupuestarios, no se está definiendo el tema de los presupuestos en términos económicos.

SEÑOR ALCALDE: De lo que entiendo como elementos sustantivos, hay los siguientes aportes: debe quedar claro lo que discutimos la vez anterior en el sentido de que sería un absurdo que la Comisión se convierta en tramitadora de proyectos de inversión, que quede claro que son las políticas generales en el caso de los programas, porque lo que estamos deshaciendo en comercialización para que no se adjudique cada puesto vamos a volver a que la Comisión de Áreas Históricas tramite los proyectos.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

Como segundo punto, sugiero un artículo de orden general que plantee los niveles de coordinación con la Secretaría de Hábitat y Vivienda y faculte la coordinación y ejecución con la Empresa, porque creo que en algunas zonas patrimoniales el Instituto podría pasarle a la Empresa, pero hay otros que son tan complicados que quedan al lado de la iglesia, pasando la plaza, y a lo mejor hay que tratarlos y preservarlos directamente en el Instituto por su propia complejidad. Entonces, creo que estamos de acuerdo en que debe estar en el lineamiento de la Secretaría y que facultemos la posibilidad de que la Empresa coordine y ejecute aquellos casos. Con eso resolvemos y hagamos un artículo general para no estar incluyendo en los sucesivos literales.

Si están de acuerdo solicito, por favor, que sometamos a consideración la Ordenanza con las observaciones planteadas.

Señora Secretaria, sírvase tomar votación.

Sr. Jorge Albán:	A favor.
Ing. Manuel Bohórquez:	Ausente.
Econ. Elizabeth Cabezas:	A favor.
Ing. María Sol Corral:	A favor.
Lcdo. Freddy Heredia:	A favor.
Dra. Beatriz León:	A favor.
Prof. Luisa Maldonado:	A favor.
Sr. Alonso Moreno:	A favor.
Dr. Pablo Ponce:	A favor.
Sr. Marco Ponce:	Ausente.
Lcdo. Eddy Sánchez:	A favor.
Econ. Dénneky Trujillo:	A favor.
B.A. Patricio Ubidia:	Ausente.
Sra. Macarena Valarezo:	A favor.
Dr. Fabricio Villamar:	Ausente.
Sr. Alcalde:	Con las observaciones, a favor.

12 votos a favor.

 **CONCEJALES Y CONCEJALAS: Aprobado.**



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2011-427

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), **resolvió:** aprobar en segundo debate la Ordenanza Metropolitana Reformativa de la Sección IV del Capítulo II del Título innumerado "De las áreas y bienes patrimoniales" del Libro Segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

II. Ordenanza que fija la tabla de aranceles por los servicios que presta el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Esta es una Ordenanza sencilla, está clara en relación a que lo que hacemos, insisto, es congelar las tasas desde el año 2003. Si hay observaciones a la Ordenanza, sírvanse plantearlas en este momento.

Ingresará el Concejal B.A. Patricio Ubidia, a las 13h10 (12 Concejales)

Ingresará el Concejal Sr. Marco Ponce, a las 13h12 (13 Concejales)

Ingresará el Concejal Dr. Fabricio Villamar, a las 13h14 (14 Concejales)

CONCEJAL SR JORGE ALBÁN: Hay unos alcances de la Ordenanza que me parece que hay que precisar. Con el Procurador hemos concretado unas 8 observaciones que son puntuales, y otras son muy significativas. Voy a entregar a Secretaría, pero voy a mencionar públicamente el contenido.

En el artículo uno innumerado, sustituir el numeral 1 por el siguiente texto: "El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito presta los servicios de inscripción y certificación previstos en el ordenamiento jurídico nacional".

En el artículo innumerado dos, sustituir la frase: el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es decir, el titular no es el Registro de la Propiedad sino es el Municipio.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

En el artículo tres, sustituir la palabra "acceden", por "solicitan".

En el artículo cuatro innumerado, sustituir la frase: "...por cada servicio al que accede el administrado", por "por cada acto o contrato a que se refiere el servicio solicitado por el usuario aunque estén comprendidos en un solo instrumento", es la aclaración como procedimiento.

En el artículo cinco innumerado, sustituir la frase: "...sobre las cuales percibirán las tasas...", por "con base en los cuales se liquidará el arancel". En este artículo hay una observación de la Concejala Dénnecy Trujillo, quien propone que en lugar de arancel, se ponga tarifa.

En el artículo cinco innumerado, aumentar un numeral 8 que diga: "En ningún caso el arancel por cada servicio que solicite el administrado excederá los 500 dólares de los Estados Unidos de América", porque esa es una norma de carácter general que hay que asumir.

Consolidar en una sola tabla, (1,2 y 3), adecuando las categorías del mismo modo que consta en la resolución del Consejo Nacional de la Judicatura.

En la tabla 2, elimínese la letra g), porque el Registro de la Propiedad de Quito no ejercerá ningún momento competencias del Registro Mercantil como ocurría y ocurre en otros cantones, eso fue un tema planteado en la sesión anterior, y que no está recogido en el texto.

SEÑOR ALCALDE: Yo tenía duda y efectivamente la idea es que nosotros no nos involucremos en ese ámbito porque no está en las competencias.

Deberíamos precisar la discusión de tasas, arancel y tarifa, cuál término es el adecuado que vamos a utilizar y creo que el resto lo que hace es precisar componentes y procedimiento.

CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO: Señor Alcalde, lo que estoy proponiendo al pleno del Concejo es en base al artículo 186 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que señala que "los gobiernos municipales y distritos metropolitanos autónomos podrán crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, por el establecimiento o ampliación de

(Dénnecy)



Secretaría
**General del
Concejo**

servicios públicos que son de su responsabilidad...”, recalcando que esta norma se refiere específicamente a la creación, modificación, extinción o supresión de tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; por lo tanto, lo que sugiero es que a la Ordenanza se la denomine, Ordenanza Metropolitana que fija la tarifa por los servicios de registro y certificación que presta el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, para guardar concordancia con lo que dice el COOTAD.

En el artículo 1, se refiere a la tabla de aranceles, respecto de lo cual sugiero se denomine “Tabla de Tarifas de Servicios del Registro y Certificación que presta el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”.

En el artículo 1, en cuanto a “Servicio”, dirá: El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito presta los servicios de registro y certificación de derechos de dominio o propiedad sobre los bienes inmuebles ubicados dentro de la circunscripción del Distrito Metropolitano de Quito”.

En lo que tiene que ver con el numeral dos del referido artículo, dice: “los servicios que presta y coloca a disposición de los administrados el Registro de la Propiedad, es potencial o efectivo”, no le he encontrado objetividad a este tema y me gustaría que el señor Procurador nos informe al respecto porque no le encuentro el sentido legal a la propuesta.

En la tercera línea del inciso primero del artículo quinto que se refiere a las adjudicaciones y extinción de derechos reales o personales sobre muebles e inmuebles, propongo que se elimine la palabra “muebles”, por no ser materia de esta Ordenanza, proponiendo, además, que se elimine al final del referido numeral la palabra “tasas”, en razón de que esta Ordenanza no está tratando sobre tasas sino sobre tarifas conforme lo dice el COOTAD y en su lugar vaya la palabra “tarifas” como corresponde.

En cuanto tiene relación al cuadro de tarifas, igualmente en la titulación que se elimine la palabra tasas por tarifa de inscripción.

SEÑOR ALCALDE: Creo que en las observaciones de procedimiento hay bastante acuerdo en caracterizar esto como servicios. Hay un aspecto que es la definición de tasa, tarifa, arancel, y tenemos un conflicto entre dos leyes, porque si bien la COOTAD define tasas, tarifas y contribuciones; la Ley de Registro de Datos, en el

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

artículo 33, dice: Artículo 33: “En el caso del registro de la propiedad de inmuebles será el Municipio de cada Cantón el que con la base en el respectivo estudio técnico financiero, establecerá anualmente la tabla de aranceles por los servicios de registro y certificación que preste”, entonces, mientras el COOTAD nos faculta a fijar tasas, tarifas e impuestos de contribución de mejoras, la Ley de Registro de Datos, dice que el Municipio tiene que fijar una tabla de aranceles. Me parece que para no entrar en un debate complicado, deberíamos frasear de tal manera que estemos amparados explícitamente en la facultad que nos da el COOTAD, pero que finalmente eso termine llamándose tabla de aranceles no vaya ser que a alguien se le ocurra que estamos haciendo una cosa diferente a la que dice el Registro de Datos, pero tenemos una falta de coordinación entre los problemas de codificación de la Asamblea Nacional, porque una ley nos dice tasas, tarifas, impuestos, en cambio la otra del Registro de Datos nos habla de tabla de aranceles, ese es el conflicto que tenemos. Me parece que eso deberíamos resolver desde el punto de vista del lenguaje adecuado, porque alguien el día de mañana venga y diga: ¿Cómo así usted está fijando una tarifa si esto es un arancel según el registro o al revés? Alguien nos diga usted está aplicando un arancel cuando lo que dice el COOTAD es que no tiene facultad de fijar arancel, entonces estamos hablando conceptualmente de una tarifa. Las tasas se cobran sobre la base de bienes o prestaciones indivisibles de orden universal, tasa de seguridad, etc.; la tarifa es el bien establecido por su uso específico en la medida en que es un servicio individualizado y el concepto es el de tarifa, pero el registro de datos le ha puesto el nombre de tabla de aranceles, entonces hagamos un fraseo que nos permita decir que estamos hablando de una tarifa y que tenemos facultad de fijarlo, pero que la tabla se llama como dice el registro, tabla de aranceles.

Sugiero que esto sea la solución que le demos para evitar cualquier tema de impugnación posterior respecto de la legalidad de la Ordenanza. Me parece que esta es la mejor solución.

PROCURADOR METROPOLITANO: Del origen de la discusión de arancel y tarifa nace de la norma. En el diccionario de la Real Academia de la Lengua, el arancel se lo maneja como una tarifa o tasa pública u oficial por un servicio.

Arancel, técnicamente no es más que una lista o un tarifario, lo que pasa que el concepto se utiliza normalmente en impuestos al comercio exterior. Se puede poner sin ningún problema, tabla de tarifas y aranceles.



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Incluso podríamos incorporar un pequeño glosario con esta definición. Hay que cubrirse mucho en esto porque yo temo que los registradores salientes nos pongan algún lío jurídico, entonces tenemos que blindar este tipo de ordenanzas.

PROCURADOR METROPOLITANO: Con respecto a la inquietud de la Concejala Econ. Dénnecey Trujillo, la idea es que usualmente una persona paga una prestación patrimonial de este tipo por un servicio efectivamente recibido y los servicios se concretan a inscripciones en un libro y a edición de certificados dependiendo de la materia, puede ocurrir que se requiere el servicio y que esa inscripción nunca se realice por efectos de carácter formal, entonces en ese sentido el concepto de servicio actual o potencial importa respecto de los dos casos, este es a requerimiento del servicio y por lo tanto puede ocurrir que nunca se haga la inscripción por algún defecto de orden formal, pero se habrá recaudado ya, en este caso el arancel o la tarifa.

SEÑOR ALCALDE: Con estas consideraciones someto a votación en segundo debate, con las observaciones planteadas.

Por Secretaría se procede a tomar votación.

Sr. Jorge Albán:	A favor.
Ing. Manuel Bohórquez:	Ausente.
Econ. Elizabeth Cabezas.	A favor.
Ing. María Sol Corral:	A favor.
Lcdo. Freddy Heredia:	A favor.
Dra. Beatriz León:	A favor.
Prof. Luisa Maldonado:	A favor.
Sr. Alonso Moreno:	A favor.
Dr. Pablo Ponce:	A favor.
Sr. Marco Ponce:	A favor.
Lcdo. Eddy Sánchez:	A favor.
Econ. Dénnecey Trujillo:	A favor.
B.A. Patricio Ubidia:	A favor.
Sra. Macarena Valarezo:	A favor. Yo tengo una duda, acabo de llamar a un abogado para preguntarle lo que es arancel y arancel es lo que se paga cuando se importa algo, en este caso yo creo que mejor mantengámonos con tasa y eliminemos la palabra arancel, esa es mi duda. No sé si usted recuerde, señor Alcalde, cuando



Secretaría
**General del
Concejo**

discutíamos de la tasa y la tarifa, que el anterior Procurador decía, es lo mismo, y luego hubo un lío por tasa y tarifa.

Dr. Fabricio Villamar: A favor.

Señor Alcalde: A favor.

15 votos a favor.

SEÑOR ALCALDE: El problema es que la ley que organiza el conjunto del funcionamiento de los gobiernos es el Código de Ordenamiento Territorial y ahí tenemos facultad de fijar tasas, tarifas y contribución de mejoras. La Ley que nos traslada la competencia del registro de datos, define que lo que debemos hacer es fijar una tabla de aranceles. El concepto restrictivo de arancel ha estado normalmente utilizado para el pago por la importación, pero el concepto genérico de arancel es un concepto que es prácticamente el de tarifa, que es el pago por retribución de un servicio específico. Yo sugiero que para que no tengamos este conflicto, que hagamos como artículo uno o dos de esta Ordenanza, un pequeño glosario, de tal manera que nos deje absolutamente claros de lo que estamos hablando y que no tengamos impugnación posterior.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: A favor.

RESOLUCIÓN No. 2011-428

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), **resolvió:** aprobar en segundo debate la Ordenanza que fija la tabla de aranceles por los servicios que presta el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

III. Ordenanza Metropolitana que establece el régimen administrativo de incremento de número de pisos y captación del incremento patrimonial por suelo creado en el Distrito Metropolitano de Quito, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 255. (Incremento de Edificabilidad IC-O-2011-246).

SEÑOR ALCALDE: Esta ha sido una Ordenanza largamente discutida.



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Señor Alcalde, hemos tenido varias reuniones con los distintos sectores, lo comenté el momento en que se presentó en primer debate. El texto que estamos presentando ahora es el resultado de un consenso con las Cámaras, con el Colegio de Arquitectos, con actores del sector inmobiliario y obviamente con las áreas internas del Municipio como la Secretaría y administraciones zonales. Hemos hecho de la primera versión cuando se presentaron en primer debate, cambios muy pequeños, no hemos recibido ninguna observación en la Secretaría del Concejo a este texto.

Yo quisiera en este segundo debate, señor Alcalde, incorporar un pequeño texto que ayer cuando se revisaba el texto final de la Ordenanza, considero que es importante y procedente que sea incorporado, que es en el artículo innumerado octavo, al final de la letra e), contemplar la posibilidad de agregar el siguiente texto: "...o se hubiere suscrito el correspondiente convenio de facilidades de pago hasta un plazo de dos años".

Quiero explicar a qué se refiere esto, dentro de lo que es la opción de pagar por pisos adicionales de edificabilidad. Primero, estamos hablando de un crecimiento controlado de hasta dos pisos, en todo el Distrito Metropolitano de Quito, es decir no vamos a tener constructores que quieran elevarse 5 pisos sobre la línea de fábrica porque eso no es lo que estamos aprobando ahora. Lo que esta Ordenanza contempla como espíritu es la facultad o posibilidad de que aquel constructor que así lo quiera o así piense que es más rentable su inversión, construir dos pisos adicionales, esto está marcado en el mapa que está adjunto justamente como parte integrante de esta Ordenanza y sobre ello el cálculo está dado con la fórmula que se hace referencia en la misma Ordenanza, sin embargo en el texto final, lo que se ponía es la posibilidad de que se pague la totalidad de este valor al inicio del proceso constructivo. Sobre esto tuvimos una conversación con los constructores, quienes por un tema más de flujo de caja, lo que pedían es que se les dé la posibilidad de firmar un convenio de pago que además está contemplado dentro de la ley, para que lo hagan en un plazo que no sea necesariamente el momento del registro de los planos, esto nos pareció que era adecuado por un tema de flujo y siempre y cuando la totalidad del pago se lo haga no más allá de dos años, que es el plazo en el que cualquier proyecto ya está concluido y terminado aunque legalmente los convenios de pago se podrían suscribir hasta 5 años, sin embargo nosotros hemos recogido esta aspiración, pero reduciendo el plazo hasta dos años para que este sea el plazo final y no tener estos conflictos innecesarios.

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

Este era el texto que yo quería pedir que por favor sea incorporado en caso de que sea del consenso de los Concejales y en el resto del texto no ha habido mayores observaciones, así que estaría en consideración de los compañeros del Concejo.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Señor Alcalde, pido disculpas por no haber pasado a la Comisión las observaciones a su debido tiempo, lamentablemente estábamos con la Secretaría de Ambiente fijando un pequeño esquema en donde podríamos nosotros trabajar en un sistema de incentivos para medios de desarrollo limpios.

Coherentes con la política de densidad y con la política ambiental, nosotros en el artículo No. 5 de esta Ordenanza, donde dice captación del incremento, tenemos varios mecanismos como los siguientes: a) A través del pago de contribución especial; b) A través de compensación social en infraestructura; c) A través de compensación social del suelo; y, estoy pidiendo que se agregue el inciso d) A través de la compensación ambiental como incentivo por el uso de mecanismos de desarrollo limpios como uso de energía alternativas, sistemas ahorradoras de agua, colectores de agua, terrazas verdes y separación de residuos.

SEÑOR ALCALDE: Me parece interesante la idea, me preocupa que no tengamos un mecanismo de valorización en este momento. Debemos establecer un procedimiento de valorización porque cuánto significa el uso de agua, porque lo que puede pasar es que alguien de mala fe pueda poner 4 flores y resulta que es un mecanismo de evasión del procedimiento.

Me preocupa que estemos abriendo una puerta para eso, porque podría plantearse una cosa sujeta a un procedimiento o a una reglamentación, de tal manera que no tengamos un mecanismo de evasión del procedimiento.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Señor Alcalde, nosotros tenemos un reglamento en la Secretaría de Territorio en donde nos dice cómo deben ser las construcciones, simplemente tendríamos que incluir dentro de ese reglamento como política pública del Distrito que se utilicen y se incentiven a aquellos constructores que utilizan medios de desarrollo limpios, eso es cuando están aprobando los planos si es que uno puede ver paneles fotovoltaicos, división entre residuos líquidos y sólidos, luces inteligentes, eso está dentro de los planos, entonces yo creo que si estamos incentivando, más bien no apostándole al engaño de que alguien nos quiera

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

evadir una tasa, si no que impulsemos cada construcción que haya en nuestra ciudad sobre todo a partir de esta época en la cual nosotros podemos incentivar un Quito verde en construcción.

SEÑOR ALCALDE: Tengamos claro el concepto de la Ordenanza porque es importante. Lo que estamos planteando es sobre un mapa definido, ¿Cuál es la realidad?, ¿Qué es lo que está pasando? Es imposible o traumático el tema del derrocamiento y cuando exista esa posibilidad de incremento sobre la base del mapa planteado, lo que nosotros estamos proponiendo es que se pague una contribución a la Municipalidad. Esa contribución podría ser en especies concretas, la una es en dinero, sino en utilización de terreno o equipamiento, es decir, en establecimiento de mecanismos absolutamente concretos, entonces se está adoptando un medio de pago. Por lo tanto, en lugar de dinero, el establecimiento del mejoramiento de áreas comunitarias. En ese sentido nos tocaría valorar estas actividades ambientales, de tal manera que sean un medio de pago y ese tipo de reglamentación no tenemos. No estamos haciendo una norma para promover construcción sino que estamos estableciendo un medio de pago, y si no está suficientemente reglamentado mi gran preocupación, coincidiendo totalmente con el enfoque que usted plantea Concejala María Sol, es que estemos abriendo una puerta que después no sabes si funciona o no funciona, entonces deberíamos tener un procedimiento de valoración para que prácticas de este tipo puedan tener como medio de pago claro, este tipo de políticas.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Yo comparto la preocupación de la Concejala María Sol Corral respecto de la incorporación de construcción amigable con el ambiente en la ciudad de Quito, me parece que ese debe ser el marco que debe orientar. Lo que usted define es absolutamente claro pero lo que estamos planteando ahora es cómo se paga. Si es que no podemos establecer un valor de cuánto se le puede poner porque una construcción utilice energía solar para el calentamiento de agua o utilice un sistema de recirculación de aguas grises para los servicios higiénicos y no podemos tener esa valorización, mal podríamos incluir eso como un sistema de pago; sin embargo, lo que me parece que es importante es que podamos trabajar en el mismo criterio de lo que ha planteado la Concejala María Sol Corral, dentro de un sistema de posiblemente beneficios o garantías que nosotros podamos dar a las nuevas construcciones que se realicen en el Distrito para la incorporación de mecanismos de construcción ambientalmente amigables.

Si es que nosotros podemos definir que las nuevas urbanizaciones y los nuevos complejos habitacionales incorporen los principios presentados por la Concejala

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

María Sol Corral, el día de hoy, y otros más que se han ido presentando dentro de la Comisión de Suelo a lo largo de estos últimos dos años, podemos establecer una normativa que garantice la obligatoriedad a futuro, de incorporar estos elementos en las nuevas construcciones, pero no como mecanismo de pago por el incremento de pisos, sin embargo esto a futuro podrá establecerse si es que lográramos con algún economista el detalle con que podamos valorar este tipo de propuestas.

En términos generales la propuesta de la Concejala María Sol Corral es muy válida y podemos incorporarla dentro de un capítulo especial.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Señor Alcalde, estamos desarrollando un proyecto borrador de construcción sustentable. Hemos empezado esta semana a trabajar en eso, para que sea una Ordenanza de construcción sustentable. El momento que tengamos un borrador más adelantado, se lo pasaremos a todos los Concejales y armaremos un taller para poder trabajar sobre esto.

A partir de la firma y ratificación del Pacto Climático de Quito, deberíamos ser transversales en cada una de las decisiones que tomemos a partir de la ratificación del Pacto, no he pensado cuantificar a menos que la Secretaría cuantifique y pueda dar un pequeño incentivo a estas nuevas construcciones de dos pisos.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Señor Alcalde, yo creo que el respaldo a las acciones de Pacto Climático han sido unánimes pero no creo que esto tiene que ser un tema que se vincule directamente a todas las acciones del Municipio. Creo que el punto que ha topado la Concejala María Sol Corral lo podemos ver claramente reflejado ahora que estamos haciendo las reformas de las normas de arquitectura y urbanismo, en las cuales se contemplan una serie de acciones en el ámbito de este tipo de detalles como el tema de reciclaje de aguas, de compensaciones verdes, etc.

No me parece oportuno pensar en una compensación económica, creo que se desvirtúa totalmente el espíritu de la Ordenanza, la misma que no habla de construcciones de dos pisos, lo que señala y lo que hay que entender claramente el espíritu de la norma que me parece que hay en este momento una falta de claridad en el objetivo, es justamente pensar que todas las edificaciones en el Distrito pueden crecer en dos pisos adicionales, es decir es un concepto totalmente distinto al que se está planteando desde la óptica de la Concejala María Sol Corral y a raíz de eso hay una compensación económica que va a servirle a la Municipalidad para invertir en

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

estas iniciativas. A mí me parece que esto es totalmente importante y hay que realizarlo pero estamos pensando en qué mecanismos utilizar, para que realmente la explotación del suelo que ha estado sin control, pueda tener un rédito para la Municipalidad de una manera determinada.

Me parece que ese tema se lo puede debatir, tratar en talleres en el contexto de otro marco que no sea necesariamente éste, que es un tema puntual con un objetivo específico, que es la política de densificación y tener recursos económicos suficientes para poder ser reinvertidos en la ciudad en ese tipo de iniciativas que me parecen importantes.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Señor Alcalde, me parece importante la iniciativa de la Concejala María Sol Corral y sería interesante trabajar en el tema. Evidentemente este indicador de desarrollo limpio tiene que ser motivo de una ordenanza particular porque la idea es hacer una gran integralidad.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Señor Alcalde, en la misma línea y lógica, comparto plenamente en el sentido de que debemos pensar de aquí en adelante en la proyección de un nuevo esquema ambiental. Básicamente en la Ordenanza que estamos tratando, sería mezclar dos cosas, la intención es que sea una forma de pago al Municipio de parte de quienes incrementan el número de pisos y no que nosotros compensemos a quienes construyen porque a lo mejor dicen nosotros hemos hecho esto y no tenemos por qué pagarle al Municipio.

Yo creería y estoy completamente de acuerdo que se haga una base legal para que podamos hacia el futuro tener un esquema pero analizando las zonas y sectores porque se debería dar una proyección integral pero cuidando que no sea motivo de exceso en los precios en zonas de un quintil de pobreza en la ciudad de Quito. Estoy completamente de acuerdo que se haga una normativa especial para el tema que plantea la Concejala María Sol Corral.

SEÑOR ALCALDE: Estamos en este momento recuperando para la ciudad un componente de la plusvalía que hasta ahora estaba en manos de privados por efecto de normalmente un arbitrario incremento del número de pisos y lo que estamos haciendo es recuperando autoridad pública, lo que es muy importante.

Como forma de pago de esto, estamos planteando que se entregue a la Municipalidad en dinero y lo que puede hacer es un convenio de pago de dos años o



**Secretaría
General del
Concejo**

en su defecto financia una infraestructura, etc. Yo estoy de acuerdo con lo que ha planteado la Concejala Ing. María Sol Corral, pero tengamos la normativa, porque cuando tengamos esa Ordenanza podríamos valorizar y le ponemos un ítem más.

Por lo tanto, cuando tengamos ya la normativa de cuánto cuesta la recirculación, cuánto puede suponer la terraza verde, generemos una política de incentivos que pueden cruzarse, pero no teniendo esa otra norma, en este momento, podemos generar un debilitamiento de esta propia normativa, entonces yo creo que debemos incorporar el tema del convenio de pago de dos años y en este tiempo se comercializa todo proyecto inmobiliario, incluso antes de su ejecución. Entonces dos años es suficiente y cuando tengamos la valorización en la otra Ordenanza podemos a esta Ordenanza incluirle el ítem, porque estaba pensando que por reglamento o resolución yo no puedo crear una tasa porque quien puede crearla es solo el Concejo y si en este momento no tenemos cuánto cuesta, tengamos esto y luego le incorporamos y creo que ese es el mejor mecanismo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, en el artículo 3, en el ámbito de aplicación, el literal b) que dice: "En proyectos urbano-arquitectónicos especiales de conformidad con el ordenamiento jurídico metropolitano y siempre que constituyan aportes urbanísticos que mejoren las contribuciones de áreas verdes y espacio público, la imagen urbana, el paisaje y contribuyan al mantenimiento de las áreas naturales". Yo propongo que se incluya,...y que también contribuyan a la inclusión social como ejercicio del derecho a la ciudad, es decir para tener la posibilidad de contar con proyectos de vivienda, siendo coherentes con la política de densidad. Nosotros estamos hablando de que vamos a construir vivienda en el Centro Histórico, entonces que se incluya adicionalmente, además contribuyan a la inclusión social como el ejercicio del derecho a la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Los proyectos especiales se aprueban por ordenanza.

Quiero aclarar que es una norma que va a generar una implicación de egresos para las personas, ingresos para el Municipio, por eso debe estar absolutamente claro. Lo peor en estos casos es que no quede claro el procedimiento de fijación, por eso hay una fórmula precisa de cómo eso se va a pagar.

Estas observaciones han sido sumamente útiles, de tal manera que sugiero que con el compromiso de establecer, que me parece que sería pionero, una valorización del componente ambiental en el procedimiento constructivo, eso me parece bien



Secretaría
**General del
Concejo**

interesante. Creo que esa ordenanza hay que hacerla, sugeriría que con la incorporación de los dos años, objetivos generales, procedemos a aprobar la Ordenanza que establece la recuperación de un factor.

ECON. DÉNNECY TRUJILLO: Me parece que la Concejala Elizabeth Cabezas hizo algunas puntualizaciones sobre los temas pero yo lo que quería sugerir en el artículo 5 del devengo, en el literal 1, que en el procedimiento administrativo simplificado la vigencia del convenio de contribución especial, será exigible desde la fecha del acta de licencia del permiso de construcción, que queda el número uno de esa manera y no como está construido que es en procedimiento administrativo simplificado la contribución especial de este título, se hará exigible a la fecha de la solicitud de incremento del número de pisos a través del pago de la contribución especial. Lo que estoy solicitando es que se hará exigible desde la fecha del acta de licencia del permiso de construcción.

Sale el Concejal Dr. Fabricio Villamar, a las 13h44 (13 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Si hacemos eso es después. El procedimiento que tenemos en este momento, es decir cómo debería actuar una persona: debería ir a la Administración y decir aquí estoy registrando el incremento de edificabilidad. Nosotros en ese momento deberíamos decirle: "usted puede hacer eso pero ponga", porque si cobramos una vez que está culminado, lo que estamos haciendo es a proceso vencido. Lo que hacemos en ese caso, es generar un procedimiento que lo que va a ser es que en la práctica ya tengamos los dos pisos y cuando esté hecho recién aparece.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero abonar en el criterio que propuso la Concejala Elizabeth Cabezas, el rato que se va a inscribir ese rato se establece el pago, y lo que está proponiendo la Concejala es establecer un tiempo para cobrar, y tiene sentido, porque el rato que el constructor presenta el proyecto hay un problema de liquidez, entonces hay que darle un plazo para que concluya el proyecto en un máximo de dos años, donde ya ha resuelto los problemas de liquidez y pueda hacer el pago del impuesto a través de un compromiso de pago, con intereses, si es del caso.

A mí me parece muy razonable porque sino el constructor va a ser afectado en su liquidez, tiene que hacer la inversión de construcción y pagar el impuesto adicional.

(Handwritten initials)



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Creo que es la fórmula más adecuada, atendiendo también el criterio de la Concejala Dénnecy Trujillo.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Señor Alcalde, ¿Esta valorización quién la hace? ¿La Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Territorio, quién?

SEÑOR ALCALDE: Esa valorización desde el punto de vista conceptual y legal debe generarse a través de una ordenanza, entonces le debemos dar un valor a este tipo de prácticas, es algo así como una especie de servicios ambientales, entonces el concepto tiene que ser generado por acto normativo. No se puede generar un importe si no es sobre la base de un acto normativo, es decir por una ordenanza, pero ya fijar que se trata de 5 o 20 centavos, eso perfectamente se lo puede hacer por acto administrativo pero el acto normativo debe ser hecho por el Concejo.

El Concejo decide que vamos a cobrar una tasa, una multa, etc., yo puedo ejecutar eso como Alcalde, pero yo no puede decir usted pone una piscina con calentador y le exonero de 100 dólares, no puedo hacerlo porque no tengo base legal. Usted hace un sistema de circulación en su edificio, yo no puedo decirle, por hacer eso, yo no le voy a cobrar los 8 mil dólares, porque la Contraloría objetaría, yo no puedo hacer eso como acto administrativo si no tengo una base jurídica que me permita hacer eso, que en la práctica es una forma de pago. Entonces hay que generar el marco jurídico, y yo puede decir técnicamente cuesta tanto o cruce de cuentas, pero si no hay esa base jurídica no podemos hacerlo.

Con las observaciones planteadas, sírvase tomar votación de la Ordenanza.

Sr. Jorge Albán:	A favor.
Ing. Manuel Bohórquez:	Ausente.
Econ. Elizabeth Cabezas:	A favor.
Ing. María Sol Corral:	A favor.
Lcdo. Freddy Heredia:	A favor.
Dra. Beatriz León:	A favor.
Prof. Luisa Maldonado.	A favor.
Sr. Alonso Moreno:	A favor.
Dr. Pablo Ponce:	A favor.
Sr Marco Ponce:	A favor.
Lcdo. Eddy Sánchez:	A favor.
Econ. Dénnecy Trujillo:	A favor.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

B.A. Patricio Ubidia: A favor.
Sra. Macarena Valarezo: A favor.
Dr. Fabricio Villamar: Ausente.

Sr. Alcalde: A favor.

14 votos a favor.

RESOLUCIÓN No. 2011-429

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), **resolvió:** aprobar en segundo debate la Ordenanza Metropolitana que establece el régimen administrativo de incremento de número de pisos y captación del incremento patrimonial por suelo creado en el Distrito Metropolitano de Quito, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 255.

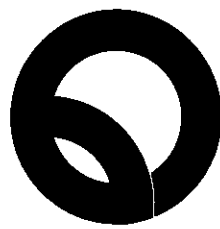
.....

IV. Ordenanza que establece el régimen administrativo de la construcción de cerramientos de solares urbanos no edificados existentes en el Distrito Metropolitano de Quito, modificatoria de las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 255 y 3746. (Solares no edificados – IC-O-2011-247).

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Señor Alcalde, en esta Ordenanza, el objetivo básico es poder evitar que esos terrenos que están en los distintos sitios del Distrito se sigan convirtiendo en basureros y en sitios de inseguridad.

La propuesta lo que contempla es poder tener la elaboración de los cerramientos frontales, lo cual iría por una ejecución municipal, siempre y cuando el ciudadano no lo haya hecho previo a la notificación y un plazo de 120 días que es lo que contempla la norma

Yo tengo una observación a esta Ordenanza que es en el sentido contrario a la que acabamos de hacer en la Ordenanza de edificabilidad. En el caso de edificabilidad el objetivo es la recaudación y estamos dándoles un plazo a los ciudadanos para que puedan pagar.



**Secretaría
General del
Concejo**

En este caso puntual se expresa claramente en uno de los artículos, el convenio del pago al cual pueden acogerse los ciudadanos para pagar en el tiempo, sin embargo esto puede ser contraproducente para el Municipio, en el caso de la norma en particular porque si nosotros lo ejecutamos como Municipio, es más cómodo para el ciudadano que el Municipio le dé haciendo, le ejecute y yo diferir mi pago en 5 años, cuando lo que nos interesa es que por el recargo que está contemplado del 20% en la ejecución de la obra, más bien el ciudadano se apresure a realizar por sus propios medios. Si es que nosotros mantenemos como está este rato estipulado en la Ordenanza es el artículo referente a las obligaciones de los titulares de solares no edificados, es el numeral 7, está en la página 4, dice: "...notificados los administradores con su obligación de cerrar sus solares no edificados a través de la construcción de cerramientos, de conformidad con lo previsto en los numerales 1 y 2 anteriores podrán suscribir con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito dentro del plazo otorgado convenios de facilidades de pago", aquí si se hace explícito el convenio cuando realmente no nos convendría hacerlo explícito por las consideraciones que se ha expuesto, entonces en ese sentido lo que sugiero es la eliminación de este numeral séptimo y también en el numeral cuarto de la misma página, hay una última línea en ese párrafo en referencia a que dice en casos debidamente justificados será cobrado de acuerdo al numeral siete de esta Ordenanza, entonces habría que cotejar el párrafo número 4 y eliminar totalmente el numeral 7. El efecto, en este caso del convenio de pago, sería perjudicial para la Municipalidad porque estaríamos haciéndole una obra al ciudadano, en la cual él tiene la potestad de diferir el pago cuando lo que nos interesa es que él sea el que ejecuta, no necesariamente que el Municipio le haga, porque eso implica una inversión importante de parte del Municipio y de recursos que podríamos utilizarlos en otro tema.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Señor Alcalde, si no están con cerramientos los predios es por algunas condiciones. Si me parece fundamental un poco el análisis que estábamos haciendo sobre el tema de La Mariscal y las veredas, por ejemplo y me parece importante el que nosotros como Municipio podamos con esta ordenanza asumir la opción de hacer lo que no ha hecho el particular y por supuesto siempre va a ser bueno la posibilidad de dar una opción de pago, posiblemente lo que deberíamos revisar son los tiempos, pero yo estoy apoyando lo contrario de lo que dice la Concejala Elizabeth Cabezas en cuanto a que sí se dé una opción de pago, posiblemente en los tiempos, que no sean cinco, sino dos años, para que cumpla las dos funciones: el presionar al particular que lo haga por sí mismo, y si no lo hace, nosotros recuperar ese dinero a la brevedad posible, señor Alcalde.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Señor Alcalde, cuando discutimos esta ordenanza en primer debate, recuerdo que íbamos a realizar un taller, sin embargo me preocupan algunas cosas, entre ellas, tenemos ya los terrenos del Municipio catastrados, ¿Cuántos son, cuánto le costaría al Municipio hacer esos cerramientos? Porque tendríamos que empezar organizándonos por casa.

Si nosotros vamos a visitar a la Urbanización San Martín de Porras o vamos al norte a la Urbanización Luz y Vida, y observamos que los lotes que no están con cerramiento, no son más de un 20% en los dos casos, son de gente que se ha ido a España, gente que por la crisis no ha podido ni siquiera hacer la limpieza de su lote, peor aún el cerramiento, por lo tanto, yo sugeriría que hagamos un taller al respecto, incluso para chequear tiempos, porque 120 días veo yo poco.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Señor Alcalde, yo voy a abonar nuevamente a favor de la opinión de la Concejala Elizabeth Cabezas. Me parece que es un problema de mensaje, si en la ordenanza decimos que se establezca un acuerdo de pago, todo mundo va a ir por ahí, eliminar eso es un mensaje, es decirle haga. Ahora, siempre el solicitante puede pedir, eso no le quita el derecho a que la persona pueda pedir un acuerdo de pago, no le resta ese derecho que pueda pedirlo y la administración puede concederlo y llegar a un acuerdo de pago, dependiendo de las condiciones, entonces más es un problema de mensaje. Si ponemos el acuerdo de pago en el texto de la ordenanza, todo mundo va a ir por ahí y podemos vernos enfrascados en un lío de ejecución por limitaciones presupuestarias.

Cuando hay una persona que realmente lo requiere, él puede pedir y la administración dependiendo de los programas de implementación porque hay que hacerlo, se puede examinar los casos y eventualmente hasta propiciar un acuerdo de pago, pero creo que es más un problema de mensaje, no se quita el derecho a que la persona pueda solicitar un acuerdo de pago.

Sale el Concejal Sr. Alonso Moreno, a las 14h00 (12 Concejales)

Sale el Concejal Sr. Marco Ponce, a las 14h00 (11 Concejales)

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Señor Alcalde, quiero preguntar, en el artículo 1, obligación de los titulares de los solares no edificados, habría alguna

Maria



Secretaría
**General del
Concejo**

posibilidad de que podamos incluir en la parte donde dice: "...están en la obligación de cerrarlos a través de construcción de cerramientos...", se podría agregar y cuidar su área exterior, porque hoy día aunque tenemos todas las ordenanzas nadie cuida su vereda. Los terrenos que están sin construcción tienen todas las plantas afuera, nadie manda a podar, no sé si podríamos reforzar para ayudar a la parte estética de la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Esta ordenanza trata fundamentalmente del frente de aquellos terrenos que no tienen cerramiento, entonces si queremos establecer y reforzar una norma general del cuidado de aceras, no es solamente para los frentistas sin cerramiento sino más bien para los que tienen porque ahí hay una responsabilidad, entonces yo acojo el criterio pero esto es parte de una normativa un poco más general.

En muchos lugares tenemos la presión sistemática de barrios en medio proceso de consolidación o consolidados, en los cuales el 15, 20% no tiene cerramiento y entonces resulta que cuáles son las armas que tenemos nosotros para obligar a que cierren, porque esos terrenos son basureros, nidos de ratas, lugares de inseguridad, urinarios públicos, resulta que la ley nos impedía el mecanismo de sanción sea acumulativo. El primer camino que analizamos era establecer un mecanismo de sanción y de multa acumulativo, pero como es el 0,2% y no es acumulativo, más vamos a gastar en la emisión de la multa que en resolver el tema, por eso es que llegamos a esta ordenanza y planteamos la obligación ya como norma urbana de construcción del cerramiento, a través de dos mecanismos: le notificamos y tiene que construir en un plazo y si no hace, le construimos nosotros y le cobramos, eso es en síntesis lo que dice la ordenanza. Esto implica que vamos a tener una política. La política es sobre todo en barrios con alto nivel de consolidación, vamos a trabajar en barrios que tienen 80% de consolidación y 20 terrenos abandonados, incluso podríamos poner un artículo que diga que esta intervención va a tener un orden de prelación conforme un plan de más a menos consolidación, de tal manera que en los barrios en donde el 95% de terrenos están ya edificados, comenzamos por esos, pidiéndole a este 5% que haga el cerramiento o en su defecto el Municipio lo hace, porque obviamente no vamos a comenzar por los barrios no consolidados, en donde solamente hay un trazado de vías y no existen casas. Vamos a comenzar precisamente por aquellos lugares con alto nivel de consolidación.

El segundo elemento tiene que ver con los temas de convenio de pago porque hay dos problemas. Si nosotros cerramos absolutamente esa posibilidad, lo que vamos a

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

tener es un enorme trabajo para quienes hacen coactiva. Yo estoy de acuerdo con que el mensaje puede ser "haga usted", pero si le hacemos nosotros y le decimos páguenos este momento, no todos van a poder pagar, entonces el efecto va a ser que nos va a tocar ampliar los abogados de coactivas para iniciar procesos expropiatorios.

Yo creo que debemos tener un margen de maniobra. La ley nos faculta hacer convenios de pago, no tenemos de que decir ni sí, ni no en esta ordenanza, porque la ley nos faculta. Eliminemos el convenio de pago y ejecutemos mecanismos, porque la ley nos permite hacerlo, no hagamos que la norma nos maniate solitos, porque lo que va a pasar es que hacemos 100 cerramientos y resulta que de éstos, cincuenta no nos pueden pagar ese momento y como estamos cerrándonos, el tema de convenios de pago, lo que va a ocurrir es que a todos tendríamos que seguirle coactiva, entonces vamos a tener 50 o 100 juicios, esa es la preocupación que yo tengo, entonces me parece que no deberíamos atarnos las manos. En la ordenanza anterior está claro convenios de pago de dos años, pero en esta ordenanza no debe decir, porque la norma nos faculta hacer convenios de pago.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Señor Alcalde, el día que tuvimos el debate en la Comisión, fue el día lunes 13 de junio en la última ocasión que se conoció, se les participó a los compañeros Concejales la invitación, así que era un tema abierto para que participen todos y quiero indicarle que para los barrios que estamos legalizando este es un tema importante, porque muchos de ellos están afanados en mejorar, en terminar sus obras y hay moradores que a diferencia de los que ya viven en los sitios tienen su terreno de engorde en este caso, entonces el ayudarles con una medida en este sentido para presionar a la ejecución de un cerramiento, va a ayudar mucho no solamente al hábitat de esos barrios sino para que la gente se involucre en las decisiones y en el desarrollo de los sectores.

SEÑOR ALCALDE: La observación que plantearíamos en este caso es eliminar la alusión específica a favor o en contra del convenio porque eso está normado en otro procedimiento.

Con esas observaciones sírvase tomar votación.

Sr. Jorge Albán:	A favor.
Ing. Manuel Bohórquez:	Ausente.
Econ. Elizabeth Cabezas:	A favor.



Secretaría
**General del
Concejo**

Ing. María Sol Corral:	A favor.
Lcdo. Freddy Heredia:	A favor.
Dra. Beatriz León:	A favor.
Prof. Luisa Maldonado:	A favor.
Sr. Alonso Moreno:	Ausente.
Dr. Pablo Ponce:	A favor.
Sr. Marco Ponce:	Ausente.
Lcdo. Eddy Sánchez:	A favor.
Econ. Dénnecey Trujillo:	A favor.
B.A. Patricio Ubidia:	A favor.
Sra. Macarena Valarezo:	A favor.
Dr. Fabricio Villamar:	Ausente.
Sr. Alcalde:	A favor.

12 votos a favor.

RESOLUCIÓN No. 2011-430

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), **resolvió:** aprobar en segundo debate la Ordenanza que establece el régimen administrativo de la construcción de cerramientos de solares urbanos no edificados existentes en el Distrito Metropolitano de Quito, modificatoria de las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 255 y 3746.

Ordenanzas de Nomenclatura

1. Ordenanza que designa las vías del barrio Periférico Puertas del Norte, con los nombres de especies arbóreas. (IC-O-2011-044).

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES Y CONCEJALAS: Aprobado.

(Firma)



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2011-431

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), **resolvió:** aprobar en segundo debate la Ordenanza que designa las vías del barrio Periférico Puertas del Norte, con los nombres de especies arbóreas.

ii. Ordenanza que designa las calles de la Urbanización Liga Deportiva Universitaria de la parroquia Pomasqui, con nombres de destacadas figuras del deporte. (IC-O-2011-167).

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES Y CONCEJALAS: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-432

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), **resolvió:** aprobar en segundo debate la Ordenanza que designa las calles de la Urbanización Liga Deportiva Universitaria de la parroquia Pomasqui, con nombres de destacadas figuras del deporte.

III. Ordenanza que designa a las calles de varios barrios de la parroquia de Cumbayá, con los nombres de personajes religiosos. (IC-O-2011-197).

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES Y CONCEJALAS: Aprobado.

ADD



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2011-433

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), **resolvió:** aprobar en segundo debate la Ordenanza que designa a las calles de varios barrios de la parroquia de Cumbayá, con los nombres de personajes religiosos.

IV. Ordenanza que designa a las calles de varios barrios de la parroquia de Cumbayá, con los nombres de personajes del renacimiento. (IC-O-2011-198).

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES Y CONCEJALAS: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-434

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), **resolvió:** aprobar en segundo debate la Ordenanza que designa a las calles de varios barrios de la parroquia Cumbayá, con los nombres de personajes del renacimiento.

V. Ordenanza que designa a las calles de varios barrios de la parroquia de Cumbayá, con los nombres de pintores y escultores ecuatorianos, y pintores y escultores del renacimiento. (IC-O-2011-199).

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALES Y CONCEJALAS: Aprobado.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2011-435

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), **resolvió:** aprobar en segundo debate la Ordenanza que designa a las calles de varios barrios de la parroquia de Cumbayá, con los nombres de pintores y escultores ecuatorianos, y pintores y escultores del renacimiento.

IX. Conocimiento y decisión sobre el proyecto de resolución que transfiere el dominio del predio No. 603231, clave catastral No. 32606-01-001, ubicado en las Avenidas Turubamba y El Beaterio, parroquia Turubamba, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en la superficie que no haya sido ocupada con el proyecto de la "Unidad Educativa Nuevo Milenio", para el desarrollo del proyecto "Ciudad Deportiva La Victoria". (IC-2011-242).

SEÑOR ALCALDE: Está claro que a quien se le transfiere el predio es a la Empresa de Hábitat y Vivienda, no a terceros, y que la Empresa tendrá como activo en la participación de desarrollo del proyecto.

Ingresó el Concejal Sr. Alonso Moreno, a las 14h07 (12 Concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Señor Alcalde, me queda claro, estoy de acuerdo. Una sugerencia, al final del artículo 4 dice: "Se autoriza a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda para que una vez transferido el bien a su patrimonio, intervenga en el proyecto "Ciudad Deportiva La Victoria" y recupere los valores que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha invertido en la adquisición del predio y los beneficios correspondientes a su participación, si los hubiere".

SEÑOR ALCALDE: Es correcto, eso ratifica más todavía el sentido del proyecto, no obstante ustedes saben la norma nacional nos obliga a que si participamos como entes públicos de un proyecto, estamos obligados a optimizar y potenciar el mayor nivel de rentabilidad de ese proyecto, por eso mismo le pasamos a la Empresa para optimizar ese proyecto.

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

nivel de rentabilidad de ese proyecto, por eso mismo le pasamos a la Empresa para optimizar ese proyecto.

CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO: Señor Alcalde, yo estaba proponiendo que haya un solo artículo en el que se diga, que se transfiera al Club Deportivo El Nacional en el contexto del convenio marco de cooperación suscrito con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las leyes y ordenanzas relativas al caso. La parte correspondiente del predio No. 603231, clave catastral No. 32606-01-001, previo los trámites técnicos legales y administrativos pertinentes. De esta manera el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se encuentra actuando en el marco de las atribuciones y competencias inherentes a su gestión. Es decir, dejar los otros artículos inexistentes y crear un artículo uno en esta ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Ese planteamiento implicaría una enajenación del bien y eso no podemos hacer. Lo que estamos haciendo es no donando, esto es importante. Lo que estamos haciendo es, un bien que es del Municipio le damos a la Empresa, ésta participa en el desarrollo del proyecto con la titularidad de ese aporte, esto es importante, ese es el concepto que estamos planteando, porque es un nuevo modelo. En otros casos lo que se hace es decir tengan el terreno y vean lo que hacen. En este caso hay un proyecto concreto, le estamos planteando a la Empresa y trasladando el bien.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Señor Alcalde, quiero hacer unas ciertas puntualizaciones. Topamos el tema en la Comisión de Vivienda, lo fundamental de esto es que el Municipio recupera una eventual donación que se iba a dar y lo más objetivo es que al tener la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda del Municipio de Quito, la posesión de dominio de los predios pasa a ser un socio de hecho y de derecho de una eventual fiducia que es como está practicado el modelo y eso garantiza todo el proyecto integral, así que yo estoy totalmente de acuerdo en ese sentido.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, no es la aspiración de un club por tener un estadio, no es un tema deportivo, es un club presentando una propuesta en el proceso de desconcentración de la ciudad para la ciudad, generar una nueva centralidad, un espacio de desarrollo habitacional, comercial, deportivo, es ofrecerle al sur de Quito un nuevo modelo de desarrollo, inclusive en estos ámbitos. Yo quiero agradecer a usted, señor Alcalde, a los compañeros y compañeras Concejales, es un año tres meses de este proceso que ha venido

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

postergándose por causas ajenas al Municipio, pero hoy ya tenemos luces para avanzar en este proyecto. El Concejal Moreno ha dicho que el Municipio es el primer socio en este fideicomiso, el bien va a ser parte de éste y también va a ser parte de la junta que va a trabajar en ese sentido y nosotros estaremos informando periódicamente al Concejo la evolución de este proyecto. En la resolución está estableciéndose que es la Agencia Metropolitana de Control la que irá supervisando y evaluando e informando. Igualmente la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda hará lo suyo.

SEÑOR ALCALDE: Es un modelo muy interesante, esto estaba planteado en donación y se recupera y ahora participa el Municipio pero como un activo en el desarrollo de un proyecto. Yo quiero agradecer a quienes han pulido el procedimiento. Políticamente es como dar un paso atrás, pero ahora lo estamos haciendo bien, porque aunque ustedes no lo crean, esa donación que hizo el Municipio en ese momento, era de un bien que no estaba regularizado, entonces ahora estamos encausando adecuadamente en la negociación con CNT.

Someto a votación la propuesta.

Sr. Jorge Albán:	A favor.
Ing. Manuel Bohórquez:	Ausente.
Econ. Elizabeth Cabezas.	A favor.
Ing. María Sol Corral:	A favor.
Lcdo. Freddy Heredia:	A favor.
Dra. Beatriz León:	A favor.
Prof. Luisa Maldonado:	A favor.
Sr. Alonso Moreno:	A favor.
Dr. Pablo Ponce:	A favor.
Sr. Marco Ponce:	Ausente.
Lcdo. Eddy Sánchez:	A favor.
Econ. Dénnecy Trujillo:	A favor.
B.A. Patricio Ubidia:	A favor.
Sra. Macarena Valarezo:	A favor.
Dr. Fabricio Villamar:	Ausente.
Sr. Alcalde:	A favor.

13 votos a favor.

 **CONCEJALES Y CONCEJALAS:** Aprobado.



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2011-436

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), **resolvió:** aprobar la resolución que transfiere el dominio del predio No. 603231, clave catastral No. 32606-01-001, ubicado en las Avenidas Turubamba y El Beaterio, parroquia Turubamba, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en la superficie que no haya sido ocupada con el proyecto de la "Unidad Educativa Nuevo Milenio", para el desarrollo del proyecto "Ciudad Deportiva La Victoria".

X. Conocimiento y decisión sobre el proyecto de resolución que regula las actividades del Concejo Metropolitano y sus comisiones, en el mes de agosto de cada año.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, hace dos semanas le propuse al Concejo, el contemplar una posible solución a lo siguiente: En la Comisión de Presupuesto, nosotros empezamos a trabajar con la Secretaria del Concejo, cuando tenemos nosotros atrasadas y retrasadas actas desde hace 3 o 4 meses por una carga enorme de trabajo. Empezamos una discusión en la cual podríamos plantear cómo nosotros pudiésemos fijar un espacio en donde tanto los despachos como la Secretaría pudiesen trabajar liberada de la secuencia normal de trabajo del Concejo Metropolitano. A partir de ahí, nace una propuesta en la cual contemplamos la posibilidad de seguir como lo hace la Asamblea Nacional durante un período de 15 días, que ellos le llaman una vacancia legislativa, nosotros lo podríamos llamar un período en el cual no sesionará el Concejo y sus comisiones y nos diera la oportunidad, tanto a los Concejales, Concejales, como a los miembros del despacho, como a la Secretaría del Concejo, para poder revalorar, reorganizar e igualarse en su trabajo. Nosotros propusimos un texto, el cual fue sometido a consideración del Concejo, se elevó un digital, que entiendo yo, que por error de la Secretaría de Concejo fue elevado como si hubiera tenido mi firma, lo cual no fue así, yo entiendo y conozco también la ley, cuándo y cómo debo ponerlo, entonces dada la atención que tuvo, Patricia conmigo de por favor pedir una excusa a la Comisión de Presupuesto por haberlo elevado sin la autorización correspondiente, lo cual yo lo acogí con toda la mejor buena voluntad,



**Secretaría
General del
Concejo**

hemos redactado un texto pequeño en el cual quiero volver a consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación.

Por favor que por Secretaría se lea la parte pertinente de la resolución:

Ingresó el Concejal Sr. Marco Ponce, a las 14h20 (13 Concejales)

SEÑORA SECRETARIA: En la parte resolutive dice:

"1.- Los concejales y concejalas del Distrito Metropolitano de Quito presentarán hasta el 31 de julio de cada año su informe de rendición de cuentas de las actividades cumplidas en el año inmediatamente anterior, información que será publicada en la web del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establece la Resolución Administrativa A0107, del Reglamento al Sistema de Gestión Participativa, rendición de cuentas y control social del Distrito Metropolitano de Quito.

2.- Los concejales y concejalas del Distrito Metropolitano de Quito gozarán de receso legislativo los quince primeros días del mes de agosto de cada año, razón por la cual se suspenderá el funcionamiento regular del Concejo Metropolitano, sus comisiones y todas las actividades inherentes a sus funciones.

Disposición Transitoria.- Encárguese a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, la instrumentación necesaria para que el período de receso legislativo que se regula a través de la presente resolución, sea extensivo al personal de cada uno de los despachos de los concejales y concejalas del Distrito Metropolitano de Quito".

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo tengo dos sugerencias: respecto al período, me parece que el 2 y 10 de agosto son fechas importantes que debemos tomarlas en cuenta, a lo mejor hay que institucionalizar cosas en torno al 10 de agosto, entonces mi sugerencia es que ese período vaya del 11 de agosto al 25 de agosto, esa es la primera sugerencia; y la segunda, yo creo que también es un receso para los Concejales, para las Comisiones, pero eventualmente, esto no debe obligar a los funcionarios y a los colaboradores del despacho a que tomen vacaciones, a que suspendan las labores, entonces yo sugiero que para que no haya equívocos, que en el punto dos, la última parte que dice: "...y todas las actividades inherentes a sus

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

funciones”, se ha eliminado, de tal manera que pueda haber otro tipo de actividades, de recepción de documentación, etc., y pueda seguir trabajando la gente del despacho.

CONCEJALA DÉNNECY TRUJILLO: Señor Alcalde, en el artículo 1, deberá incorporarse lo siguiente: “El Concejo del Distrito Metropolitano de Quito ejerce sus funciones legislativas y de fiscalización durante el tiempo para el cual fueron elegidos, el Alcalde o Alcaldesa, las y los Concejales y se denomina período de sesiones a la serie de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo. Artículo 2, se denomina sesión a cada una de las reuniones que realiza el Concejo Metropolitano o las Comisiones permanentes, especiales y técnicas. Artículo 3, el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito y las comisiones permanentes, especiales y técnicas, tendrán dos recesos legislativos y de fiscalización, de 15 días cada uno, el primero, a partir de la fecha primero al quince de agosto, y el segundo, a partir de la fecha del quince al 30 de diciembre de cada año. Artículo 4, durante los períodos de receso legislativo y de fiscalización, el Alcalde o Alcaldesa en su calidad de Presidente o Presidenta del Concejo Metropolitano de Quito por si o a petición de la mayoría de sus miembros, podrá convocar a sesiones extraordinarias del Concejo Metropolitano de Quito para tratar asuntos relevantes para el Cantón y lo hará mediante una publicación en los periódicos de mayor circulación en el país con 24 horas de anticipación por lo menos, por correo electrónico y en el portal web oficial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. La convocatoria y los procedimientos para los mismos serán establecidos para las sesiones ordinarias del mismo. Durante los recesos legislativos y de fiscalización, los plazos o términos que hagan relación con el Concejo Metropolitano de Quito se suspenderán”.

Estoy pidiendo la eliminación de la transitoria porque no nos compete a nosotros regular el tema del personal, eso está regulado en ley. Lo que compete al Concejo es regular las sesiones que nosotros mantenemos, tanto las del Concejo como las de Comisiones, no nos compete regular al personal.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Señor Alcalde, hay que tener mucho cuidado con eso, no podemos imitar ciertas condiciones como el sistema judicial o la Asamblea, la dinámica de la ciudad realmente es otra, la dinámica de la ciudad no puede dejar un período de vacaciones, creo que la ciudad no se paraliza, por eso existen los alternos también, en el sentido de que cuando el principal quiere sacar vacaciones. Insisto, me parece interesante la propuesta pero podríamos adecuarlo un poco más, por ejemplo el tema de la rendición de cuentas el 31 de julio, me parece

Albida



Secretaría
**General del
Concejo**

que la rendición de cuentas se lo hace al final del año, ahí es donde debemos rendir cuentas a la ciudad de Quito, no antes de salir al período de vacaciones sino al final del año.

El tema del funcionamiento regular al Concejo Metropolitano, yo le pondría que sean 15 días que el Concejo Metropolitano no sesione. El tema de las Comisiones tenemos puntos importantes, estamos viendo el tema de la Ruta Viva, no sabemos si en esos 15 días se necesita sacar a través de la Comisión, un tema de expropiación y ahí el Alcalde que tenga la facultad de convocar a una sesión extraordinaria, entonces yo pensaría que debería ser una lógica de esas, que no sesione en esos 15 días, estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Albán, el tema de que no sean las fechas que son fechas históricas para el país y para la ciudad, el 2 y 10 de agosto, que sea pasado el 15 de agosto. Con respecto a las actividades de los funcionarios, no les podemos obligar a nuestros funcionarios, a lo mejor para ellos quieran salir en otras fechas, no necesariamente en agosto, no podemos tampoco regular sus vacaciones, entonces lo que yo plantearía es que sea el período en el que el Concejo no sesione ordinariamente.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Señor Alcalde, nosotros no estamos en la Asamblea ni en el sector judicial, nosotros somos Concejales de Quito y cada uno tiene su alterno. Yo en los 10 años que he sido Concejala, cuando he salido de vacaciones, se ha quedado mi alterno y durante 6 años no tuve alterno, no es que no salí de vacaciones, simplemente coordinaba para estar en las sesiones de Concejo. El que el día de mañana nosotros salgamos y nos demos vacaciones, vamos a tener como decía el Concejal Patricio Ubidia una crítica inmensa. La ciudad no está funcionando como quisiéramos que funcione. Señor Alcalde, yo sé que usted ha puesto el 150% para que la ciudad esté bien, pero falta mucho porque usted cogió un Municipio que no estaba bien y poner la casa en orden, teniendo una casa patas arriba es complicado. Si ahora nosotros suspendemos comisiones, no sesionamos, nos va a generar a nosotros un problema grande, por lo tanto, señor Alcalde, yo no estaría de acuerdo con esto. Creo que cada Concejal puede tranquilamente coordinar sus vacaciones dejando encargado a su alterno, para eso tenemos alterno; y por otro lado, el tema de la rendición de cuentas, este período es un período de 5 años, realmente nos tocaría la rendición de cuentas en diciembre por este período. Cuando nos igualemos en los 4 años, tuviéramos que hacerlo cada dos años como manda la ley pero no en el mes de agosto. En este caso, yo diría que tendría que ser en diciembre cuando se hacen las sesiones solemnes y todo lo que se nos viene, no estaría de acuerdo con el término de vacaciones en lo más mínimo.

(115)



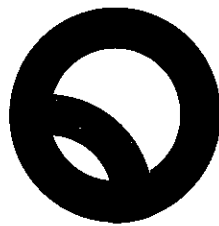
Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Les quiero sugerir lo siguiente: no es una cosa que tenemos que resolver en este momento, veo que todavía hay que discutir, pulir criterios, me parece que vale la pena que tengamos una discusión, afinar los criterios, etc., no veo que estemos obligados a hacerlo, creo que la iniciativa ha sido planteada, es una primera discusión, asumámoslo como conocimiento, pulamos después los puntos de vista, de tal manera que, sugiero que dejemos esto en un conocimiento del planteamiento que se ha hecho.

Hay una serie de criterios, hay varias propuestas. Una de ellas es que el Concejo no puede regular el régimen laboral, ese es un tema administrativo, las funciones incluso de las personas de sus despachos, pasan por el régimen laboral planteado por nosotros. Segundo, lo que sí tiene facultad el Concejo es el regular su funcionamiento, entonces ha habido algunos planteamientos de un período, dos períodos, ningún período, facilitar el tema de los alternos, yo creo que eso pulamos un poco, de tal manera que tengamos algo más consensuado. Me parece que no tiene sentido votar un planteamiento así, creo que lo que debemos hacer es tenerlo más consensuado, para que no tengamos después, que hay unos Concejales que si trabajan y otros que no. Me parece que no es el caso, por eso creo que es conveniente que hagamos ya a nivel de cada uno de nosotros una discusión de lo que debería ser un planteamiento de consenso. Entiendo además, que el criterio es absolutamente positivo para la ciudad, yo también he sido Concejal, no es que se tiene 15 días de funcionamiento irregular, lamentablemente puede este período demorarse uno, dos, tres meses, no ahora sino antes. Es difícil; y de una vez aprovecho, voy a solicitar una absoluta claridad y transparencia como debe ser en los niveles de asistencia y de permanencia de los Concejales a las Comisiones, porque uno puede decir cualquier cosa en la sesión del Concejo, el trabajo de Concejal se hace todos los días y eso me parecería sumamente valioso que la ciudadanía conozca cuál es el nivel de asistencia y de permanencia de los señores Concejales a las Comisiones, eso me parece que es sumamente valioso, pero por eso creo que sería interesante que lo discutamos para que no tengamos esto de que alguien propone trabajar y otras personas no, discutamos cuál es el mecanismo y propongamos otro criterio o un criterio más consensuado las próximas sesiones. Tenemos tranquilamente el mes de julio para tomar una decisión sobre esto.

XI. Informe del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la denuncia presentada por la Concejala Macarena Valarezo.

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Sobre esto topamos un hecho doloroso sobre el cual inmediatamente hemos establecido un conjunto de acciones. Quiero indicarles que esta no es la única vez que vamos a topar este punto, porque evidentemente hemos avanzado a hacer algunas cosas, pero es indispensable ir a una reforma mucho más profunda respecto al funcionamiento y no vamos a descansar mientras hagamos eso.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Señor Alcalde, yo quiero dar la bienvenida a Susi, que es la esposa de Pablo Varona, las personas que hizo las llamadas está aquí en la sala y también a Pepe Racines que es el mejor amigo y hermano de Pablo, que estuvo en todo este proceso, les he invitado para que estén aquí, inclusive se les pregunte a ellos que fueron los afectados, y a Susi especialmente, que fue la persona que llamó y todos escuchamos la grabación con su voz y su angustia con el tema del 911.

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, buenas tardes, permítame emitir el informe que se ha preparado en el Cuerpo de Bomberos con relación al caso suscitado en la SEMAG en el mes de febrero del año 2011.

Por este intermedio y de manera detallada pongo en su conocimiento y en el de los miembros del Concejo, la novedad ocurrida en la Central Metropolitana de Atención Ciudadana en el mes de febrero de 2011 en referencia a la atención de un funcionario de esta Dirección sobre el pedido de auxilio a una emergencia médica.

En reunión mantenida entre la Concejala Sra. Macarena Valarezo y la Dra. Mónica Benítez, Directora de la SEMAG se puso de manifiesto una mala atención a una llamada de emergencias por parte de un funcionario de la SEMAG y solicitó investigar la llamada telefónica realizada al 911 en el mes de febrero de 2011, desde el número telefónico 2459388. La Directora de la SEMAG del MDQ, luego de conocer el hecho solicita a la Policía Nacional se proporcione el soporte de audio de las llamadas registradas al 911 desde el teléfono 2459388, verificándose que se hicieron dos llamadas de teléfono, la primera fue atendida por la operadora de la consola de siniestros e inmediatamente pasa al área poshospitalaria y es atendida por el técnico en emergencias médicas Gerardo Lozada y la segunda por un operador de consola de prehospitolaria. Verificada la llamada realizada, se establece que el señor Gerardo Lozada, funcionario del a SEMAG atendió la llamada de emergencia del teléfono 2459388, en el cual la señora Susana Sánchez dio a

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

conocer que su esposo, el señor Pablo Varona, se sentía mal y requería el envío de una ambulancia. De lo constatado en el audio se determina que el señor Gerardo Lozada no permaneció en la línea telefónica con al usuario recopilando datos hasta que llegue la unidad. Ante el pedido insistente de la señora de que envíe una unidad a su casa, el funcionario vuelve a solicitar la dirección exacta del inmueble, situación que no es atendida por la señora, ante lo cual el funcionario indica que no puede atenderle y le cierra la llamada.

Posteriormente se registra una llamada a la SEMAG del mismo número, en la cual la señora Susana Sánchez al momento de contestar el operador de consola, manifiesta que no es necesario por cuanto ya llegó una ambulancia.

Sale la Concejala Econ. Elizabeth Cabezas, a las 14h30 (12 Concejales)

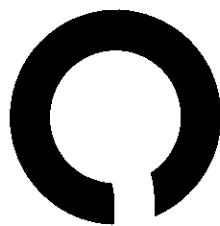
Sale la Concejala Ing. María Sol Corral, a las 14h30 (11 Concejales)

De acuerdo a la información verbal dada por la señora Susana Sánchez a la Dra. Mónica Benítez, su esposo fue ingresado a una casa de salud donde fue intervenido quirúrgicamente por un problema aparentemente de aorta abdominal y de trombos en el abdomen, fallece 36 horas posterior a la cirugía.

La Directora de la SEMAG solicita al señor Gerardo Lozada emita un informe sobre la acción realizada a dicha emergencia. En sesión del Directorio del Cuerpo de Bomberos, la señora Concejala Macarena Valarezo hace conocer al Directorio que, el 24 de febrero de 2011, el 911 recibió la llamada de una señora que solicita una ambulancia para un señor que tenía varios síntomas de infarto, la forma como fue atendida la señora no fue la mejor y lamentablemente la omisión del envío de la ambulancia no permitió que la persona reciba su atención adecuada y desgraciadamente esta persona falleció. No se puede precisar si la demora de la llegada de la ambulancia impidió que reciba una atención adecuada, como consecuencia de ello falleció.

El Directorio manifiesta que se inicie un proceso de investigación con miras a establecer la responsabilidad del servidor y ejecutar la sanción que le corresponda. El funcionario en mención, responde con documento dirigido a la Directora de la SEMAG, con lo dispuesto por el Directorio y la respuesta del técnico en emergencias

(Handwritten initials)



**Secretaría
General del
Concejo**

médicas Gerardo Lozada, en mi condición de primer Jefe del Cuerpo de Bomberos, dispuse a las direcciones de Talento Humano y SEMAG se proceda a investigar y se emita el informe respectivo.

El 4 de abril del año en curso, mediante memorando No. 038DGSEMAG de 2011, dirigido al primer Jefe, la Dra. Mónica Benítez, da a conocer todo lo investigado por la Dirección de la SEMAG a la fecha, documentación que es remitida a la Dirección de Talento Humano para analizar el caso, determinando negligencia y emitir sanción considerando el debido proceso.

El 15 de abril de 2011, la Dra. Mónica Benítez presenta la solicitud de sanción, de amonestación escrita al señor Gerardo Lozada ante la Dra. Mónica Regalado, Directora de Talento Humano.

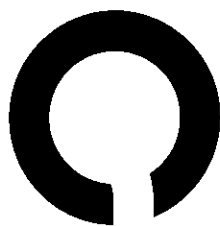
La Dirección de Talento Humano emite el informe técnico para la sanción en la que recomienda proceder con la sanción al señor Gerardo Lozada Pazmiño con amonestación escrita de conformidad a lo que dispone el artículo 42 literal a) de la Ley Orgánica de Servicio Público, que señala: a) faltas leves, desarrollo inadecuado de actividades dentro de la jornada laboral. Además, comunica que, sin embargo es necesario indicar que esta falta también se podría tipificar como causal de destitución, conforme lo establece el artículo 48 literal j) de la LOSEF, pero que es necesario que exista una denuncia, imputación de cargos, debidamente motivada que sustente el inicio del sumario.

En reunión de trabajo con las Direcciones de Talento Humano, Jurídica, SEMAG, Administración General y Primera Jefatura, se analizó el proceso ejecutado y se acoge al planteamiento de la Dirección de Talento Humano, el cual señala: Para iniciar un proceso de sumario administrativo se requiere de una denuncia por parte de las personas afectadas o el acta del Directorio debidamente aprobada, esto permitiría iniciar un proceso de sumario administrativo debidamente motivado y a través de este acto podría aplicar una sanción acorde a la falta cometida.

La denuncia escrita formulada por la Concejala Macarena Valarezo, se presentó con fecha 9 de junio de 2011 y el acta de la sesión del Directorio del 23 de marzo de 2011, fue aprobada en sesión de 6 de junio de 2011.

Una vez recibida la denuncia formal por parte de la Sra. Concejala Macarena Valarezo, la Dra. Mónica Benítez, solicita se inicie el sumario administrativo

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

correspondiente, a fin de establecer la posible responsabilidad administrativa en la que habría incurrido el señor Gerardo Lozada.

El Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos dispone a la Dirección de Talento Humano realice el trámite legal correspondiente.

El sábado 18 de junio de 2011 se notificó el auto inicial de sumario administrativo al señor Gerardo Lozada en su lugar de trabajo la SEMAG. Se notificó el auto inicial del sumario administrativo adjuntando toda la documentación contenida en 27 fojas y un CD de audio. A partir de esta notificación, la Dirección de Talento Humano seguirá el debido proceso.

Adicionalmente con fecha 16 de junio de 2011, se está realizando una auditoría médica en la SEMAG por parte del Dr. Mario Echeverría, la misma que fue solicitada por la Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito para el caso del señor Pablo Varona.

Esto en base a los procedimientos y a lo que se ha actuado durante este proceso.

Es importante destacar, señor Alcalde, señoras y señores miembros del Concejo, determinar ciertas actividades que hemos venido cumpliendo a nivel de SEMAG, en donde la finalidad es mejorar los servicios y las condiciones del personal que se encuentra en ese lugar.

Voy a presentarles varias actividades ejecutadas para el mejor servicio de atención en la SEMAG. Se puede reportar en dos aspectos: el primero, lo que se ha hecho o cómo se tenía la SEMAG hasta el año 2009 y en segundo, cómo está a partir de ese año la SEMAG hasta el momento.

El antes.

Como gestión. Manejo de estadísticas inadecuadas se encontraba con formatos poco amigables.

Como gestión a la actualidad, se realiza la modificación de la hoja de auxilio, reportes, en la que se ha incorporado un sistema de codificación para disminuir el tiempo de llenado y la utilización de hojas físicas, a fin de contar con datos que faciliten la elaboración de estadísticas y reportes.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

El antes. No se cuenta con protocolos de actuación físicos, ni manuales de procedimientos.

Sale la Concejala Prof. Luisa Maldonado, a las 14h40 (10 Concejales)

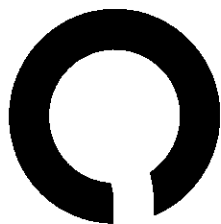
CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Señor Comandante, están bien todos los correctivos que pueden ir tomando, pero yo creo que es importante y a los miembros del Concejo y a la familia del señor Pablo Varona les interesa es qué va a pasar con ese funcionario que no atendió la llamada, sobre todo aquí ha habido un procedimiento y no se lo tomó en cuenta y es que la denuncia física escrita usted nunca comunicó que había que hacerla, usted la comunicó a la Concejala Elizabeth Cabezas y la Concejala nunca dijo absolutamente nada, esa es una falta gravísima tomando en cuenta que aquí había una familia afectada. Más allá, pienso yo, señor Alcalde, de leer en este momento todos los correctivos que se van a dar, enfoquémonos exactamente cuáles son las sanciones legales y penales que se pueden dar a este caso, que es lo que realmente nos interesa.

SEÑOR ALCALDE: La idea es que presente un informe y terminemos de escuchar el informe. Apenas conocimos el caso, oficié al Cuerpo de Bomberos, a la Administración, voy a plantear incluso que este caso pueda ser ventilado en la propia Comisión de Quito Honesto porque me parece que hay que clarificar exactamente los procedimientos y las sanciones que esto implique, en eso estamos, es decir eso es precisamente lo que está proponiéndose, hay versiones sobre la llamada, sobre la segunda llamada, entonces esto quiero que quede absolutamente claro.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Creo que sería pertinente escuchar la segunda llamada porque realmente Susi nunca pide que cancelen la ambulancia, es clarísima la llamada, yo no sé por qué se distorsiona en el momento del informe. Aquí está la grabación, la podemos escuchar.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros con todo el afecto a las personas y como Concejo conocemos esto. Si esto tiene implicaciones de orden incluso jurídico y administrativo, no es el Concejo quien juzga, nosotros conocemos y mi obligación es canalizar a las instancias adecuadas, no es aquí que nos vamos a poner a discutir

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

porque esto que el Coronel está leyendo tiene su firma, lo cual quiere decir que es un documento público en el cual él se hace responsable de lo que está diciendo ahí, esto es importante, entonces esas son las implicaciones posteriores que vamos a tener.

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS: El antes, no se cuenta con protocolos de actuación físicos ni manuales de procedimientos.

El actual, se elaboran protocolos de actuación y manuales de procedimientos.

Antes. No se cuenta con normativa de operación actualizada.
El actual, se revisa, corrige y valida las normativas de operación.

El antes. Se contaba con 9 ambulancias con un mínimo de equipamiento.

El actual, se amplió la cobertura de atención de emergencias. Se incrementó a 14 ambulancias equipadas debidamente con la necesidad de la ciudad.

El antes. La SEMAG no estuvo integrada tecnológicamente con otras áreas del Cuerpo de Bomberos.

En la actualidad la SEMAG está interconectada a todas las áreas del Cuerpo de Bomberos.

Antes: No existe un proceso de la atención de emergencias que integra la SEMAG con atención prehospitalaria, es el servicio de ambulancias que se brinda en el Cuerpo de Bomberos.

Se trabajó en la elaboración de los términos de referencia del software conjuntamente con áreas operativas de la Institución que compromete el proceso completo de una emergencia desde el ingreso de la llamada por el procedimiento de atención prehospitalaria y el fin de la emergencia, obteniendo una base de datos lo más real posible y la disposición oportuno de los mismos en casos requeridos.

No existían respaldos de audio-radios.

Se realizó los correctivos de los problemas detectados en el servidor de las grabaciones de audio mediante la contratación de una Empresa Wellcome para que realice la revisión, diagnóstico y capacitación del sistema de voz.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

En el recurso humano no se había realizado una evaluación de necesidades de talento humano.

Se realizó un análisis poda, en el cual se determinó varias debilidades de esta área, sobre las cuales se viene dando soluciones, tales como: cambio de mobiliario, sillas, muebles de oficina. A la fecha se cuenta con auriculares individuales para cada funcionario. Problemas de columna que mantenía el personal, para lo cual se ha realizado jornadas médicas bomberiles y se les dotó de sillas ergonómicas. Para trabajar en forma integral el tema de salud de los funcionarios de la SEMAG, se elaboró un programa de salud mental, el cual será ejecutado en dos fases: la primera, enfocada en 4 productos que son: apertura, historia clínica, evaluación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Señor Alcalde, yo creo que esto abunda más allá del tema que estamos tratando. Nadie tiene la menor duda de la labor sacrificada y profesional que están haciendo en el Cuerpo de Bomberos de Quito. En todo caso es interesante, nos agrada conocer que es lo que se está haciendo, pero sobre el tema que nos ocupa, que no tiene absolutamente nada que ver con el mobiliario que se haya comprado, debo decir honestamente, me parece muy inadecuado que la persona que ha cometido una falta tan grave, sea simplemente reasignado, es decir no se ha mencionado aquí que dentro de lo inadecuado ha habido un caso que a mí, por lo que he escuchado en la grabación, me parece absolutamente xenofóbico, es decir señora usted es colombiana, por lo tanto muérase no más, o como será, entonces con esta reasignación, no sé, a lo mejor estará en el personal de una motobomba y apagará incendios el señor, si es que es incendio de algún ecuatoriano con cédula, porque si llega a ser alguien con pasaporte le dejará quemar la casa.

Me parece absolutamente inadecuado el tema administrativo, de simplemente reasignar a una persona que, no es que no ha cumplido con su deber, ha hecho absolutamente todo lo contrario a lo que era un deber tan delicado como velar por las personas que llaman a emergencia no simplemente para escuchar una conversación sino que necesitan salvar su vida, cosa que lamentablemente en este caso no sucedió.

SEÑOR ALCALDE: Le ruego, por favor, termine el informe.

(11/11)



Secretaría
**General del
Concejo**

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS: La ejecución del programa que señalé anteriormente está a cargo de la doctora psicóloga de la SEMAG 101. Actualmente nos encontramos ejecutando el tercer producto, diagnóstico. La segunda fase comprende talleres motivacionales direccionados, a tratar los problemas detectados por los profesionales en el cargo del programa de la salud mental.

En relación al primer taller se están receptando las proformas referenciales en base al requerimiento y socialización de los resultados de evaluación del personal, emitidos por la doctora psicóloga.

Antes. No se evidencia evaluación de conocimientos de forma periódica al personal.

Actual. Se realizó una evaluación de conocimientos, en el cual se detectó falencias del personal y se están generando capacitaciones.

Antes. No se encontraban con coordinadores para las áreas de emergencias médicas y siniestros

Actual. Se delega funciones de coordinador para las áreas de emergencias médicas y siniestros a funcionarios que cumplen perfiles.

Antes. El número de emergencias médicas era utilizado para solicitar información institucional.

Se mejora la comunicación entre estaciones del Cuerpo de Bomberos y la SEMAG con la implementación de líneas telefónicas.

No se evidencia controles de calidad en la atención del usuario.

Actual. Se está realizando un control de calidad de la atención del usuario interno como externo, escuchar y evaluar grabaciones y definir mejoras futuras con los mismos receptores de las llamadas.

Hasta aquí, señor Alcalde, el informe.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Hay dos partes: una que tiene que ver específicamente con los procedimientos sancionatorios; y otro, de orden más global respecto de cambios estructurales que se están planteando en el informe.

Les había anticipado, la idea es actuar en el proceso específicamente en el caso que nos ocupa de orden sancionatorio. A mí me parece que eso es sumamente importante porque también tengo la preocupación de que por efecto de una reprochable actuación de una o dos personas, generemos una situación gravísima de orden institucional, esto también es un elemento clave. Esta ciudad tiene todos los días riesgos, miles de personas reciben llamadas, hay una capacidad respecto de eso, no se pueden erosionar las instituciones, yo en esto no tengo la menor duda, hay que ser severo y enérgico en el tema de las personas, porque sino todo esto se va diluyendo. La disposición que tienen es iniciar procesos sumarios administrativos, que no es que van a decir no pasa nada, esto es importante, no es que nosotros vamos a decir quedamos en el inicio y después no pasa nada, ese no es el sentido.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me enteré de este asunto hace dos semanas, yo no lo conocía, fue una sorpresa y personalmente le expresé mi solidaridad y mi pena a la Concejala Sra. Macarena Valarezo y no lo hice público.

Yo quiero decir tres cosas: Esta es una opinión que no tiene ningún valor administrativo, ni operativo, ni de decisión, efectivamente yo creo que es una falta grave y debe haber una sanción, pero esto es una opinión. Yo concuerdo con el Alcalde, de que esto debe tener un procedimiento legal-administrativo y creo que la valoración de la falta tiene que tener dos parámetros: uno, es la norma, y ésta no puede ser tratada como las faltas administrativas de cualquier otra instancia, esta es una instancia especial, por lo tanto no solo hace falta saber como está la norma. Si es la norma general administrativa, de carácter administrativo general, que no tiene aplicaciones específicas para una operación particularmente significativa como la de Los Bomberos, como seguramente es la de un hospital, tenemos que ver si la norma administrativa sancionatoria está adecuada a la calidad, a la característica de la operación; y, segundo, a una evaluación sustantiva, con buen criterio de los que evalúan la falta y por lo tanto sugieren las sanciones.

Finalmente, decir, yo creo que tenemos que procesar esto con el mayor tino, yo no quise hablar la vez pasada, por eso personalmente me acerqué a la Concejala Sra. Macarena Valarezo, a expresarle mi solidaridad y mi aprecio como siempre lo he hecho, pero no convertir eso en un debate político, porque no es. No es tampoco un

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

ataque al Cuerpo de Bomberos, es una falta grave desde mi punto de vista, y tiene que ser procesada con la mayor rigurosidad y estrictez y con las mayores sanciones que caben.

Yo pido a los compañeros que procedamos con esa rigurosidad, volviendo a ratificar mi cariño y mi solidaridad a la Concejala Sra. Macarena Valarezo, que procedamos con la mayor rigurosidad.

CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO: Creo que al enterarnos de esto, todos esperamos, señor Alcalde, más que un informe de las acciones que se van a hacer, las acciones que son sancionadoras y que para eso están facultados.

Coincido con el Concejal Sr. Jorge Albán, en el sentido de que esto es muy grave, no es un cuestionamiento a la Institución, y creo que cuando aquí ante el Concejo no se puede desvirtuar eso y se nos presenta más bien acciones que luego se están implementando por el hecho en específico, nos queda la duda de qué va a pasar con el hecho en específico, que era lo que nosotros queríamos saber, qué es lo que se va a hacer y cómo se va a proceder.

No era una presentación de defensa a la Institución porque no dudamos de la Institución, estamos completamente seguros que ésta cumple con la acción y con responsabilidad de lo que se le ha asignado, no era una justificación de la Institución, más bien aquí era una posición de aclarar y de que nosotros conozcamos la facultad que ustedes tienen de sancionar estas faltas administrativas, cuál va a hacer el procedimiento. Hay un procedimiento sabemos que al señor se le ha ubicado en otra parte, así se procede, estamos más bien con inquietudes, o se le podía ya al señor disponer que se separe de la Institución hasta que haya un dictamen final, entonces esas son las dudas que nos quedan, es decir, son los procedimientos administrativos que ustedes debían habernos dicho qué es lo que está pasando. No estaba en juzgamiento la Institución, por eso no entendí la presentación, señor Alcalde.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Señor Alcalde, creo que en este pleno del Concejo, nosotros muchas veces hemos felicitado el actuar del Cuerpo de Bomberos y de la Policía Metropolitana, y hemos extendido la mano cuando así lo han hecho en la mayoría de sus funcionarios, pero de la misma manera tenemos que ser drásticos cuando tiene que existir sanciones, aquí no puede prevalecer el espíritu de cuerpo, incluso por el bien de las instituciones. Yo creo que es necesario para que se

(HWW)



Secretaría
General del
Concejo

limpie y quede el nombre en alto como hasta aquí lo ha sido de las diferentes instituciones, en este caso específico el Cuerpo de Bomberos tiene que prevalecer las sanciones respectivas al funcionario, porque no es la institución. Es el funcionario el que cometió la falta, así que me pronuncio a favor, yo tuve el gusto de conocerle a Pablo, aquí creo que está Pepe Racines que es mi amigo y un gran amigo de Pablo, y de esta manera solicito que se haga justicia con el funcionario que lastimosamente hizo quedar mal a la institución.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZÓ: Señor Comandante del Cuerpo de Bomberos, el espíritu de cuerpo que usted ha demostrado en este momento, -ojalá- fuera para cosas realmente mucho más fuertes para la ciudad. Aquí no es cuestión de proteger a un funcionario que hizo mal su trabajo. Realmente me ha dado vergüenza ajena el escuchar este informe del "antes". Yo lo que quiero saber es qué ha hecho el Cuerpo de Bomberos con este funcionario que contestó mal una llamada, como yo dije la sesión pasada, señor Alcalde, posiblemente era la hora de Pablo, posiblemente no, posiblemente la llamada, el estar este funcionario en la línea, pendiente de todo lo que pasaba hasta que llegue la ambulancia, hubiera marcado posiblemente una diferencia, ya no lo sabremos Comandante. Yo creo que aquí puede haber cosas mucho más graves, las acciones civiles que se pueden dar en este momento también son acciones penales ¿Y por qué pueden ser acciones penales? Porque la responsabilidad jurídica de hacer algo son penalmente responsables por la omisión de sus deberes y la acción que bien pueden hacer inclusive los familiares. ¿A qué me refiero con esto? La persona que contesta el teléfono en este caso específico tiene la responsabilidad de hacer su trabajo bien, caso contrario debe ser civil y penalmente responsable de algo que sucedió, Pablo murió, pudo haberse salvado, puede ser que no, no lo sabremos Comandante, pero más allá de saber si hay comunicación, si hay una llamada, si hay grabaciones, eso ya no me interesa a mí ni a nadie porque ya estamos en otra era y eso ya cambió hace mucho tiempo con la SEMAG.

¿Qué pasa con los funcionarios que contestan el teléfono, qué pasa con este señor, posiblemente estuvo muy cansado, muchas horas contestando las llamadas, es cuestión de solamente reubicarle nada más? Así de fácil, así va a quedar el honor del 911 reubicando a un mal funcionario, a una persona cansada, a una persona que ya no tiene las ganas de atender, ya no tiene las fuerzas de atender o sería bueno poner gente realmente preparada, paramédicos que contesten la llamada y que acompañen a la persona que está solicitando ayuda hasta que la ambulancia llegue y personas que sepan que si es una llamada falsa o no es una llamada falsa, personas

(Handwritten mark)



Secretaría
General del
Concejo

capacitadas. Tengo entendido que el señor lleva muchos años de telefonista, muchos años contestando llamadas, será que está cansado, será que ya es el momento de decirle muchas gracias váyase a su casa, o será que la familia en este momento sale de aquí contrata un abogado y presentan una demanda al Cuerpo de Bomberos y 911, o tomamos los correctivos inmediatamente y separamos de la institución a un mal elemento, o a una persona cansada que ya no tiene ganas de trabajar.

Señor Comandante, a mí me ha indignado este informe, menos mal tiene su firma de responsabilidad, no lo leyó completo. No leyó que usted había solicitado que se haga una demanda por escrito y se olvidó de comentarme a mí. No se ha leído también que la Dra. Benítez, como pedí la vez pasada, tenía que tomar correctivos inmediatamente y no lo hizo, nadie lo hizo, si no es porque vengo acá al Concejo y le comento a usted, señor Alcalde, y toma cartas en el asunto, todo el mundo se lava las manos, acaso el señor Alcalde, es el único que tomar todas las decisiones o para eso hay los gerentes, los secretarios, el comandante, todos le vamos a pasar la pelota al señor Alcalde, entonces retirémonos y que el señor Alcalde tome todas las decisiones, yo creo que para eso el Municipio está dividido justamente para que cada uno tome sus responsabilidades, y señor Comandante aquí no es cuestión de defender al Cuerpo de Bomberos. Yo he estado en el Directorio del Cuerpo de Bomberos, presidiendo el Directorio por 5 años, me admira que usted diga que hay 14 ambulancias cuando hemos traído 21 ambulancias. Si vamos a comenzar a ver qué es lo que pasa en el Cuerpo de Bomberos, vamos a sacar una cantidad de pus, no quisiera llegar a eso, para esto están otras personas de otras instituciones encargadas, nosotros no. Lo que yo he pedido aquí con la denuncia, señor Alcalde y compañeros Concejales, es que se tomen correctivos. El día de mañana será un hijo nuestro, será un marido, serán nuestros padres, será cualquier ilustre ciudadano que pida ayuda y que alguien más conteste mal una llamada y Dios no quiera se pierda una vida.

Señor Comandante, usted tiene la responsabilidad de tomar decisiones inmediatas, esta es una falta gravísima, no se ha muerto un perro, se murió un ser humano con hijo de año y medio, usted tiene que tomar ya las resoluciones.

CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN: Señor Alcalde, me imagino que la ciudad y el Concejo ya ha dado el pésame, pero extendiendo el mío personal, me parece que hay que extender las disculpas en mi nombre y en nombre de toda la ciudad a la familia

(Firma)



**Secretaría
General del
Concejo**

por esta afectación. Me parece que lo importante es la sanción, el estudio, el juicio que se necesite hacer al personal que ha fallado, pero creo que abre la puerta a esas otras 2 necesidades imperantes, que al menos desde que nos posesionamos, hemos estado conversando que hay que hacerlas, la primera es un sistema de emergencia real georeferenciada en la ciudad, no se puede continuar con la esperanza de que llegue la ambulancia, de que contesten el teléfono y no saber cuándo llega la ambulancia, si es que en esa hora clave, que es la primera hora en la cual en efecto en este caso se falló, y en la cual mueren el 80% de las emergencias reales, no llega la ambulancia que ha recogido al individuo, a la persona afectada, no lo lleva a un sitio donde se le puede atender y la única manera de hacer eso, es hacer un sistema georeferenciado cueste el dinero que cueste, que además no cueste mucho. Si estamos viendo que vamos a hacer lo del catastro por 6 millones de dólares, estoy segura que se puede hacer mucho más fácilmente el sistema de ubicación de ambulancias y emergencias en capacidad de atender a los pacientes, eso se hace en toda ciudad metropolitana, ya es hora de que lo hagamos, siendo que lo venimos hablando desde hace rato.

El otro punto que hay que hacer es obviamente, encontrar un sistema más eficaz de denuncia y de acción, no puede ser posible cuantas cosas que nos pasamos haciendo papelitos, escribimos cartas todo el tiempo, vienen los ciudadanos, logran hablar con el Concejal, el Concejal empieza a mover a uno a otro y no funciona, tiene que haber una manera más sencilla de hacer esto, es cuestión de tener en la misma página web de los Bomberos y de todo el sistema municipal, un espacio para que cada ciudadano ponga su denuncia y esa denuncia llegue inmediatamente a todos, eso no es difícil, pero eso implica que nos vamos a tener que meter muchísimo más nosotros, pero sobre todo que nos van a tener que hacer más caso porque es demasiado frustrante para todos los Concejales, incluida las alternas no poder mover la máquina del Municipio, sea éste local.

Me parece que estas dos cosas si podrían salir de esta tragedia como un compromiso por lo menos alguno de nosotros para tratar de mover.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros hemos planteado y hemos respetado el procedimiento que el Cuerpo de Bomberos ha adoptado, ese es un procedimiento que no nos satisface señor Jefe del Cuerpo de Bomberos, porque las medidas de orden general que estamos tomando no son motivo de esta discusión y en este momento porque estamos haciendo cambios estructurales bien importantes y pensamos que debemos

(Handwritten mark)

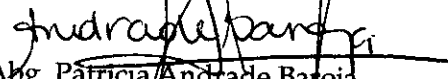



Secretaría
**General del
Concejo**

ir más allá, incluso al planteamiento de reformas legales, nos parece que todo ente que tiene una especie de autarquía, endogamia termina complicándose, pero les debo recordar que por ejemplo y la Concejala Macarena Valarezo presidió la identificación y descubrimiento de que el 60% de accidentes iban a unas clínicas privadas, es gracias a esta administración, y eso es claro, el hecho de que estamos estableciendo un sistema nuevo de un centro de seguridad, que no esté amparado en ninguna institución sino que sea municipal, es un esfuerzo que estamos haciendo ahora, pero le quiero solicitar que sea absolutamente expedito en el procesamiento de las personas involucradas, yo no voy a tolerar un espíritu de cuerpo y me parece que hay suficientes elementos para que tengamos a la brevedad posible una respuesta sobre eso, creo que es claro el mensaje que el Alcalde y el Concejo le da sobre eso, estaremos pendientes. Gracias.

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL JUEVES VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.


Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

 Transcripción: CST.
Revisado y depurado: PC